

Cuenta	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
545-2044139			
Diario 3	31/12/05	10/06/05 Factura 47178	\$747.42
		08/07/05 Factura 18216	\$261.61
Diario 1000	30/12/05	19/11/05 Factura A19607	\$6,227.36
		01/09/05 Telmex 6131320611	\$3,916.00
		01/10/05 Telmex 6131320611	\$4,110.00
		TOTAL	\$134,983.52

PAN9.- Deberá justificar el gasto en servicios de mantenimiento, accesorios o insumos para los equipos de cañones, proyectores o copiadoras además de que no se encuentran registrados en el inventario o en contratos de comodatos que justifiquen el uso del Partido, detallados a continuación:

PÓLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Cuenta			
545-2032483			
Egresos 103 03/05/05	1396	1069	\$616.00
Cuenta			
545-2044139			
Egresos 12 17/02/05	1000	1038	\$616.00
		1049	\$2,750.00
Egresos 1 03/09/05	1186	1103	\$330.00
		TOTAL	\$3,696.00

PAN10.- Deberá justificar con la documentación comprobatoria correspondiente a su participación en el evento de: "Playas limpias", referenciada en el cheque número 1419 de fecha 8 de octubre de 2005 de la Cuenta 545-2032483 a nombre de Héctor Jiménez Márquez por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) registrado en la póliza de Egresos 100 de fecha 8 de octubre de 2005.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PAN11.- Deberá subsanar la falta de documentación original que soporte el gasto de las pólizas detalladas a continuación:

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egresos 2 11/01/05	975	Ticket	\$2,735.08
Egresos 8 08/04/05	1058	Pago de tenencia Recibo número 2005-083225	\$1,582.00
Egresos 9 08/04/05	1059	Pago de placas Recibo oficial B751114	\$671.24
Egresos 16 11/04/05	1066	Ticket	\$1,500.00
		TOTAL	\$6,488.32

PAN12.- Deberá subsanar la falta de copia de cheque soporte de las pólizas detalladas a continuación:

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	IMPORTE
Egresos 7 17/02/05	995	\$5,870.59
Egresos 5 02/03/05	1013	\$4,227.44
Egresos 7 24/11/05	1231	\$5,870.59
Egresos 8 24/11/05	1232	\$6,958.34
Egresos 9 24/11/05	1233	\$9,483.26
Egresos 10 24/11/05	1234	\$4,741.63
Egresos 4 21/10/05	1217	\$4,741.63
Egresos 9 24/10/05	1222	\$9,483.26
	TOTAL	\$51,376.74

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PAN13.- Deberá subsanar la falta de comprobación de gastos de los depósitos realizados a los Comités Directivos Municipales del Partido por las cantidades que se detallan a continuación:

CUENTA BANCARIA	CDM	IMPORTE
282-1106748	COMONDU	\$25,379.22
045033488	LORETO	\$28,901.36
545-7526530	LOS CABOS	\$7,187.38
291-10738	MULEGE	\$7,823.97
962-13428	LA PAZ	\$1,409.89
	TOTAL	\$70,701.82

PAN14.- Deberá justificar por qué no se hace referencia en las pólizas de diario a qué cheques corresponde la documentación comprobatoria soporte de los mismos.

PAN15.- Deberá corregir el concepto de la póliza de ingresos número 1 de fecha 13 de febrero de 2005, la que se refiere a la prerrogativa del mes de enero y es una prerrogativa del mes de febrero de 2005.

PAN16.- Deberá justificar el motivo de la Fe Notarial registrada en la póliza de egresos 15 de fecha 9 de marzo de 2005, del Notario Público No. 5 Lic. Pedro Cesar Ortega Romero por la cantidad de \$2,333.33 (dos mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M. N.).

PAN17.- Deberá aclarar y justificar el gasto y la descripción o concepto de la compra de las facturas en las pólizas que se detallan a continuación:

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
Diario 8000 31/03/05	No hace referencia Factura 10704	Con follaje bouquet 16 rosas	\$506.98

PAN18.- Deberá justificar la compra de material de construcción que incluye una carretilla amparada con la factura 9895 de fecha 20 de enero de 2005, por la cantidad de \$1,353.55 (un mil trescientos cincuenta y tres pesos 55/100 M. N.) registrada en la póliza de diario 8000 de fecha 31 de marzo de 2005.

PAN19.- Deberá justificar el gasto en el que indica como actividades relacionadas con gasto de campaña electoral cubiertas con gasto ordinario que se detalla a continuación:

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
Diario 3000 31/03/05	No hace referencia	Factura 180 Rollo de mantel de plástico	\$232.50
		Factura 43511 Rolitos de hielo, frijoles puercos	\$130.60
		Factura 210423 Tubo C-30	\$105.03
		Factura 830616 Carbón vegetal, cuchillo filetero, iniciador de fuego, limón sin semilla.	\$78.23
		TOTAL	\$546.36

PAN20.- Deberá justificar por que el oficio 062/CDE05 de fecha 20 de diciembre de 2005, hace referencia a una comisión para los días 11 y 12 de abril de 2005 registrado en la póliza de diario 1 de fecha 15 de abril de 2005 de la cuenta 545-2044139.

PAN21.- Deberá justificar la inclusión de la factura 8822 de fecha 22 de abril de 2005 por la cantidad de \$595.00 (quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.) de la Ciudad de La Paz, si el formato de viáticos que ampara a la póliza de diario 2 de 28 de abril de 2005 se refiere a gastos de viaje a los Municipios de Comondú y Loreto de la cuenta 545-2044139.

PAN22.- Deberá justificar el gasto registrado en la póliza de diario 3 de fecha 28 de abril de 2005 además de que no presenta oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria que justifique el motivo del consumo detallado a continuación:

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Diario 3 28/04/05	1077	741	\$196.00
		210	\$455.00
		923	\$108.50
		922	\$2,511.50
		92238	\$92.65
		B0117-012130	\$154.00
		B0117-012129	\$79.00
		TOTAL	\$3,596.65

PAN23.- Deberá exhibir los documentos originales del pago de tenencia y de placas a un vehículo Tsuru modelo 2000 registrado en las pólizas de egresos 8 y 9 de fecha 08 de abril de 2005, además, deberá presentar el inventario del parque vehicular que justifique el gasto realizado de la cuenta 545-2044139.

PAN24.- Deberá justificar y presentar la documentación que corresponda del viaje realizado La Paz-México-Loreto el día 26 de abril, si el evento que ampara la invitación que se anexa a la póliza es al Municipio de Loreto, Baja California Sur para el día 28 de abril de 2005, registrado en la póliza de egresos 53 de fecha 26 de abril de 2005 por la cantidad de \$5,403.02 (cinco mil cuatrocientos tres pesos 02/100 M. N.) de la cuenta 545-2044139.

PAN25.- Deberá presentar oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria que justifique la renta de vehículo para trasladarse al evento: "Código de ética", y toma de protesta del mismo, registrado en la póliza de egresos 54 de fecha 27 de abril de 2005 por la cantidad de \$2,295.00 (dos mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 545-2044139.

PAN26.- Deberá justificar el motivo de la renta del vehículo para el traslado al curso denominado: "Master Pan", amparado con la factura 791 de fecha 07 de septiembre de 2005 por la cantidad de \$1,650.01 (un mil seiscientos cincuenta pesos 01/100 M. N.) registrado en la póliza de egresos 20 de fecha 15 de septiembre de 2005 de la cuenta 545-2044139.

PAN27.- Deberá subsanar con la documentación correspondiente que acredite el evento denominado por el Partido "Curso Master Pan" que justifique las copias fotostáticas y los gastos de insumos detallados a continuación:

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egresos 2 09/09/05	1187	1197 Copias fotostáticas	\$1,020.00
Egresos 21 15/09/05	1206	2181 Copias fotostáticas	\$4,959.75
Egresos 22 15/09/05	1207	36591 50 carpetas	\$740.96
Egresos 23 15/09/05	1208	515-A-000003262 caja para CDs, CDs y lápices	\$347.00
		96839 revelado e impresión digital	\$363.00
		5158 Consumo	\$379.50
Egresos 24 15/09/05	1209	16430 Consumo	\$190.00
		158037 Combustible	\$100.00
		112908 Combustible	\$140.06
Egresos 25 15/09/05	1210	515-E-000010133 varios papelería	\$1,219.70
		515-E-000010194 CDs y porta CDs	\$238.00
		102027F Porta gafete y broche para gafete de plástico	\$182.33
		314765 Copias fotostáticas	\$1,112.76
		TOTAL	\$10,993.06

PAN28.- Deberá justificar el pago del recibo de energía eléctrica del mes de julio y de noviembre de 2005 a nombre de la C. Dalia Romero Fernández correspondiente a la ubicación de Calle Plaza número 14 Centro Santa Rosalía Baja California Sur, por la cantidad de \$1,200.27 (un mil doscientos pesos 27/100 M. N.) y \$1,334.57 (un mil trescientos treinta y cuatro pesos 57/100 M. N.) registradas en las pólizas de Diario 2001 de fechas 30 de octubre y 30 de noviembre de 2005 respectivamente.

PAN29.- Deberá subsanar la falta de las pólizas de registro contable de las comisiones y rendimientos bancarios de los meses de octubre y noviembre de 2005.

PAN30.- Deberá justificar la compra de 1 medicamento amparado con la factura 855 de fecha 10 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$840.00 (ochocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) registrado en la póliza de diario 2001 de fecha 30 de noviembre de 2005.

PAN31.- Deberá justificar e indicar los inmuebles en los que se utilizó el gasto relativo a la compra de material para construcción o mantenimiento de inmuebles registrados en las pólizas de diario 1000 y 1001 de fechas 30 de diciembre de 2005 amparados por las facturas de números A14607 de fechas 19 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$6,227.36 (seis mil doscientos veintisiete pesos 36/100 M. N.) y 67619, 67698, 67742, 984 y 1014 por la cantidad total de \$13,270.36 (trece mil doscientos setenta pesos 36/100 M. N.).

PAN32.- Deberá subsanar la falta de oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia que justifique el gasto realizado registrado en la póliza de diario 3000 de fecha 30 de diciembre de 2005 detallados a continuación:

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Diario 3000 30/12/05	No hace referencia	12/12/05 Factura 0021	\$3,000.00
		15/12/05 Factura 4328	\$133.00
		15/12/05 Factura 0345	\$232.10
		16/12/05 Factura 0032	\$1,500.00
		16/12/05 Factura X307845	\$241.70
		16/12/05 Factura 17464	\$398.32

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
		16/12/05 Factura A879531	\$517.50
		16/12/05 Factura 55640	\$479.48
		16/12/05 Factura 104038	\$239.70
		16/12/05 Factura 12319	\$606.01
		16/12/05 Factura 54367	\$123.50
		17/12/05 Factura 0625	\$1,320.00
		TOTAL	\$8,791.31

PAN33.- Deberá subsanar la falta de firma del aportante en el recibo de aportación de militantes número 02 a nombre del C. Marlo Gadsen Carrasco por la cantidad de \$2,081.00 (dos mil ochenta y un pesos 00/100 M. N.) registrado en la póliza de Ingresos de fecha 11 de febrero de 2005 de la cuenta bancaria número 545-2044139.

PAN34.- Deberá subsanar la falta de documentación comprobatoria de los gastos realizados por las personas que se detallan a continuación:

NOMBRE	TOTAL ENTREGADO	IMPORTE COMPROBADO	DIFERENCIA PENDIENTE DE COMPROBAR
Héctor Jiménez Márquez	\$190,926.34	\$189,287.41	\$1,638.93
Jesús Méndez Vargas	\$500.00	\$0.00	\$500.00
José María Manríquez Meza	\$74,125.75	\$73,984.59	\$141.16
Rosalina Rodríguez García	\$5,400.00	\$3,596.65	\$1,803.35
Selene Aguilar Herrera	\$700.00	\$450.00	\$250.00
Jesús Marcial Niebla Meza	\$23,418.98	\$23,290.22	\$128.76
		TOTAL	\$4,462.20

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PAN35.- Deberá aclarar y subsanar la diferencia de \$119,555.98 (ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M. N.) reflejada en el saldo final del formato "I-A" correspondiente al ejercicio 2005 (\$-35,927.95) con respecto a la sumatoria de los saldos finales de los estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2005 (\$83,628.03).

PAN36.- Deberá justificar el pago con tarjeta de crédito número 5180 0490 0648 4990 de las facturas 515-E-000010133 y 515-E-000010194 por las cantidades de \$1,219.70 (un mil doscientos diecinueve pesos 70/100 M. N.) y \$238.00 (doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) respectivamente, registradas en la póliza de egresos 25 de fecha 15 de septiembre de 2005.

PAN37.- Deberá subsanar y aclarar la diferencia de la relación de pasivos presentada que no coincide con los auxiliares contables correspondientes.

PAN38.- Deberá justificar la factura número 1849 de fecha 19 de febrero de 2005 por la cantidad de \$194.70 (ciento noventa y cuatro pesos 70/100 M.N.) caducada el 19 de junio de 2003 registrada en la póliza de diario 1000 de fecha 30 de junio de 2005.

PAN39.- Deberá explicar el por que se entregó de manera extemporánea la entrega de los informes correspondiente al ejercicio 2005.

ACLARACIONES PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio número: PAN/CDE/TES/016/2006

ASUNTO: Se entrega solventación.

La Paz, B. C. Sur, a 24 de Mayo del 2006

LIC. ALVARO J. AGUIÑAGA RAMIREZ
CONSEJERO ELECTORAL
TITULAR DE LA COMISION DE FISCALIZACION
DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
PRESENTE.

Por medio del presente y atendiendo al oficio número CIT/PP/026/2006, relativo a las observaciones emitidas por esta H. Comisión que usted preside, adjunto al presente nos permitimos entregar lo siguiente:

I Recopilador, conteniendo:

- Pliego de solventación a las observaciones emitidas, contenido en un total de 40 hojas.
- Solventación punto PAN 2
- Solventación punto PAN 6 Egr. 100 03/03/2005
- Solventación punto PAN 6 Egr. 15 21/02/2005
- Solventación punto PAN 6 Egr. 32 21/03/2005
- Solventación punto PAN 6 Lgr. 20 19/03/2005
- Solventación punto PAN 6 Lgr. 22 15/03/2005
- Solventación punto PAN 6 Egr. 16 11/04/2005
- Solventación punto PAN 6 Egr. 03 04/05/2005
- Solventación punto PAN 6 Egr. 21 17/05/2005
- Solventación punto PAN 6 PD-3000 30/12/2005
- Solventación punto PAN 11 y PAN 23
- Solventación punto PAN 12
- Solventación punto PAN 15
- Solventación punto PAN 20
- Solventación punto PAN 25
- Solventación punto PAN 27
- Solventación punto PAN 28
- Solventación punto PAN 29
- Solventación punto PAN 33
- Solventación punto PAN 37

Por lo anterior, solicitamos:

ATENCION: Se entregó el presente a la Comisión de Fiscalización del IEEBCS el día 24 de mayo del 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Comisión de Fiscalización del IEEBCS.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMITE ESTATAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio numero: PAN/CDE/ES/016/2006

ASUNTO: Se entrega solventación.

La Paz, B. C. Sur, a 24 de Mayo del 2006.

**LIC. ALVARO J. AGUIÑAGA RAMIREZ
CONSEJERO ELECTORAL
TITULAR DE LA COMISION DE FISCALIZACION
DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
PRESENTE.**

UNICO. Se nos tenga por presentados en tiempo y forma en la solventación de todas y cada una de las observaciones emitidas.

Sin otro particular al respecto, aprovechamos la ocasión para reiterarnos a su apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS**

**PROF. HECTOR HERNANDEZ MARQUEZ
PRESIDENTE DEL C.D.E. DEL PAN EN B.C.S.**

**CE. JOSE MA. MANRIQUEZ MAYA
TESORERO DEL C.D.E. DEL PAN EN B.C.S.**

**C. JESUS MENDOZA VARGAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Por medio de este documento se declara que el presente es un documento original y que no se ha realizado ninguna modificación o alteración alguna en su contenido.

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/024/2006

OBSERVACION No.	POLIZA	CHEQUE	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	SOLVENTACION
PART - CUENTA 545 - 2032483					
Egr 00 05-01-05	1280		07-01-05 F162264	510.00	La factura corresponde a 5 cartuchos de tinta para la impresora EPSON STYLUS, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra con utilidad al 31 de Diciembre de 2000 en la poliza de Clave 01, y no se encuentra en el inventario por lo tanto parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
Egr 01 05-01-05	1281		06-01-05 F14193174	312.00	Esta factura emite la compra de discos compactos para grabación de datos, se utiliza para transporte de información y para procesar información relativa a los diferentes cursos que se imparten por parte de nuestro partido; su importe es por \$ 312.00 (trescientos Trece Pesos 00/100 M.N.).
Egr 03 09-01-05	1383		19-01-05 F1140213	720.92	Esta factura emite la compra de un lote para impresora HP de la misma.
CUENTA 549 - 2044139					
PD 3300 31-01-05			26-01-05 F1164305	242.00	Esta factura ampara la compra de un lote de tinta para la impresora HP 670 de impresión de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra con utilidad al 31 de Diciembre del 2000 en la poliza de Clave 01, y no se encuentra en el inventario por lo tanto parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
			19-01-05 F1162305	910.69	Esta factura ampara la compra de materiales y accesorios para la instalación de una red, para sueldar cables, como también para el cableado.
PD 3300 28-02-05			27-01-05 F1164015	99.00	Esta factura emite la compra de discos compactos y en su caso otros discos que se consumen en el rubro de gastos de operación.
			21-02-05 F1061	380.00	Esta factura ampara el pago de los servicios de personal especializado para el mantenimiento y configuración de la red, así como de los equipos de red de una a 200 Mbps.
Egr 18 11-01-05	1026		06-01-05 F116560	596.89	La factura ampara la compra de un lote de tinta para la impresora HP 670 de impresión de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra con utilidad al 31 de Diciembre del 2000 en la poliza de Clave 01, y no se encuentra en el inventario por lo tanto parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD 3300 31-03-05			11-01-05 F116404	170.00	La factura de la poliza no corresponde, la forma que se remite una compra de cartuchos de impresoras y se le requiere a la comp. EXACTO 200 mhz J, que es una compra realizada el 1 de Diciembre del 2000 en la poliza de Clave 01, y no se encuentra en el inventario por lo tanto parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD 3300 31-04-05			14-05-05 F1164303	236.00	Esta factura ampara la compra de un lote de tinta para la impresora HP 670 de impresión de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra con utilidad al 31 de Diciembre del 2000 en la poliza de Clave 01, y no se encuentra en el inventario por lo tanto parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD 5300 31-04-05			18-03-05 F116264	275.00	Esta son compras de cartuchos de tinta para la impresora HP 670 de impresión de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra con utilidad al 31 de Diciembre del 2000 en la poliza de Clave 01, y no se encuentra en el inventario por lo tanto parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPPIC26/2006

		13/04/05 F:13355A	430.00	contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
Ep 5 01/04/05	1755	22/04/05 F:575	410.00	Los productos que ampara esta factura fueron comprados para la computadora 486, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
Egr 39 22/04/05	1099	22/04/05 F:A145233	359.27	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora EPSON STYLUS 500, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-000 30/08/05		17/02/05 F:9775	231.00	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora OKIPAGE 44W, misma que tiene una antigüedad mayor a 6 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-2000 30/08/05		01/03/05 F:1790	352.00	Esta factura ampara la compra de un cartucho de tinta para la impresora HP 970 de inyección de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-3000 30/08/05		08/04/05 F:192398	454.30	Esta factura ampara la compra de discos compactos para grabación de datos, se utilizan para transporte de información o para proporcionar información relativa a los diferentes cursos que se imparten en el partido de nuestro partido.
		18/04/05 F:192122	21.00	Esta factura ampara la compra de materiales para la instalación de un quemador en la computadora 486, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD 1001 30/08/05		19/04/05 F:311	4,070.00	Esta factura ampara la compra de accesorios para renovar y actualizar la computadora 286, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-3300 30/08/05		30/08/05 F:205344	225.00	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora HP 970 de inyección de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
		28/06/05 F:99933	257.00	

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

**PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA**

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

PD 0000 30/03/05		26/06/05 F/0297	275.00	Esta factura ampara la revisión de la computadora 386 1 MB RAM, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
		22/03/05 F/208	313.33	Esta factura ampara la compra de una unidad de 3 1/2" y un mouse óptico para la computadora 386 1MB RAM misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
		21/06/05 F/297	1,954.00	Estas facturas amparan la compra de un disco duro para la computadora 386 1MB RAM, un cartucho de tinta para la impresora HP 6700, así como limpieza de virus además de una restauración de archivos de la computadora 386 1 MB, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
Eg. 03/06/05	1103	28/08/05 F/205224	87.00	Esta factura ampara la compra de un disco duro para la computadora 486, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
PD-1000 31/10/05		21/10/2005 F/11394	472.00	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora EPSON 4W, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
PD 0000 31/10/05		23/09/05 F/38174	11,523.00	Esta factura ampara la compra de 2 computadoras compuestas PENTIUM 4 con procesador INTEL PENTIUM 4 de 2.4 Ghz, 256 MB de memoria RAM, a crédito a favor de la Srta. Thelma María Sánchez García, y que ha sido liquidada en este ejercicio 2006, ya que al momento de su compra el Comité Directivo Municipal de Los Cabos, no contaba con liquidez financiera.
PD-1000 30/11/05		04/11/05 F/11439	205.00	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora EPSON 4W, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
		04/11/05 F/11528	205.00	Esta factura ampara la compra de un disco duro para la computadora Pentium 200MM, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
PD 0000 30/11/05		10/11/05 F/153555	915.49	Esta factura ampara la compra de un disco duro para la computadora Pentium 200MM, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.
PD-3007 30/11/05		06/10/05 F/203377	82.00	Esta factura ampara la compra de buclas para la computadora 386 1MB RAM, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2003 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2006, por su antigüedad.

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERÍA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFPP/026/2006

FD 6000 30/11/05		12/08/05 F34938	679.00	Esta factura ampara la compra de cartucho de tinta para la impresora HP 6700, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Lirio 01 y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
Egr 2 17/11/05	1228	32/11/05 4159111	331.43	Esta factura ampara la compra de cartucho de tinta para la impresora HP 6700, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Lirio 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-5000 30/12/05		03/12/06 1275360	225.00	Esta factura ampara la compra de cartucho de tinta para la impresora HP 6700, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Lirio 01 y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.

PAN 2.- CUENTA 545 - 2032483

Egr 134 21/01/06	1384	29	221.00	Con el fin de reposicionar a nuestro partido, se pretendió desmarcar acciones de concientización subirrital, apoyada en calcomanías repartidas en concursos; para prueba se ordenó la impresión de un pequeño número de calcomanías.
Egr 101 28/04/06	1392	10392	1,660.00	Se repartieron las acciones de concientización subirrital, apoyada en calcomanías repartidas en concursos.

PAN 3.- CUENTA 548 - 2032483

Lgr 104 21/01/05	1394	AB 1493	281.20	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y caramelos.
PD-100 29/02/06		15	100.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena a personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obligue a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoye para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo sea correcto.
		1541	221.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.
Egr 100 10/02/05	1396	2269	670.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.
Egr 104 03/06/05	1397	7263E	276.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERÍA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		515	300.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentación, refresco, galletas, café y cacahuates.
Lg: 136 02/11/05	1430	1335	350.00	Por cuestiones de trabajo se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en sus oficinas.
		44123 874A	70.00	Por cuestiones de trabajo se le ordena a personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya.
Eg: 102 07/06/05	1402	C449526	400.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refresco, galletas, café y cacahuates.
		44125	41.20	Por cuestiones de trabajo se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo comunique.
Eg: 101 25/07/05	1409	44146	57.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refresco, galletas, café y cacahuates.
Lg: 107 12/07/05	1414	44156	86.50	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refresco, galletas, café y cacahuates.
Eg: 101 10/10/05	1420	1342	280.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en sus oficinas.
Eg: 102 13/06/05	1422	51	140.75	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refresco, galletas, café y cacahuates.
		83h	300.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentación, refresco, galletas, café y cacahuates.
		60000	160.00	Por cuestiones de trabajo se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo comunique.
Lg: 104 20/11/05	1423	55	67.14	Por cuestiones de trabajo se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo comunique.
		130146	93.40	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentación, refresco, galletas, café y cacahuates.
		84A	300.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentación, refresco, galletas, café y cacahuates.
CUENTA 545 - 2044130				
PD: 2000 31/01/05		14282	170.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual

**PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA**

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/020/2006

		A1318	212.00	Se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.
		14262	228.00	
		J74810	243.00	
PD-02		C436588	637.60	
31/12/06		60654	320.00	Estos son gastos de representación, efectuados por miembros del Comité Directivo Estatal.
PD-3600		A323492	200.00	
28/12/06				
Egr-18	1026	B0117009101	181.41	
11/12/06		B1312010346	133.70	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
Egr-04	1054	34436	197.39	
01/12/06		B0117008721	40.14	
		A331041	256.22	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.
Egr-10	1060	A235747	141.25	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
03/12/06		107007	353.00	Estos son gastos de representación, efectuados por miembros del Comité Directivo Estatal.
Egr-43	1007	721	353.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.
26/12/06				
PD-01		44296	57.84	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
01/12/06		71156	30.40	
		513	135.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		514	203.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
Egr-21	1150	615	203.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
10/12/06				
PD-1000		1843	194.70	En los Comités Directivos Municipales, se realizan reuniones con la militancia y miembros del Comité, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
31/06/06				
		51665	226.00	Estos son gastos que se realizan en viajes a las comunidades rurales del municipio donde se encuentra el Comité Directivo Municipal de Camuza.
		51664	445.00	Estos son gastos que realizan miembros del Comité Directivo Municipal de Camuza, en visitas al Comité Directivo Estatal.
		456613	191.50	
PD-2000		2893	1,128.46	Estos son gastos de representación, que se realizan en el Comité Directivo Municipal de Camuza.
31/06/06				

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		3001	1,266.70	Aluguel, facturado cada determinado tiempo.
		2935	956.50	
Egr. 07 10/08/05	1179	647	300.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		526	300.00	
		526	365.00	
Egr. 01 01/08/05	1183	664	350.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
Egr. 26 20/08/05	1211	666	300.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		1546	140.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, o que obligue a no asistir a su casa o tomar sus alimentos, y se ofrecen alimentos para comerse en reuniones oficiales.
Egr. 27 22/08/05	1212	527	300.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		98100	205.64	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le ayuda para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
Egr. 29 27/08/05	1213	30	47.20	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		F166157	77.45	
Egr. 2000 15/10/05		3085	430.60	Estos son gastos de celebraria, que se realizan en el Comité Directivo Municipal de Mexicali, facturados cada determinado tiempo.
Egr. 1 03/10/05	1214	632	300.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		633	300.00	
		634	300.00	
PD 2033 30/11/05		5151	160.00	Estos son gastos que realizan miembros del Comité Directivo Municipal de Mexicali, en visitas al Comité Directivo Estatal.
		5123	165.00	
PD 3087 30/11/05		52119	42.00	En el Comité Directivo Municipal de La Paz, se realizan reuniones con la militancia y miembros del Comité, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
PD 3060 30/11/06		4112	511.00	Este es un gasto de representación de la Presidencia del Comité Directivo Municipal de Los Cabos.
		28412	746.33	En el Comité Directivo Municipal de Los Cabos, se realizan reuniones con la militancia y miembros del Comité, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP028/2006

Egr 1 31/11/05	1225	130000	170.67	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le opone para que en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
		538	330.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones semanales con la presencia y se brinda diferentes refrescos, galletas, café y cacahuates.
		130555	51.64	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del COE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		82	148.05	
		4866849	130.14	
		88	32.30	
Egr 2 07/12/05	1226	1287000474	28.00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del COE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		74	64.70	
		103456	110.93	
		101301	73.5	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le opone para que en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
Egr 2 21/12/05	1230	93	73.11	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del COE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		692	310.38	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones semanales con la presencia, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
Egr 11 28/11/05	1235	47652	66.93	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del COE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
PD 31/12/05		107771	82.33	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le opone para que en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
		2832	27.00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le opone para que en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
		6282	133.00	
		3178A	145.00	
PD-3 31/12/05		47175	747.42	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del COE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		13216	29.61	Estos son gastos de representación, efectuados por nuestro presidente del Comité Directivo Estatal.
PD 3300 30/12/05		11171	184.14	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del COE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		12303	232.00	
Egr 2 09/12/05	1237	124	66.75	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes como miembros del COE, grupos de personas, etc., y se brinda

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFP/PN28/2008

		52407	129.00	Alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
--	--	-------	--------	---

PAN 4.- Cuenta 545 - 2032483

Egr 104 21/07/05	1384	558	285.00	Nuestro partido convoca a reuniones a la ciudadanía y se habilita un lugar para ello, equipándolo con mesas y sillas para los asistentes.
PD 104 26/07/05		558	350.00	Nuestro partido convoca a reuniones a la ciudadanía y se habilita un lugar para ello, equipándolo con mesas y sillas para los asistentes.
Egr 135 29/08/05	1405	5672	3,500.00	Este factura engloba la renta de equipo necesario para equipar un lugar, donde se llevó a cabo el festejo de la celebración del día de la democracia.

Cuenta 545 - 2044139

Egr 19 21/02/06	1034	17245 H	4,031.50	Este factura engloba la renta de un salón para llevar a cabo una reunión de punto, en donde la media de nuestra ciudad, y agencias de gobierno nacional.
PD 3000 31/03/05		574	305.00	Esta factura engloba la renta de equipo necesario para equipar un lugar, donde se llevó a cabo el festejo de la celebración del día de la democracia.

PAN 5.- Cuenta 545 - 2032483

Egr 130 09/02/05	1598	A2209519	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
---------------------	------	----------	--------	---

Cuenta 545 - 2044139

PD 2000 31/03/06		524521	4,000.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mexicali, para llevar a cabo diversas actividades.
Egr 13 26/01/06	985	A217739	40.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
		A217739	200.00	
Egr 3 24/02/06	991	A219311	100.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
Egr 13 06/03/05	1021	130	950.00	Este gasto fue efectuado para dar mantenimiento a Pick Up Toyota modelo 1993 de nuestro partido, con el fin de que se encuentre en condiciones para llevar a cabo diversas actividades.
PD 3000 31/03/06		422682	200.00	
		421425	450.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Los Cabos, para llevar a cabo diversas actividades.
		423160	350.00	
		425009	350.00	
PD 3000 31/03/05		125471	118.97	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

PD-3000 30/04/05		5509	150.00	
		5485	300.00	
		31	55.00	
		100	205.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		A227820	400.00	
		2438	65.00	
		A233623	130.38	
		38703B	400.00	
		35473R	400.00	
Ej. 10 08/04/05	10.00	140334	120.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
Ej. 23 18/05/05	1.50	3640	80.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
PD-1300 30/04/05		30135	300.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Comondú, para llevar a cabo diversas actividades.
		150651	200.00	
PD-2000 30/04/05		328944	1600.00	
		332387	1000.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades.
		332365	1400.00	
		328845	1400.00	
		332363	1300.00	
		332364	1700.00	
		1371	1000.00	
PD-3000 30/04/05		123542	22.00	
		A227327	300.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		A231651	400.00	
		A231633	200.00	
Ej. 11 14/04/05	1.50	A232131	100.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
		106897	100.00	
PD-1000 30/04/05		805	165.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Comondú, para llevar a cabo diversas actividades.
		46954	200.00	
		4760	8.40	
PD-3000 30/04/05		5117-016670	1047.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		A235863	750.00	
PD-6000 30/04/05		441951	1500.00	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		R2E646E	250.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Los Cabos, para llevar a cabo diversas actividades
		10876	1,200.00	
		3266137	260.00	
		3266430	250.00	
		A4*103	500.00	
Egr 1000 31-10-05		51777	2,000.00	Esta póliza no existe, la factura que se cita corresponde a la Policía de Laro 1000 en la misma fecha, y este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Comandú, para llevar a cabo diversas actividades
Egr 2000 15-10-05		335563	700.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé para llevar a cabo diversas actividades
		335760	1,500.00	
PD-2001 10-10-05		340742	833.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades
PD 2002 29-08-05		347184	1,650.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades
		147201	1,350.00	
PD-2030 30-11-05		342000	1,280.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé para llevar a cabo diversas actividades
		34*995	1,740.00	
		342*73	800.00	
		193527	200.00	
		193874	260.00	
		233003	765.00	
		168546	2*63*	
PD-2001 30-11-05		347046	1,000.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades
		347940	1,100.00	
		343901	220.00	
		347242	1,670.00	
		347297	1,430.00	
PD-3000 30-11-05		A246941	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
		A247288	200.00	
		A248571	150.00	
PD 1001 30-11-05		501	496.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
PD 2002 30-11-05		185	825.00	La factura que se cita, no se encuentra contabilizada en esta póliza de diario
		A245329	150.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
		AA02425	443.61	
		AA02614	100.19	

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.

TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP1026/2006

		A402528	100.00	
PD 3033 30/11/06		A249163	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de La Paz para llevar a cabo diversas actividades.
		2759	220.00	
PD 3005 31/11/06		A245153	100.00	
		A245152	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de La Paz para llevar a cabo diversas actividades.
		174	550.00	
		1615	310.00	
PD 3006 30/11/06		119588	310.00	
		118621	20.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de La Paz para llevar a cabo diversas actividades.
		451	240.00	
		18662	190.00	
		18743	95.00	
		193	550.00	La fecha que se cita, no se encuentra contabilizada en esta planilla de mano.
PD 3007 31/11/06		A241613	200.00	
		A243157	240.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de La Paz para llevar a cabo diversas actividades.
		A244126	200.00	
		A243853	100.00	
PD 3008 30/11/06		A240700	100.00	
		A241049	400.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de La Paz para llevar a cabo diversas actividades.
		A241339	100.00	
		6022	165.00	
PD 0100 30/11/06		14125	100.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de Los Cabos, para llevar a cabo diversas actividades.
		23877	100.00	
		14126	100.00	
Fig. 7 07/11/05	1226	3096	195.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
PD 33 31/12/05		200161	400.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
		20708	400.00	
PD 2000 21/12/05		1005	554.00	
		206767	630.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de Mexicali, para llevar a cabo diversas actividades.
		206766	630.00	
		206935	500.00	
PD 3000 30/12/05		A246017	300.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido a cargo del Comité Municipal de La Paz para llevar a cabo diversas actividades.

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/028/2006

		2728595	130.00	participa de la 12, para tener el 600 y tener 55 de nómina
--	--	---------	--------	--

PAN B. CUENTA 545 - 2032483

Egr 100 03/03/05	1539	Taxi 212	180.00	Se anexa oficio de comisión al formato de Comprobación de Viáticos
		Taxi 213	150.00	
		8539	180.00	
		2025R	250.50	
		18728R	200.00	
		Nota 14002	166.50	
		VER533	700.00	

CUENTA 545 - 2044139

Egr 16 21/02/05	1033	Boleto de Avión 3262739743	2,457.37	Se anexa oficio de comisión
Egr 32 21/03/05	1040	0486R	335.00	Se anexa oficio de comisión al formato de Comprobación de Viáticos
		173232	200.00	
		9123	340.00	
		1542	208.00	
Lgr 30 19/03/05	1038	Boleto de Avión 3283156735	2,405.98	Se anexa oficio de comisión
		Boleto de Avión 8130283385	4,377.00	
Egr 22 15/03/05	1030	Boleto de Avión 3283156603	5,848.00	Se anexa oficio de comisión
		1036	110.00	
Egr 16 11/04/05	1058	Of. Sol. De viáticos 11/04/05	1,500.00	Se anexa oficio de comisión
Egr 3 04/05/05	1110	Boleto de Avión 8351416177	1,264.80	Se anexa oficio de comisión
Egr 21 17/05/05	1120	Of. Sol. De viáticos 17/05/05	500.00	Se anexa oficio de comisión
PRO 3000 30/12/05		F154335	877.50	Se anexa oficio de comisión al formato de Comprobación de Viáticos
		Hacienda 415		
		1.814918	121.00	
		Cons. Cd. Mexico		
		F1314917	200.00	
		Cons. Cd. Mexico		

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

PAN 7.- CUENTA 545 - 2032483

Egr. 101 07/03/05	1380	1625	20100	Miembro se comisiona al personal a realizar una actividad fuera de nuestra jurisdicción, se le a una remuneración por el tiempo que se le adjudica para su teléfono celular, con el fin de mantener una comunicación constante en relación a la ciudad que se encuentra desplazando.
Egr. 101 28/04/05	1391	A-00434222	132800	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Estatal, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr. 103 29/05/05	1403	A-004889045	158000	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Estatal, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr. 103 01/09/05	1416	A-005788445	135000	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Estatal, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.

CUENTA 545 - 2044139

Egr. 2 11/01/06	975	Ticket 1743	2,735.00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Estatal, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr. 3 07/03/06	1017	A-005272500	2,004.00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Municipal de La Paz, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr. 5 02/03/06	1013	A-005210148 A-005102430	4,227.40	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Estatal, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr. 15 11/04/06	1015	Foto 5251	115.00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Estatal, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr. 22 12/05/06	1129	A-005447412	1,105.50	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Presidente del Comité Directivo Municipal de La Paz, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
PD 3003 30/09/06		A-006330009	240.00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Comité Directivo Municipal de La Paz, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso.
		A-006351552	1,011.00	
PD 3003 30/09/06		A-006679846	987.32	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que el Comité Directivo Municipal de La Paz, se le ha equipado con un teléfono celular para su uso.

**PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA**

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP026/2008

PD-2300 30/11/05		3380	200.00	Cuando se comisiona al personal a realizar una actividad fuera de las instalaciones del Comité Directivo Municipal de Mexé, se le abona con diversos gastos tales como la adquisición de tiempo aire para su teléfono celular, con el fin de mantener una comunicación constante, en relación a la ciudad que se encuentra recorriendo.
PD-3331 30/11/05		A-008323456	356.95	Mi mismo partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que a Comité Directivo Municipal de La Paz, se le ha equipado con un teléfono celular tipo para su uso.
PD-3008 30/11/05		A-005180377	132.00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que a Comité Directivo Municipal de La Paz, se le ha equipado con un teléfono celular tipo para su uso.
PD-3008 30/11/05		A-008055192	451.25	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que a Comité Directivo Municipal de La Paz, se le ha equipado con un teléfono celular tipo para su uso.

PAN B. CUENTA 546 - 2032483				
POLIZA CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	
Egr 101 Ch 1360	07/03/2005	22/02/05 F11926	200.00	
		26/02/05 F117130	1100.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación de la compra, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, con la esperanza de que se les requiera la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		29/02/05 F14978324	28.00	
		23/02/05 F14821748	18.00	
		23/02/05 F14821748	31.20	
		23/02/05 F14821748	29.00	
Egr 102 Ch 1366	03/05/2005	22/04/05 F135044	404.22	En este caso y en otros similares se debe a que contamos con créditos de nuestros proveedores, realizándose el pago según se programa teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.
Egr 103 Ch 1366	03/05/2005	27/04/05 F11366	816.00	
Egr 104 Ch 1367	03/05/2005	28/04/05 F1015	1100.00	
		28/04/05 F12035	278.00	En este caso y en otros similares, se debe a que cuando se ejerce o gesto no contamos con disponibilidad de recursos económicos y el pago de los mismos, se realiza cuando no se tiene más compromisos, y se cuenta con los suficientes recursos.
		27/04/05 F1215	330.00	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP-026/2006

		28/04/05 F:039/5	119.00	
Egr 100 Ch 1400	02/06/2005	27/06/05 F:333	350.00	
		27/06/05 F:115/1	42.30	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se reúne por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su comprobación con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		28/06/05 F:44123	76.00	
		12/06/05 F:311A	81.00	
		13/05/05 F:211E011	121.00	
Egr 102 Ch 1432	07/08/2005	28/05/05 F:44123	61.20	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se reúne por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su comprobación con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
Egr 136 Ch 1433	30/08/2005	06/07/05 F:21157	536.00	En este caso en particular, el desfaseamiento se debe a que el proveedor, no entregó su factura en la misma fecha en que se le efectuó el pago de sus servicios haciéndolo en fecha posterior
Egr 101 Ch 1408	08/07/2005	30/06/05 F:21152	49.66	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se reúne por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su comprobación con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		28/08/05 F:16342E	137.60	
		26/06/05 F:1633E	234.00	
		28/06/05 F:44150	95.00	
		27/06/05 F:514045A	29.10	
		28/06/05 F:44147	37.90	
		25/06/05 F:2642	180.00	
		24/06/05 F:44148	97.90	

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERÍA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPPN28/2006

		27/06/05 F:513735A	23.00	
Egr: 02 Cl: 1406	11/07/2005	11/06/05 F:13112	1,650.00	En estos casos y en otros similares se debe a que cuentan con créditos de nuestros proveedores, realizándose el pago según se programa, tomando en cuenta si concuerda con disponibilidad de recursos
Egr: 103 Cl: 1410	11/07/2005	20/06/05 F:0007	540.00	
Egr: 105 Cl: 1412	11/07/2005	20/04/05 F:19845	540.00	
Egr: 01 Cl: 1417	05/06/2005	23/05/05 F:009986	71.34	En la mayoría de los casos referidos a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, conlleva a que la documentación comprobatoria del gasto, se realice por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a emitir un desfase que se denota a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente (la se entrega demoradamente con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		05/07/05 F:515677A	70.00	
		19/07/05 F:618433A	29.00	
		15/07/05 F:318582	40.00	
		20/07/05 F:44179	117.68	
		21/07/05 F:518736A	42.00	
		22/07/05 F:134372	29.20	
		22/07/05 F:164373	36.20	
		23/07/05 F:44181	132.48	
		23/07/05 F:540610	80.95	
		26/07/05 F:519122A	26.00	
		27/07/05 F:323612	40.00	
		27/07/05 F:323313	61.00	
		27/07/05 F:323014	52.00	
		27/07/05 F:323016	53.00	
Egr: 102 Cl: 1419	09/08/2005	30/07/05 F:516380	26.00	En la mayoría de los casos referidos a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, conlleva a que la documentación comprobatoria del gasto, se realice por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		26/07/05 F/0849320	263.55	Estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entregó demoradamente con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
Egr. 101 Ch. 1420	10/13/2006	26/09/05 F/0528329	12.01	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para cubrir el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entregó demoradamente con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		26/09/05 F/1342	239.00	
Egr. 103 Ch. 1422	13/10/2005	29/05/05 F/036	154.67	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para cubrir el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entregó demoradamente con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		06/05/05 F/08001	138.67	
CUENTA 545 - 2044139				
PD-3560	29/02/2005	27/01/05 F/084515	369.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para cubrir el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entregó demoradamente con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
Egr. 3 Ch. 991	04/05/2005	27/01/05 F/084515	200.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para cubrir el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entregó demoradamente con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		24/01/05 F/14219	66.00	
		16/01/05 F/122556	23.00	
		27/01/05 F/08001A	23.00	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

Egr 12 Ch 1000	17/02/2005	2201705 F1063	517.00	En estos casos y en otros similares, se debe a que concuerda con créditos de nuestro presupuesto, realizándose el pago según se programa, teniendo en cuenta si contamos con disponibilidad de recursos.
Egr 13 Ch 1024	17/02/2005	0634405 F1005	495.00	En este caso en particular el desfasamiento se debe a que el profesional, no entregó el factura en la misma fecha en que se efectuó el pago de sus servicios, haciéndolo en fecha posterior.
PD-800	31/03/2005	2302705 F10704	330.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de cobro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se rellene por las personas a quienes se facilitan los recursos para que con el gasto se que otorga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reembolso con el desfasamiento que se deriva, a pesar de que se les recuerda la comprobación correspondiente, ésta se entrega demorándose mucho, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tomado como medida acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		2402705 F140220	51.00	
		2402705 F1245408	43.00	
		2402705 F100205	276.00	
		2402705 F10101010724	209.45	
		2402705 F1036052	81.25	
		2402705 F1036053	70.00	
		2402705 F10404	361.62	
		2402705 F11325	40.00	
		2402705 F1233352	200.00	
		2402705 F1422602	400.00	
		2402705 F1427435	1,352.55	
		2402705 F10005	350.00	
		2402705 F1413160	350.00	
		2402705 F1425200	205.00	
70-3100	30/04/2006	0500405 F100	230.00	
		0405000 F194583	35.00	
		0405000 F12408		

CALLE CONSTITUCION No. 715 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL 125 08 09, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2008

		12/05/05 Reto Servicio 003991022303	215.95	
		25/05/05 F0447611	36.40	
		7/05/05 F0420830	167.10	
		01/05/05 F7501174015934	207.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto lo que obliga a la persona responsable del municipio a cancelar su repelido con el desfalco monetario que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, esta se entrega de inmediato, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		01/06/05 F0A202020	130.00	
		19/05/05 F0367911	400.00	
		17/05/05 F0111111	136.13	
		18/05/05 F0E15-E- 000005406	118.20	
		18/05/05 F0515-E- 000005407	41.75	
		18/05/05 F077203	231.35	
		13/05/05 F046660	88.10	
		13/05/05 F056600	53.19	
		18/05/05 F06106	146.00	
PD-1 1007	20/04/2006	24/05/05 F063307	1,919.40	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto lo que obliga a la persona responsable del municipio a cancelar su repelido con el desfalco monetario que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, esta se entrega de inmediato, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		01/06/05 F010710	57.00	
		10/05/05 F010710	269.30	
		10/05/05 F010710	269.30	
		10/05/05 F010710	269.30	
PD-3 1007	29/04/2006	18/05/05 F010710	136.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto lo que obliga a la persona responsable del municipio a cancelar su repelido con el desfalco monetario que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, esta se entrega de inmediato, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/251/2006

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		28/02/05 F1177	56.30	requiere para hacer el gasto lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega con retraso con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		31/03/05 F1150551	2,300.00	
		21/04/05 F1163	84.00	
		17/02/05 F1100775	251.00	
		31/03/05 F114479	560.00	
		30/01/05 F1159018	181.00	
PD-2003	30/06/2005	03/03/05 F1325744	1,600.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, al compararse con el balance de la fecha de la factura y la fecha de pago, ocurre que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facturan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos recursos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega con retraso con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		01/03/05 F11793	352.00	
		15/06/05 F119009	600.00	
		30/06/05 F132337	1,600.00	
		28/01/05 F12983	1,120.45	
		30/05/05 F132266	1,400.00	
		28/06/05 F13300	1,700.00	
		28/03/05 F1329846	1,400.00	
		28/01/05 F11371	1,300.00	
		03/01/05 F12985	955.50	
		28/05/05 F1337363	1,300.00	
		28/05/05 F132361	1,700.00	
PD-2003	30/06/2005	08/06/05 F1102098	1,510.00	
		12/04/05 F1126642	22.00	
		22/06/05 F10117-01/2003	276.18	

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP0281006

		15/04/05 F:037	350.00	ante a fecha de la factura y la fecha de registro, debido a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por su personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gobierno, que obliga a la persona responsable de manejar los fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les impide a propósito, lo correspondiente, esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		17/04/05 F:27347	113.00	
		08/04/05 F:02122	27.50	
		08/03/05 F:A-020333333	248.24	
		22/04/05 F:A227827	303.00	
		03/06/05 F:14886	269.60	
		30/06/05 F:206344	225.00	En la mayoría de los casos referentes a esta punto, el desfasamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, debido a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gobierno, lo que obliga a la persona responsable del manejo de los fondos a solicitar su reposición por el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les impide a propósito, lo correspondiente, esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
41.3000	31062005	30/08/05 F:A20000	235.30	
		31/08/05 F:0001	370.20	
		31/08/05 F:2011	561.00	
		30/08/05 F:A40007	350.75	
		04/07/05 F:32297	237.49	
		08/07/05 F:15376	105.30	
		08/07/05 F:6017019661	47.75	
		18/06/05 F:10001	125.15	
		15/06/05 F:10002	130.91	
		13/06/05 F:00117018560	1,017.00	
		08/07/05 F:16079	247.35	
		03/07/05	43.33	
		13/01/07-01/03/05		
		22/07/05 F:201782	68.95	
		28/08/05 F:100006	257.00	

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		18/06/05	967.32	
		F/A 0105876846		
		01/07/05	750.00	
		F/A 225383		
PT: 0000	30/09/2005	30/06/05	948.00	
		F/A 52022		
		30/06/05	1,500.00	
		1904		
		28/05/05	177.23	
		G50467		
		30/06/05	1,000.00	
		F/A 1951		
		25/06/05	270.00	
		F/A 238463		
		28/06/05	270.00	
		F/A 3967		
		26/06/05	630.00	
		F/A 1578		
		24/05/05	133.00	
		B/calc 0130/05		
		24/06/05	150.00	
		B/calc 0710/05		
		28/05/05	1,200.00	
		F/A 16875		
		11/05/05	2,000.00	
		Talera		
		24/03/05		
		F/A 263		
		27/06/05	1,000.00	
		F/A 263		
		27/09/05	1,000.00	
		F/A 267		
		25/09/05	250.00	
		F/A 256457		
		25/06/05	250.00	
		F/A 298469		
		03/08/05	580.00	
		F/A 9797		
		18/08/05	530.00	
		F/A 1103		
		19/05/05	187.00	
		F/A 2298		

En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega como apoyo con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERÍA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		11/05/05 Telmex E241438493	1,548.00	
		16/05/05 F:17384	1,350.00	
		17/04/05 Telmex 6241433463	2,047.00	
		17/05/05 F:22847	1,103.00	
Egr 1	03/05/2005	35/05/05 F:103	330.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demoradamente, con el fin de evitar este desfase no se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		24/05/05 F:104	300.00	
		28/05/05 F:235264	87.00	
		28/05/05 F:30/03R	52.63	
		30/05/05 F:115 E- 033008772	95.00	
Egr 26	20/09/2005	31/08/05 F:165	300.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demoradamente, con el fin de evitar este desfase no se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
F:0600	31/05/2005	23/05/05 F:25154	14,320.00	En este caso en particular, el desfase se genera que en la momento en que se pagó la adquisición, el Comité Municipal de Los Cabos no contaba con los recursos necesarios para cancelar el pago, negociando con el proveedor el pago para la siguiente semana.
Egr 2000	15/10/2005	08/05/05 F:10670	271.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demoradamente.
		08/05/05 F:31710	550.00	
		08/05/05 F:31086	430.50	
		28/05/05 F:3087	213.50	

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERÍA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP026/2006

		10/05/05 F:335286	1,000.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se recibe por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esto se evita de manera inmediata, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		26/06/05 F:335700	1,300.00	
PD 2006	30/07/05	21/05/05 F:14120	100.00	
		07/07/05 CFE Servicio número 3-454028-864	1,200.27	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se recibe por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esto se evita de manera inmediata, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		30/05/05 F:1447	114.00	
		21/08/05 F:340742	836.00	
		07/05/05 F:932	50.00	
PD 2002	28/06/05	30/05/05 F:933	702.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se recibe por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esto se evita de manera inmediata, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
Pg 1 Co 1274	01/07/05	30/06/05 F:935	1,183.50	
		14/06/05 F:632	390.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se recibe por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esto se evita de manera inmediata, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		21/06/05 F:633	300.00	
PD 2000	30/11/2005	28/06/05 F:634	330.00	
		30/06/05 F:342092	1,290.00	
		30/06/05 F:341905	1,740.00	
		15/08/05 F:475	114.00	
		15/06/05 F:492	114.40	

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

		26/08/05 F/33669	200.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se deriva, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		01/09/05 F/342178	800.00	
		21/09/05 F/190527	200.00	
		28/03/05 F/98574	260.00	
		28/06/05 F/330033	265.00	
		28/06/05 F/186849	216.00	
		28/08/05 F/5150	165.00	
		28/08/05 F/5123	155.00	
PD-2001	30/11/2005	22/09/05 F/347049	1000.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria de gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se deriva, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		18/10/05 F/347940	1,100.00	
		24/10/05 F/345301	200.00	
PD-3002	30/11/2005	14/10/05 F/347	330.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se deriva, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente. Esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/020/2008

PD-3004	30/11/2005	28/005 F:043	1100.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, debido a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable de manejar estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
PD-3005	30/11/2005	31/005 F:52651	223.70	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, debido a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable de manejar estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		23/005 F:02851	550.00	
		28/005 F:18615	310.00	
		28/005 F:19595	310.00	
		28/005 F:19521	30.00	
		28/005 F:19521	240.00	
		28/005 F:18662	190.00	
		27/005 F:18733	364.77	
		27/005 F:18743	95.00	
		28/005 F:185	660.00	
PD-3007	30/11/2005	28/005 F:42419*6	200.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, debido a que la documentación comprobatoria del gasto, se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable de manejar estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, esta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		11/005 F:42431C7	240.00	
		24/005 F:52405	153.50	
		21/005 F:4244125	200.00	
		18/005 F:4243353	100.00	
		16/005 F:52118	92.66	

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/02B/2008

		21/10/05 F:1467	132.00	que me permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		12/10/05 F:11317-02B2EC	313.21	
		08/10/05 F:230077	98.00	
PD-3008	30/11/2005	18/10/05 Ticor: 5/3	451.25	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación del mandatorio de gasto se refiere por su personas a quienes se facilitan los recursos para pagar el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de esos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega de manera tardía con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
PD-3009	30/11/2005	15/09/05 F:5240730	130.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación del mandatorio de gasto se refiere por las personas a quienes se facilitan los recursos para pagar el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de esos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega de manera tardía con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		12/09/05 F:241049	400.00	
		13/09/05 F:241035	130.00	
		14/09/05 F:5222	105.00	
		28/09/05 F:17036583	217.37	
		19/09/05 F:17515-E C00013083	45.60	
		17/09/05 F:5109	149.00	
		15/09/05 F:12477	100.00	
		06/09/05 F:526647A	28.00	
		21/09/05 F:527144A	29.00	
(V) 6003	30/11/2005	06/09/05 F:1182	633.00	
		03/09/05 F:1379	770.00	
		01/09/05 F:19227	324.00	
				En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/025/2006

		13/03/05 F:28416	745.00	En la fecha de la factura y a fecha de registro, concide a que la documentación comprobatoria del gasto, se rellena por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable de manejar estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se genera, a pesar de que se les regulara a comprobación correspondiente. Esta su entrega de manera tardía, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		07/03/05 F:4128	100.00	
		27/03/05 F:120877	100.00	
		07/03/05 F:14125	130.00	
		07/03/05 F:362867	43.00	
		12/03/05 F:38998	633.00	
Egr. 1 CI 1225	01/11/2005	18/10/05 F:1300020	179.67	En la mayoría de los casos referidos a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, concide a que la documentación comprobatoria del gasto, se rellena por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable de manejar estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se genera, a pesar de que se les regulara a comprobación correspondiente. Esta se entrega de manera tardía, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		18/10/05 F:338	330.00	
		01/10/05 F:52095	42.00	
		21/10/05 F:100998	51.54	
		22/10/05 F:30062	146.95	
		24/10/05 F:4868848	106.14	
		24/10/05 F:0036	82.10	
		25/10/05 F:384181	40.30	
		26/10/05 F:532404	28.00	
Egr. 2	07/11/2005	12/04/05 F:504477	28.00	En la mayoría de los casos referidos a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, concide a que la documentación comprobatoria del gasto, se rellena por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable de manejar estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se genera, a pesar de que se les regulara a comprobación correspondiente. Esta se entrega de manera tardía, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		12/05/05 F:3058	188.00	
		12/04/05 F:253300474	28.00	
		28/10/05 F:1103458	110.33	
		28/10/05 F:100457	33.91	
		21/10/05 F:101001	73.51	

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

**PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA**

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

PD	31/12/2005	C8/11/05 F132220	82.37	En este caso y en otros similares, se debe a que cuando se ejerce el gasto, no contamos con disponibilidad de recursos económicos, y el pago de los mismos, se realiza cuando ya se tienen otros compromisos, y se cuenta con los subejercicios anteriores.
		26/12/05 F2832	217.51	
		27/12/05 F5222	133.00	
		29/12/05 F3170	145.70	
		02/01/06 F356629	23.00	
PD3	31/12/2005	00/05/05 1347778	747.42	En este caso, se recibe la documentación comprobatoria del gasto demasiado tarde, debido a que nuestro Presidente por cuestiones de tiempo no se encontraba en posibilidades de hacerlo.
		06/07/05 1310216	261.61	
PD-1000	30/12/2005	06/11/05 5412537	6,227.30	En la mayoría de los casos referentes a este punto el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de recepción conlleva a que la documentación comprobatoria del gasto, se entregue por las personas a quienes se hacen los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos límites a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se genera, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega del momento que se recibe esta documentación y la fecha de implementación asistida, que nos permitan utilizar dicha comprobación en un tiempo razonable.
		01/09/05 Telcel 6131320611	3,918.18	
		01/10/05 Telcel 6131320611	4,110.00	

PAN 9. CUENTA 545-2032483				
POUZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE	
Egr. 103 330605	1356	1039	615.00	Cada vez que se requiere se renueva de tener la Copiadora marca KONICA modelo 2130, propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal.
CUENTA 545-2044139				
Egr. 17 170205	1310	1036	615.00	Cada vez que se requiere se renueva de tener la Copiadora marca KONICA modelo 2130, propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal.
		1049	2,727.00	Esta factura compra servicio de reparación y mantenimiento de la Copiadora marca MINOLTA modelo 1640, propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Municipal de Comercio.
Egr. 1 331605	1180	1123	650.00	Esta factura compra servicio de reparación y mantenimiento de la Copiadora marca KONICA modelo 2130, propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal.

PAN 10. (Deberá justificar con la documentación comprobatoria correspondiente a)

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO GFFPP/026/2006

su participación en el evento de "Playas Unidas" referenciada en el cheque número 1415 de fecha 8 de octubre de 2005 de la Cuenta 545-2044139 a nombre de Héctor Jiménez Márquez por la cantidad de \$ 530.00 (secientos treinta y cinco Céntimos M. N.) registrado en la poliza de Egresos 130 de fecha 8 de octubre de 2005.	La comprobación que se requiere en este punto, se encuentra integrada dentro de la poliza de dicho número 130 de 31 de Octubre del 2005, comprobando esa gasta y otros que se efectuaron.
---	--

PAN 11.- CUENTA 545-2044139	POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egr. 2 11/01/05	875	Ticket	Ticket	2,735.00 En relación a este punto, cabe mencionar que en repetidas ocasiones se le ha solicitado al proveedor, que nos proporciona las facturas originales que damos de soporte al gasto, estas ocasiones se comprometen por su parte, de proporcionar la oportunidad la factura original correspondiente, mismo que a la fecha no ha cumplido, ya que en algunos meses si nos la envía y en otros no, lo que nos ha obligado a solicitarlos de nueva cuenta lo mencionado.
Egr. 8 03/04/05	1058	Pagos de oficina	Factura número 2006-083226	1,582.00 Se anexa el recibo oficial de pago original
Egr. 9 08/04/05	1059	Pagos de plaza	Recibo Oficial 875-114	871.24 Se anexa el recibo oficial de pago original
Egr. 10 11/04/05	1056	Ticket	Ticket	1,500.00 El soporte que se menciona en esta poliza no se encuentra contabilizada en ella.

PAN 12.- CUENTA 545-2044139	POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egr. 7 17/02/05	605			5,870.59
Egr. 5 22/03/05	1013			4,227.44
Egr. 7 24/11/05	1231			5,870.59
Egr. 8 24/11/05	1232			5,653.34
Egr. 9 24/11/05	1233			9,483.28
Egr. 10 24/11/05	1234			4,741.63
Egr. 4 27/12/05	1217			4,741.63 Se anexa copia del cheque
Egr. 9 24/12/05	1227			5,483.28 Se anexa copia del cheque

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPPN026/2006

PAN 13.	Deberá subsumir la falta de cumplimiento de gastos de los Comités Municipales del Partido por las tarjetas que se celan a continuación:			
	CUENTA BANCARIA	CDM	IMPORTE	
	282-1106740	COMUNDU	25,376.22	Desanderos en los principios de contabilidad generalmente aceptados, los saldos pendientes de comprobar al cierre de un ejercicio, tendran que saldarse en el transcurso del siguiente, es por ello que hemos instrumentado acciones tendientes a regularizar estos saldos en este ejercicio. Cabe mencionar que los saldos que se mencionan en este punto a cargo de cada comité, no son reales ya que en los auxiliares los saldos que se reflejan, no coinciden con los presentados en este punto.
	45035400	LOREIC	26,901.56	
	545-7529550	LOS CABOS	7,187.36	
	281-10770	MINEOE	7,823.97	
	912-13420	LA PAZ	1,409.81	

PAN 14.	Deberá justificar por qué no se hace referencia en las polizas co dinero a qué cheques corresponden a documentación comprobatoria suple de los mismos	en la mayoría de los casos, esto se debe a que la documentación comprobatoria que se anexa, no es el importe exacto del cheque que se ha expedido por lo que se opta por formular el asiento sin referenciar que cheque se está comprobando
---------	---	---

PAN 15.	Deberá corregir el concepto de la poliza de ingresos número 1 de fecha 13 de febrero de 2005, la que se refiere a la prerrogativa del mes de enero y es una prerrogativa del mes de febrero de 2005	Se anexa poliza corregida
---------	---	---------------------------

PAN 16.	Deberá justificar el motivo de la fe notarial registrada en la poliza de ingresos 15 de marzo 3 de marzo de 2005, del Mulario Puc'co ho 5 Litro Pedro Cesar Ortega Romero por la cantidad de \$ 2,333.33 (dos mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M. N.)	El motivo de la fe notarial con su día, es en relación a ciertos eventos que ocurren el día de las elecciones en el Municipio de Comundú. Juzgando nuestros intereses en ese Municipio que era necesario tener ese documento, para las transacciones que se pretendían realizar en esas fechas.
---------	--	---

PAN 17.	CUENTA 545-2344139			
	POLIZA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
	MD-8000 31/03/06	F10704	Con folleto bouquet 16 rosas	506.64
	Estas flores se adquirieron con motivo de las fiestas del día de nuestra Bandera Nacional, por parte de nuestro Comité Directivo Municipal en Los Cabos			

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

PAN 18.	Deberá justificar la compra de material de consumo, en este incluye una variable en paraje con la factura 9995 de fecha 20 de enero de 2006, por la cantidad de \$ 1,355.55 (un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.) registrada en la poliza de diario 8044 de fecha 21 de marzo de 2006.	En los comprobantes que se elaboraron en los comités locales, y en las actas populares, se hace necesario contar con herramientas que nos permitan realizarlos de forma más rápida y ágil, tales como la impresión de escaneros, basura y de tinta.
---------	---	---

PAN 19.- CUENTA 545-2044139				
POLIZA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE	
PD 2000 31/03/06		F1183 Relo de mano de plástico	212.00	Nuestro partido a manera de tradición realiza después de cualquier congreso estatal, un evento para agradecer a nuestros militantes el apoyo otorgado durante la jornada, y en esta ocasión estuvo organizado por la dirigencia del Comité Ejecutivo Municipal de La Paz.
		F143511 Bautas de hielo, Hielos para pose	130.00	
		F213423 Tubo C-33	105.00	
		F1333816 Carbon vegetal, cuchilla flexar, irradiador de fuego, lirón sin semilla	78.20	

PAN 20.	Deberá justificar por que el cheque CE280085 de fecha 21 de diciembre de 2005, fue referenciado a una comisión para los días 11 y 12 de abril de 2006 registrada en la poliza de diario 1 de fecha 15 de abril de 2006, de la cuenta 545-2044139.	Esto se debió a un error involuntario, pero dicho cheque se ha cancelado, y se anexa al presente.
---------	---	---

PAN 21.	Deberá justificar la inclusión de la factura 0522 de fecha 22 de abril de 2005 por la cantidad de \$ 595.00 (quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) de la Ciudad de La Paz, en el formato de vouchers que se anexa a la poliza de diario 2 de 28 de abril de 2006, se refiere a gastos de comida en esta ciudad, antes de iniciar su recorrido por la demarcación de este viaje a los Municipios de Comondú y Loreto de la cuenta 545-2044139.	La inclusión de esta factura como comprobante de viatura, se debe a que nuestro Presidente sostuvo una reunión con los dirigentes del Comité Ejecutivo Municipal de Comondú en esta ciudad, antes de iniciar su recorrido por la demarcación de este viaje a los Municipios de Comondú y Loreto de la cuenta 545-2044139.
---------	---	---

PAN 22.- CUENTA 545-2044139				
POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE	
PD 5 28/04/06	1577	741	156.00	

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPPA28/2005

		2°0	455.00	E consono que importe estas facturas al cargo en el evento organizado por el
		923	108.50	Comité Directivo Estatal en la que se festejó el cambio de dirección estatal durante
		922	2,511.50	el día 12 de Febrero, solo que la persona responsable de la organización no este
		92238	92.66	avancin congreso a documentación de comprobación con diferentes fechas
		50117-012130	154.00	
		80117-012129	78.00	

PAN 23.	Deberá exhibir los documentos originales del pago de terreno y pasajes a un vehículo "Suzuki modelo 2000" registrado en las placas de egresos 54 y 9 de fecha 03 de abril de 2005, además, deberá presentar el inventario del parque vehicular que justifique el gasto realizado de la cuenta 545-2044139	Se exhiben los originales de los pagos que se mencionan en esta punto, el vehículo del que se pagaron los impuestos que amparan los documentos, permisos de parque vehicular, compraventa dentro de frandamiento federal, ya que fue un frandamiento en espacio de nuestro Comité Ejecutivo, Haborá
---------	---	---

PAN 24.	Deberá justificar y presentar la documentación que corresponda del viaje realizado La Paz - México - Loreto el día 26 de abril, en el evento anual ampara la invitación que se anexa a la página al Municipio de Loreto Baja California Sur para el día 29 de abril de 2005, registrado en la cuenta de egresos 54 de fecha 26 de abril de 2005 por la cantidad de \$5,433.02 (cinco mil cuatrocientos tres pesos 02/100 M.N.), de la cuenta 545-2044139	E conso que en este punto, es en razón de que el día 27 de Abril del 2005, nuestro presidente asistió a la reunión mensual de presidentes estatales en el Comité Ejecutivo Haborá, por lo que se le mandó su regreso para el día 28 del mismo mes, via Loreto, para estar en posibilidades de asistir a la reunión protesta del H. Ayuntamiento de Loreto, la invitación expresa del Sr. Ricardo Denis Osuna, la documentación comprobatoria se encuentra en la página de folio 300 del 30 de Diciembre del 2005, solventado en el punto PAN 6
---------	--	--

PAN 25.	Deberá presentar oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria que justifique la nota de venuto para trasladarse al evento "Código de ética" y suma de protesta del mismo, registrada en la nota de egresos 54 de fecha 27 de abril de 2005 por la cantidad de \$7,295.00 (siete mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), de la cuenta 545-2044139	Se anexa la convocatoria y el oficio de comisión sumas correspondientes.
---------	--	--

PAN 26.	Deberá justificar e motivo de la venta del vehículo para el traslado al curso denominado "Master Pan", a parado con la factura 791 de fecha 07 de septiembre de 2005 por la cantidad de \$1,350.00 (un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) registrada en la página de egresos 23 de fecha 17 de septiembre de 2005 de la cuenta 345-2044139	La venta del vehículo que se menciona en este punto se hizo de la necesidad de trasladarse fuera de la ciudad para el traslado al curso "MASTER PAN", ya que el vehículo a cargo del Comité Directivo Estatal, se encuentra ocupado en una comisión para la ciudad
---------	--	--

PAN 27.	CUENTA 545-2044139			
---------	--------------------	--	--	--

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/028/2006

POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE	
Egr. 2 05/09/06	1187	197 Copias Folcstáticas	1,020.30	Se impartió el curso MASTER PAK en las localidades de Cd. Constitución, La Paz y Cabo San Lucas B. C. Sur, en cada uno de ellos se entregó a cada asistente una copia del modulo I, así como un disco compacto que contiene la anagca del MASTER PAK, se anexan las convocatorias a cada curso que se impartió en cada localidad
Egr. 21 15/09/06	1206	2131 Copias Folcstáticas	4,839.75	
Egr. 22 15/09/06	1207	36501 50 carpetas	740.36	
Egr. 23 15/09/06	1208	515-A-000003262 caja para CDs, CDs y lápices	347.00	
		56336 revelado e impresión digital	363.00	
		6158 Consumo	379.50	
Egr. 24 15/09/06	1209	16730 Consumo	130.00	
		168037 Combustible	100.00	
		112808 Combustible	140.06	
Egr. 25 15/09/06	1210	515-E-0000010133 verlos papeleria	1,219.70	
		515-E-0000010184 CDs y porta CDs	238.00	
		102077F Fota gafele J broche para gafele de plástico	182.33	
		31745S Copias folcstáticas	1,112.73	

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2005

PAN 28.	Deberá justificar el pago de crédito de energía eléctrica del mes de julio y de noviembre de 2005 a nombre de la C. Dale Ramiro Fernández correspondiente a la ubicación de Calle Paz número 14 Centro Sur a Rosalia Sara Saldivar Sur, por la cantidad de \$ 1,200.27 (un mil doscientos pesos 2/100 M. N.) registradas en las pólizas de diario 2001 de fechas 30 de octubre y 30 de noviembre de 2005 respectivamente.	En base al contrato de comodato que se encuentra firmado con la Sra. Dale Ramiro Fernández, e Comité Directivo Municipal de Mulegé realiza los pagos de servicios de energía eléctrica, por instrucciones de la Tesorería del Comité Ejecutivo Estatal, se anexa copia del contrato de comodato.
---------	---	--

PAN 29.	Deberá exhibir la lista de las pólizas de registro contable de las comisiones y rendimientos percibidos de las mesas de octubre y noviembre de 2005.	Se anexan las pólizas correspondientes.
---------	--	---

PAN 30.	Deberá justificar la compra de mantenimiento amparado con la factura 605 de fecha 30 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$ 840.00 (ochocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) registrado en la póliza de diario 2001 de fecha 30 de noviembre de 2005.	El mantenimiento que se menciona en este punto, fue un apoyo otorgado a una parroquia de escasos recursos económicos, que se presentó en la oficina del Comité Ejecutivo Municipal de Mulegé, a solicitarlo.
---------	---	--

PAN 31.	Deberá justificar o indicar los inmuebles en los que se utilizó el gasto relativo a la compra de material para construcción o mantenimiento de inmueble registrados en las pólizas de diario 1003 y 1004 de fechas 30 de diciembre de 2005 amparados por las facturas números A14EC7 de fechas 19 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$ 6,227.36 (seis mil doscientos veintisiete pesos 36/100 M. N.) y 67E19 de fechas 17/12, 804 y 1014 por la cantidad total de \$ 13,270.03 (trece mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M. N.).	El gasto que se refleja en las facturas que se mencionan en este punto, obedece a que en el edificio que ocupa las oficinas del Comité Ejecutivo Municipal de Camatitlán, se realizaron adecuaciones en el fondo del mismo, consistiendo en un techo de tierra pulverizada respaldado con estuco, a una malla (alacada) a base pines (moran).
---------	---	---

PAN 32. CUENTA 545 - 2044139				
POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE	
FD 5000 20/05		12/12/05 F4021		Esta factura ampara la compra de un res. para prepararla en Lima, a cargo del Comité Ejecutivo Municipal de La Paz, para festejar el aniversario de nuestro partido, del día 15 de Septiembre.
		15/12/05 F4328	150.00	En el Comité Directivo Municipal de La Paz, se realizaron cenas con la militancia y miembros de Comité y se brindó alimentos (refresco, galletas, café y caramelos).
		15/12/05 F4345	232.00	Esta factura ampara la compra de materiales para adornar y botar, para festejar el 23º Aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

	16/12/05 F00027	15,000.00	Esta factura ampara la compra de una patera por parte del Comité Directivo Municipal de La Paz, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre.
	16/12/05 F0007845	241.00	Esta factura ampara la compra de refrescos para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F017464	339.32	Esta factura ampara la compra de piratas y dulces, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F01979331	617.50	Esta factura ampara la compra de cerveza, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F055643	478.48	Esta factura ampara la compra de artículos de escritorio, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F0134038	239.70	Esta factura ampara la compra de torrijas, vainillas y azúcar, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F012319	606.01	Esta factura ampara la compra de refrescos, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F054597	123.50	Esta factura ampara la compra de fruta, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	17/12/05 F00828	1,327.30	Esta factura ampara la renta de mesas y sillas por parte del Comité Directivo Municipal de La Paz, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre.

PAN 33	Debido a la falta de firma del accionante en el recibo de aportación de milantus número 32 a nombre del C. Mario Gacéon Carrasco por la cantidad de \$ 2,000.00 (dos mil noventa y un pesos) CCXXXI N y registrado en la página de ingresos de fecha 11 de febrero de 2006 de la cuenta bancaria número 545 2944133.	Por razones de tiempo, se anexa copia fotostática del recibo de aportaciones, librado por el C. Mario Gacéon Carrasco, en cuanto tengamos un tiempo para ser recibidos con las firmas originales, exhibiremos la copia del recibo con su firma original.
--------	--	--

PAN 34	Debido a la falta de documentación comprobatoria de los gastos realizados por las personas que se dan a conocer en la siguiente tabla:			
	NOMBRE	TOTAL ENTREGADO	IMPORTE COMPROBADO	DIFERENCIA PENDIENTE DE COMPROBAR
	Ismael Jiménez Nolasco	180,925.34	189,267.41	1,338.83

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPP/026/2006

	Jesús Mández Vargas	600.00	0.00	500.00	Juntos en los principios de contabilidad general en la actualidad, los saldos pendientes de comprobar al cierre de un ejercicio, tendrán que saldarse en el transcurso del siguiente es por lo que se han instrumentado acciones tendientes a reducir estos saldos en este ejercicio.
	José María Manríquez Maza	74,125.75	73,964.59	141.16	
	Rosalba Rodríguez Cárdenas	5,400.00	3,598.65	1,801.35	
	Selene Aguilera Herrera	700.00	450.00	250.00	
	José María Manríquez Maza	23,418.98	23,200.22	128.76	

PAN 35	Deberá aclarar y archivar la diferencia de \$ 119,565.09 (ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M. N.) reflejada en el balance del formato "IA" correspondiente al ejercicio 2005 (\$ 35,927.95) con respecto a la nómina de los saldos finales de los estados de cuenta bancarios a 31 de diciembre de 2005 (\$ 93,628.03).	Se mandó dar curso a lo que expone el manual de llenado del formato "IA", que dice: (18) SALDO El balance de los rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, lo que se relacionará por separado. En informe que presentaremos, refleje la operación aritmética de restar los ingresos de los egresos que se reflejan en el manual de llenado, lo cual no interfere con el saldo con el que fueron cerrados los libros al 31 de Diciembre del 2005.
--------	--	--

PAN 36	Deberá justificar el pago con tarjeta de crédito número 5186-6493-0649-4993 de las facturas 515-100070135 y 515-100070134 por las cantidades de \$ 1,211.70 (un mil doscientos diecinueve pesos 70/100 M. N.) y \$ 238.00 (doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) respectivamente, registradas en la póliza de egresos 23 de fecha 15 de septiembre de 2005.	El pago entró en los libros de las facturas que se mencionan por el C. José María Manríquez Maza, titular de la tarjeta de crédito que se menciona y Tesorero del Comité Directivo Estatal, y se debe a que las compras de los artículos que se mencionan fueron realizadas por el mismo.
--------	---	---

PAN 37	Deberá subsanar y aclarar la diferencia de la nómina de pasivos (presentes) que no concuerda con los saldos disponibles correspondientes.	En esta punto solo se aclaran los saldos finales en la nómina que se informa, sin tomar en cuenta los de los ejercicios anteriores, ya que esa Comisión cuenta con el historial de los saldos, sin embargo se agrego el anexo al formato "IA", modificado.
--------	---	--

PAN 38	Deberá justificar la factura número 1845 de fecha 19 de junio de 2005 por la cantidad de \$ 194.70 (ciento noventa y cuatro pesos 70/100 M. N.) emitida el 19 de junio de 2005 registrada en la póliza de egresos 1000 de fecha 20 de junio de 2005.	Se desconocen las razones por las cuales se justificó esta factura, nos hacen contacto con el proveedor pero que haga la sustitución de la misma, estableciendo el compromiso de solventarlo en el transcurso de la semana, tal como lo tenemos en nuestro poder, haremos llegar el original a esa H. Comisión.
--------	--	---



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
BAJA CALIFORNIA SUR
TESORERIA

SOLVENTACION DE OBSERVACIONES A OFICIO NUMERO CFFPPX/26/2006

PAN 39-	Deberá explicar el por qué se entregó de manera extemporánea la entrega de los documentos correspondientes al quinquenio 2005	Habrán por lo que se entregó de manera extemporánea el informe correspondiente al quinquenio 2005, debido a que la contabilidad de este financiamiento lo llevaba a cabo la Señora Selene Aguilar Herrera, quien dejó de laborar el día 11 de Enero de este año, por lo que en la medida que se efectuó de la contabilidad, se continuó con la elaboración de los documentos correspondientes, así como la elaboración de los estados financieros, los cuales se entregaron a la contabilidad de la tesoraría para su revisión y posterior entrega a la instancia correspondiente.
---------	---	--

La Paz, B. C. Sur, a 24 de Mayo del 2006

ATENTAMENTE

CP. JOSE MA. VARRIQUEZ MEZA
TESORERO DEL C.D.E. DEL P.A.N. EN B. C. S.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

CONCLUSIONES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

PAN1.- Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

OBSERVACION No.	POLIZA	CHEQUE	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	SOLVENTACION
PAN 1.- CUENTA 545 - 2032403					
	Egr 100 05/01/05	1380	07/01/05 F/822AA	810 00	la factura corresponde a 5 recargas de tinta para la impresora EPSON STYLUS, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diano 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad
	Egr 101 05/01/05	1381	05/01/05 F/A139374	312 00	Esta factura ampara la compra de discos compactos para grabación de datos, se utilizan para transporte de información o para proporcionar información relativa a los diferentes cursos que se imparten por parte de nuestro partido, su importe es por \$ 313 00 (Trescientos Trece Pesos 00/100 M. N.)
	Egr 103 19/01/05	1383	19/01/05 F/140219	720 92	Esta factura ampara la compra de toner para impresora HP de lesorena
CUENTA 545 - 2044139					
	PD-3000 31/01/05		25/01/05 F/184306	242 00	Esta factura ampara la compra de un cartucho de tinta para la impresora HP 670 de inyección de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad
			18/01/05 F/183395	816 99	Esta factura ampara la compra de materiales y accesorios para la instalación de una red, para conectar varias computadoras entre si.
	PD-3000 28/02/05		27/01/05 F/184515	369 00	Esta factura ampara la compra de discos compactos y un ratón óptico, mismos que se consideran dentro del rubro de gastos de operación.
			21/02/05 F/061	385 00	Esta factura ampara el pago de los servicios de personal especializado para la instalación y configuración de la red, así como de los equipos dados de alta a la misma
	Egr 18 11/03/05	1026	09/03/05 F/3599	369 49	La factura que se menciona, no forma parte de la póliza que se trata
	PD 8000 30/03/05		11/01/05 F/8404	170 00	La fecha de la póliza no corresponde, la factura que se menciona ampara la compra de elementos que se repusieron a la comp. EXACTO 200 mhz 3, que se encuentra contabilizado el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diano 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad
	PD-3000 30/04/05		04/05/05 F/194583	239 00	Esta factura ampara la compra de un cartucho de tinta para la impresora HP 670 de inyección de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diano 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad
	PD 8000 30/04/05		16/03/05 F/36264	275 00	Estas son compras de cartuchos de tinta para la impresora HP 670 de inyección de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra

		13/04/05 F/13955A	490.00	contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su
Egr 5 01/04/05	1055	29/03/05 F/579	900.00	Los productos que ampara esta factura, fueron destinados para la computadora 486, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
Egr 39 22/04/05	1089	22/04/05 F/A145233	859.27	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora EPSON STYLUS 600, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-1000 30/06/05		17/02/05 F/9775	231.00	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora OKIPAGE - W, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD 2000 30/06/05		01/03/05 F/1780	352.00	Esta factura ampara la compra de un cartucho de tinta para la impresora HP 670 de inyección de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-3000 30/06/05		08/04/05 F/192098	454.00	Esta factura ampara la compra de discos compactos para grabación de datos, se utilizan para transporte de información o para proporcionar información relativa a los diferentes cursos que se imparten por parte de nuestro partido.
		18/04/05 F/192122	21.00	Esta factura ampara la compra de materiales para la instalación de un quemador en la computadora 486, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-1001 30/09/05		19/09/05 F/311	4,070.00	Esta factura ampara la compra de accesorios para reparar y actualizar la computadora 286, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-3000 30/09/05		30/08/05 F/205344	225.00	Estas facturas amparan la compra de cartuchos de tinta para la impresora HP 670 de inyección de tinta, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
		29/26/05 F/199866	257.00	

PD 8000 30/09/05		29/06/05 F/9967	275.00	Esta factura ampara la revisión de la computadora 386 1 MB RAM, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
		22/06/05 F/288	319.00	Esta factura ampara la compra de una unidad de 3 1/2" y un mouse optico para la computadora 386 1MB RAM, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
		21/06/05 F/287	1,694.00	Estas facturas amparan la compra de un disco duro para la computadora 386 1MB RAM, un cartucho de tinta para la impresora HP 670C, así como limpieza de virus además de una restauración de archivos de la computadora 386 1 MB, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de
		03/06/05 F/9797	580.00	
Egr 1 03/09/05	1186	29/08/05 F/205284	87.00	Esta factura ampara la compra de un disco duro para la computadora 486, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-1000 31/10/05		21/10/2005 F/11394	478.00	Esta factura ampara la compra de cartuchos de tinta para la impresora OKIPAGE 4W, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-8000 31/10/05		23/09/05 F/39164	14,520.00	Esta factura ampara la compra de 2 computadoras compatibles PENTIUM 4 con procesador INTEL PENTIUM 4 de 2.4 Ghz, 256 MB de memoria RAM, a crédito a nombre la Sra. Thelma Mana Sarmiento Garcia, y que ha sido liquidado en este ejercicio 2006, ya que al momento de su compra el Comité Directivo Municipal de Los Cabos, no contaba con liquidez financiera.
PD-1000 30/11/05		04/11/05 F/11489	353.00	Estas facturas amparan la compra de cartuchos de tinta para la impresora OKIPAGE 4W, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su
		14/11/05 F/11526	353.00	
PD-3003 30/11/05		10/11/05 F/A156555	916.49	Esta factura ampara la compra de un disco duro para la computadora Pentium 200MMX, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.
PD-3007 30/11/05		06/10/05 F/208977	88.00	Esta factura ampara la compra de bocinas para la computadora 386 1MB RAM, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad.

PD-8000 30/11/05		12/09/05 F/38998	638.00	Esta factura ampara la compra de cartucho de tinta para la impresora HP 670C, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad
Egr 2 17/11/05	1226	02/11/05 F/156111	331.43	Esta factura ampara la compra de cartucho de tinta para la impresora HP 670C, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad
PD 30000 30/12/05		06/12/05 F/215380	225.00	Esta factura ampara la compra de cartucho de tinta para la impresora HP 670C, misma que tiene una antigüedad mayor a 5 años ya que se encuentra contabilizada el 31 de Diciembre del 2000 en la póliza de Diario 01, y no aparece en el inventario que forma parte del informe anual del ejercicio del 2005, por su antigüedad

Esta Comisión concluyó que subsanó de manera parcial la observación a este punto, ya que el artículo 50 séptimo párrafo de los Lineamientos para la Presentación sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, señala que los Partidos Políticos deben de levantar un inventario físico de sus bienes muebles e inmuebles, debiendo incluir únicamente los activos cuya vida probable sea superior a dos años y cuyo valor exceda el monto mínimo que cada Partido Político establezca, para el registro de sus activos fijos; sin embargo, el párrafo quinto del mismo artículo 50 establece, que el control de inventarios de activo fijo se llevará a cabo, mediante un sistema de asignación de números de inventario y listados para registrar las altas y bajas, practicando una toma de inventario físico cuando menos una vez al año, sirviendo estos listados como soporte contable de la cuenta de activo fijo; por lo que si el Partido Político, por su propio dicho, señala que estos gastos fueron realizados para equipos con una antigüedad mayor a 5 años, debió de haber presentado la relación de altas y bajas de su activo fijo como soporte contable. Por lo que esta Comisión apercibe al Partido Acción Nacional para que, en lo sucesivo, respecto a gastos de insumos para equipo de cómputo dado de baja en el inventario de activo fijo, presente una relación de los mismos, y así tener la certeza en cuanto a la aplicación de los recursos públicos otorgados y no se haga acreedor a una sanción, establecida en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PAN2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN3.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PAN 3 - CUENTA 545 - 2032483				
Egr 104 21/01/05	1384	A819493	281 20	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc. y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
PD 100 28/02/05		13	100 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe
		13868	250 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
		1941	220 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
Egr 100 10/02/05	1386	2289	570 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
Egr 104 03/05/05	1397	7263E	278 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas

		515	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
Egr 100 02/06/05	1400	1339	350 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
		44120	76 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe
		814A	81 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc. y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
Egr 102 07/08/05	1402	C448526	410 90	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe
		44125	91 20	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc. y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
Egr 101 05/07/05	1408	44146	97 80	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc. y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
Egr 107 14/07/05	1414	44159	96 50	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
Egr 101 10/10/05	1420	1342	298 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc. y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
Egr 103 13/10/05	1422	51	146 75	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		635	300 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe
		98099	108 67	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe
Egr 104 20/10/05	1423	59	67 90	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		100145	93 48	
		636	300 00	
CUENTA 545 - 2044139				
PD 3000 31/01/05		14282	170 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

		A1018	213 00	obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
		14262	428 00	
		37481C	243 00	
PD-02 31/01/05		C436588	667.95	Estos son gastos de representación, efectuados por nuestro presidente del Comité Directivo Estatal
		5066A	320 00	
PD-3000 28/02/05		A823492	200 00	
Egr. 18 11/03/05	1026	B0117-009101	181 41	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		B1012-010346	133.70	
Egr. 04 01/04/05	1054	34455	197 39	
		B0117-009221	40.14	
		A831944	298 22	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
Egr. 10 08/04/05	1060	A833747	141 25	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		107007	353 60	Estos son gastos de representación, efectuados por nuestro presidente del Comité Directivo Estatal
Egr. 49 25/04/05	1097	221	330 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas
PD-01 01/05/05		44296	57.95	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		71196	30.46	
		513	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y
		514	300 00	
Egr. 23 18/05/05	1130	516	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
PD-1000 30/06/05		1849	194 70	En los Comités Directivos Municipales, se realizan reuniones con la militancia y miembros del Comité, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		51665	220 00	Estos son gastos que se realizan en visitas a las comunidades rurales del municipio donde se encuentra un Comité Directivo Municipal de Comondú
		51664	440 00	
		A59616	181 50	Estos son gastos que realizan miembros del Comité Directivo Municipal de Comondú, en visitas al Comité Directivo Estatal
PD-2000 30/06/05		2993	1,128 45	Estos son gastos de cafetería, que se realizan en el Comité Directivo Municipal de

		3000	1,788 70	Mulegé, facturados cada determinado tiempo
		2985	855 50	
Egr 07 15/08/05	1179	547	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		526	300 00	
		525	365 00	
Egr 01 03/09/05	1186	664	350 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
Egr 26 20/09/05	1211	665	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		1946	140 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.
Egr 27 22/09/05	1212	527	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		98100	295 94	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que por su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe
Egr 28 2 7/09/05	1213	30	47 20	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda
		F158157	77 45	alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
Egr 2000 15/10/05		3086	430 50	Estos son gastos de cafetería, que se realizan en el Comité Directivo Municipal de Mulegé, facturados cada determinado tiempo
Egr 1 03/10/05	1214	632	380 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		633	300 00	
		634	300 00	
PD 2000 30/11/05		5150	165 00	Estos son gastos que realizan miembros del Comité Directivo Municipal de Mulegé, en visitas al Comité Directivo Estatal
		5123	165 00	
PD-3007 30/11/05		52119	92 66	En el Comité Directivo Municipal de La Paz, se realizan reuniones con la militancia y miembros del Comité, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
PD-8000 30/11/05		4182	583 00	Este es un gasto de representación de la Presidencia del Comité Directivo Municipal de Los Cabos
		28419	745 80	En el Comité Directivo Municipal de Los Cabos, se realizan reuniones con la militancia y miembros del Comité, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Egr 1 01/11/05	1225	100020	179 67	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que para su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
		638	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		100998	51 64	
		62	146 05	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		A868849	108 14	
		66	82 10	
Egr 2 07/11/05	1226	12B0000474	28 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		74	64 70	
		100458	110 33	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que para su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
		101001	79 51	
Egr 6 21/11/05	1210	93	75 10	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		692	300 00	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones semanales con la prensa y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
Egr 11 26/11/05	1235	47552	96 60	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
PD-1 31/12/05		102220	82 37	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal llevar a cabo una diligencia que para su naturaleza obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se le apoya para que lo haga en donde pueda, siempre y cuando lo compruebe.
		2832	217 00	Por cuestiones de trabajo, se le ordena al personal trabajar fuera de horario, lo cual obliga a no asistir a su casa a tomar sus alimentos, y se ordenan alimentos para consumirse en nuestras oficinas.
		6332	133 00	
		3170A	145 00	
PD-3 31/12/05		47178	747 42	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		18216	261 61	Estos son gastos de representación efectuados por nuestro presidente del Comité Directivo Estatal.
PD 3000 30/12/05		11171	184 14	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.
		12303	202 00	
Egr 2 09/12/05	1237	124	56 70	En el Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se llevan a cabo reuniones, tanto de militantes, como miembros del CDE, grupos de personas, etc., y se brinda
		52467	129 04	alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

De lo anterior, esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente la observación a este punto; para mayor entendimiento se clasificará de la siguiente manera:

a) Respecto a lo dicho por el propio Partido en sus facturas, corresponde a “gastos de personal que se quedó laborando en oficina al cierre de registro de representantes generales y de casilla”, por lo que al considerarse como un gasto de campaña y las fechas de las facturas (23, 24 y 25 de enero del 2005), se encuentran dentro del periodo de campaña del Proceso Estatal Electoral 2004-2005; por lo que se considero que el gasto era de campaña y no ordinario, vulnerando con ello lo establecido en el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Diario 3000 31/01/05	No hace referencia	14282	\$170.00
		A1018	\$213.00
		14262	\$428.00
		37481C	\$243.00
Diario 2 31/01/05	No hace referencia	C436588	\$667.95
		5066A	\$320.00
Diario 3000 28/02/05	No hace referencia	A823492	\$200.00
		TOTAL	\$2,241.95

b) El Partido Político en las facturas siguientes omitió plasmar la firma de autorización de los gastos; incumpliendo con lo establecido en el artículo 55 de los Lineamientos para la Presentación sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egresos 49 25/04/05	1097	221	\$330.00
Diario 1 01/05/05	No hace referencia	44296	\$57.95
		71196	\$30.46
		513	\$300.00
		514	\$300.00
Diario 1000 30/06/05	No hace referencia	1849	\$194.70

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Diario 1000 30/06/05	No hace referencia	51665	\$220.00
		51664	\$440.00
		A59616	\$181.50
Diario 8000 30/11/05	No hace referencia	4182	\$583.00
		28419	\$745.80
		TOTAL	\$3,383.41

c) Respecto a lo dicho por el propio Partido Político en su oficio de respuesta, señaló: "Estos son gastos que realizan miembros del Comité Directivo Municipal de Mulegé en visitas al Comité Directivo Estatal", por lo que al no presentar el formato de viáticos "CV" además del oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia que justifique el viaje realizado, vulnerando lo establecido en los artículos 37, 42 inciso f) y 55 de los Lineamientos para la Presentación sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Diario 2000 30/11/05	No especifica cheque	5150	\$165.00
		5123	\$165.00
		TOTAL	\$330.00

De lo anterior esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente la observación a este punto, toda vez que vulnera lo establecido en el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado y los artículos 37, 42 inciso f) y 55 de los Lineamientos para la Presentación sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento; esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Acción Nacional incurrió en esta falta respecto al informe del ejercicio 1999, 2000, 2001 y 2003.

PAN4.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 4 - Cuenta 545 - 2032483				
Egr 104 21/01/05	1384	558	385 00	Nuestro partido convoca a reuniones a la militancia y se habilita un lugar para ello equipandolo con mesas y sillas para los asistentes
PD 100 28/02/05		559	330 00	Nuestro partido convoca a reuniones a la militancia y se habilita un lugar para ello equipandolo con mesas y sillas para los asistentes
Egr 105 29/06/05	1405	5672	3.500 00	Esta factura ampara la renta de equipo necesario para equipar un lugar, donde se llevo a cabo el festejo de la celebración del día de la democracia
Cuenta 545 - 2044139				
Egr 16 21/02/05	1004	177245-H	4.031 50	Esta factura ampara la renta de un salon para llevar a cabo una rueda de prensa, con todos lo medios de nuestra entidad, y algunos de coberura nacional
PD-3000 31/03/05		574	385 00	Esta factura ampara la renta de equipo necesario para equipar un lugar, donde se llevo a cabo el festejo de la celebración del día de la democracia

Esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente esta observación, toda vez que por el propio dicho del Partido Político plasmado en la tabla anterior, al tratarse de gastos erogados para eventos propios del Partido, tiene la obligación de justificar el motivo por el cual fue contratado el servicio, al menos con fotografías o a través de algún documento como invitación, convocatoria o constancia de que se llevó a cabo tal evento Político; con el objeto de dar una mayor certeza de que los recursos públicos que se les otorgan, son aplicados a gastos ordinarios de las propias instituciones Políticas. Esta Comisión determinó apercibir al Partido para que, en lo sucesivo, no incurra en este tipo de situaciones que lo hagan acreedor a una de las sanciones establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

PAN5.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 5 - Cuenta 545 - 2032483				
Egr 100 10/02/05	1386	A220519	200 00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades
Cuenta 545 - 2044139				
PD 2000 30/01/05		324521	3.000 00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades
Egr 13 20/01/05	985	A217799	40 00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal para llevar a cabo diversas actividades
		A217739	200 00	
Egr 3 04/02/05	991	A219610	300 00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal para llevar a cabo diversas actividades
Egr 13 08/03/05	1021	100	850 00	Este gasto fue efectuado para darle mantenimiento al Pick Up Toyota modelo 1986 de nuestro partido con el fin de que se encuentre en condiciones para llevar a cabo diversas actividades
PD 8000 31/03/05		422682	200 00	
		421435	450 00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Los Cabos, para llevar a cabo diversas actividades
		423160	350 00	
		425069	350 00	
PD-3000 31/03/05		125471	118 97	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades

PD 3000 30/04/05		5509	150.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		5465	300.00	
		91	55.00	
		100	295.00	
		A227826	400.00	
		2406	55.00	
		A233629	130.00	
		36793B	400.00	
		36429B	400.00	
Egr 10 08/04/05	1060	140805	120.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
Egr 23 18/05/05	1130	3840	60.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
PD-1000 30/06/05		39135	300.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Comondú, para llevar a cabo diversas actividades.
		150551	2,000.00	
PD-2000 30/06/05		328944	1,600.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades.
		332367	1,600.00	
		332365	1,400.00	
		328945	1,400.00	
		332363	1,300.00	
		332364	1,700.00	
		1371	1,980.00	
PD-3000 30/06/05		126642	22.08	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		A227827	300.00	
		A231661	400.00	
		A233630	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades.
Egr 11 14/06/05	1150	A232181	100.00	
		109887	150.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Comondú, para llevar a cabo diversas actividades.
PD-1000 31/07/05		805	165.00	
		46954	200.00	
		4759	814.00	
PD 3000 30/09/05		B0117-018960	1,047.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		A235883	750.00	
PD-8000 30/09/05		A41951	1,500.00	

		B298466	250.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Los Cabos, para llevar a cabo diversas actividades
		16875	1,200.00	
		B298467	250.00	
		B298468	250.00	
		A41103	500.00	
Egr. 1000 31/10/05		51777	2,000.00	Esta póliza no existe, la factura que se cita corresponde a la Poliza de Diario 1000 de la misma fecha, y este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Comondú, para llevar a cabo diversas actividades
Egr. 2000 15/10/05		335386	1,700.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades
		335700	1,300.00	
PD-2001 30/10/05		340742	835.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades.
PD-2002 28/10/05		347194	1,650.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades.
		347201	1,350.00	
PD-2000 30/11/05		342000	1,260.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades.
		341995	1,740.00	
		342178	800.00	
		190527	200.00	
		196674	260.01	
		339093	265.00	
		196546	216.01	
PD 2001 30/11/05		347049	1,000.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades.
		347940	1,100.00	
		343301	200.00	
		347242	1,570.00	
		347297	1,430.00	
PD 3000 30/11/05		A246941	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		A247286	200.00	
		A246571	150.00	
PD-3001 30/11/05		233	495.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
PD-3002 30/11/05		183	825.00	La factura que se cita, no se encuentra contabilizada en esta póliza de diario
		A246339	150.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
		AA02425	449.61	
		AA02514	100.19	

		AA02528	100.19	
PD-3003		A246193	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
30/11/05		2758	220.00	
PD-3005		A245153	100.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
30/11/05		A245152	200.00	
		184	550.00	
		18815	310.00	
PD-3006		119595	310.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
30/11/05		119521	30.00	
		491	240.00	
		18682	190.02	
		18743	95.00	
		193	660.00	La factura que se cita, no se encuentra contabilizada en esta póliza de diario.
PD-3007		A241816	200.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
30/11/05		A243157	240.00	
		A244125	200.00	
		A243853	100.00	
PD-3009		A240790	100.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades.
30/11/05		A241049	400.00	
		A241005	100.00	
		6022	165.00	
PD-8000		14126	100.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Los Cabos, para llevar a cabo diversas actividades.
30/11/05		20977	100.00	
		14125	100.00	
Egr 2	1226	3058	198.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
PD-03		200161	400.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo diversas actividades
31/12/05		20708	400.00	
PD-2000		1005	964.01	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de Mulegé, para llevar a cabo diversas actividades
21/12/05		206767	850.00	
		206766	600.00	
		206935	500.00	
PD-3000		A248017	300.00	Este gasto fue efectuado en unidades de nuestro partido, a cargo del Comité Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
30/12/05				

		A248595	100.00	Municipal de La Paz, para llevar a cabo diversas actividades
--	--	---------	--------	--

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

De lo anterior esta Comisión concluyó que no subsanó la observación a este punto, toda vez que son gastos realizados a vehículos del propio Partido como lo menciona en su oficio de respuesta; por lo que al no especificar el activo en el cual se utilizó cada gasto, ni tampoco presentó relación de inventario actualizado; no se consideró justificado el gasto por la cantidad de \$60,570.09 (sesenta mil quinientos setenta pesos 09/100 M. N.) Incumpliendo así con lo establecido en los artículos 50 y 55 de Lineamientos para la Presentación sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Acción Nacional incurrió en esta falta respecto al informe del ejercicio 2004.

PAN6.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 6.- CUENTA 545 - 2032483				
Egr. 100 03/03/05	1389	Taxi 212	180 00	Se anexa oficio de comisión el formato de Comprobación de Viáticos
		Taxi 213	150 00	
		8539	190 00	
		20296	259 50	
		187285	200 00	
		Nota 14002	155 50	
		V98538	700 00	
CUENTA 545 - 2044139				
Egr 15 21/02/05	1003	Boleto de Avion 3282739743	2,457 37	Se anexa oficio de comisión
Egr 32 21/03/05	1040	84669	333 00	Se anexa oficio de comisión el formato de Comprobación de Viáticos
		179232	200 00	
		9123	340 00	
		4542	209 00	
Egr 30 19/03/05	1038	Boleto de Avion 3283155735	2,455 68	Se anexa oficio de comisión
		Boleto de Avion 5130263365	4,077 00	
Egr 22 15/03/05	1030	Boleto de Avion 3283155503	5,648 98	Se anexa oficio de comisión
		1036	110 00	
Egr 18 11/04/05	1066	Of Sol De viaticos 11/04/05	1,500 00	Se anexa oficio de comisión
Egr 3 04/05/05	1110	Boleto de Avion 6351415177	1,254 66	Se anexa oficio de comisión
Egr 21 17/05/05	1128	Of Sol De viaticos 17/05/05	500 00	Se anexa oficio de comisión
PD 3000 30/12/05		F/54335 Habitacion 415	877 50	Se anexa oficio de comisión el formato de Comprobación de Viáticos
		F/B14918	121 00	
		Cons. Cd. México		
		F/B14917 Cons. Cd México	200 00	

De lo anterior, esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente la observación a este punto; para mayor entendimiento se clasificará de la siguiente manera:

a) Respecto a lo presentado por el Partido Político en el siguiente gasto, soportado con una factura por consumo de alimentos en la Ciudad de México, de fecha 17 de marzo de 2005, no coincide con el oficio de comisión que presenta el Partido Político respecto a la reunión de Consejo Nacional a celebrarse los días 03 al 07 de marzo de 2005.

PÓLIZA Cuenta 545-2032483	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egresos 100 03/03/05	1389	V98538	\$700.00

b) Respecto al siguiente gasto, el Partido Político no justificó con el formato de viáticos "CV", ni con oficio de comisión, invitación convocatoria o constancia que avalara el viaje realizado a la ciudad de Guadalajara los días 01 al 10 de agosto de 2005.

Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egresos 30 19/03/05	1038	Boleto de avión 5130263365	\$4,077.00

c) Respecto a los siguientes gastos, el Partido Político no anexó el formato de viáticos "CV".

PÓLIZA Cuenta 545-2044139	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
Egresos 30 19/03/05	1038	Boleto de avión 3283155735	\$2,455.68
Egresos 22 15/03/05	1030	Boleto avión 3283155503	\$5,648.98
		1036	\$110.00
Egresos 16 11/04/05	1066	Oficio de solicitud de viáticos de fecha 11 de abril de 2005	\$1,500.00
Egresos 3 04/05/05	1110	Boleto avión 6351415177	\$1,254.64
Egresos 21 17/05/05	1128	Oficio de solicitud de viáticos de fecha 17 de mayo de 2005	\$500.00
		TOTAL	\$11,469.30

Dado lo anterior, el Partido incumplió con lo señalado con los artículos 37, 42 inciso f) y 55 de los Lineamientos para la Presentación sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Acción Nacional incurrió en esta falta respecto a los informes de los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

PAN7.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 7.- CUENTA 545 - 2032483				
Egr 101 07/03/05	1390	1625	200 00	Cuando se comisiona al personal a realizar una actividad fuera de nuestras instalaciones, se le apoya con diversos gastos, tales como la adquisición de tiempo aire para su teléfono celular, con el fin de mantener una comunicación constante, en relación a la ciudad que se encuentra desempeñando.
Egr 100 28/04/05	1391	A 005434222	1,329 90	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Estatal, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo
Egr 103 29/06/05	1403	A 005668045	1,584 00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Estatal, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo
Egr 100 01/08/05	1416	A-005788445	1,351.61	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Estatal, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo
CUENTA 545 - 2044139				
Egr 2 11/01/05	975	Ticket folio 1743	2,735 08	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Estatal, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr 9 07/03/05	1017	A 005222500	2,094 00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Municipal de La Paz, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo.
Egr 5 02/03/05	1013	A-005210148 A-005102436	4,227.44	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Estatal, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo
Egr 15 11/04/05	1065	Folio 5251	715 09	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Estatal, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo
Egr 22 17/05/05	1129	A005446312	1,038 55	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Presidente del Comité Directivo Municipal de La Paz, se la ha equipado con un teléfono celular para su uso en actividades inherentes a su cargo
PD 3000 30/06/05		A 005333099	246 00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Comité Directivo Municipal de La Paz, se la ha equipado con un teléfono celular fijo para su uso
		A-005561992	1,011 00	
PD-3000 30/09/05		A 005679846	987 32	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Comité Directivo Municipal de La Paz, se la ha equipado con un teléfono celular fijo para su uso

PD-2000 30/11/05		3980	200 00	Quando se comisiona al personal a realizar una actividad fuera de las instalaciones del Comité Directivo Municipal de Mulegé, se le apoya con diversos gastos, tales como la adquisición de tiempo aire para su teléfono celular, con el fin de mantener una comunicación constante, en relación a la ciudad que se encuentra desempeñando
PD-3001 30/11/05		A-006323450	396 85	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Comité Directivo Municipal de La Paz, se la ha equipado con un teléfono celular fijo para su uso.
PD-3006 30/11/05		A-006186377	132 00	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Comité Directivo Municipal de La Paz, se la ha equipado con un teléfono celular fijo para su uso.
PD-3008 30/11/05		A-006053192	461 25	Nuestro partido ha contratado los servicios de telefonía celular, siendo el caso que al Comité Directivo Municipal de La Paz, se la ha equipado con un teléfono celular fijo para su uso.

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación a este punto, toda vez que por el propio dicho del Partido, los gastos realizados son por servicios de telefonía celular para el personal que colabora con el mismo; omitiendo presentar la relación (inventario) de teléfonos o contratos de comodatos que amparen el consumo de tarjetas de teléfono prepago o pago de planes por contrato, por lo que no se consideró justificado el gasto por la cantidad de \$14,244.58 (catorce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 58/100 M. N.); incumpliendo así con lo establecido en los artículos 19 y 50 de los Lineamientos para la Presentación sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PAN8.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

POLIZA CHEQUE		FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	
Egr 101 Ch 1390		07/03/2005	28/02/05 F/11625	200 00	
			28/02/05 N/7130	100 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, que a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
			12/02/05 F/497532A	28 00	
			28/02/05 F/A821746	19 00	
			23/02/05 F/A820835	31 20	
			23/02/05 F/499467A	28 00	
Egr 102 Ch 1395	03/05/2005		22/04/05 F/35044	404 22	En este caso y en otros similares, se debe a que contamos con créditos de nuestros proveedores, realizándose el pago según se programa, tomando en cuenta si contamos con disponibilidad de recursos
Egr 103 Ch 1396	03/05/2005		27/04/05 F/1069	616 00	
Egr 104 Ch 1397	03/05/2005		28/04/05 F/015	110 00	En este caso y en otros similares, se debe a que cuando se ejerce el gasto, no contamos con disponibilidad de recursos económicos, y el pago de los mismos, se realiza cuando no se tiene otros compromisos, y se cuenta con los suficientes recursos
			28/04/05 F/7263E	278 00	
			27/04/05 F/515	300 00	

		28/04/05 F/193945	110.00	
Egr 100 Ch. 1400	02/06/2005	27/05/05 F/1339	350.00	
		27/05/05 F/511601	42.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		26/05/05 F/1840423	239.52	
		28/05/05 F/44120	76.00	
		12/05/05 F/814A	81.00	
		19/05/05 F/21168011	121.00	
Egr 102 Ch 1402	07/06/2005	29/05/05 F/44125	91.20	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
Egr 106 Ch 1406	30/06/2005	05/07/05 F/2167	560.00	En este caso en particular, el desfaseamiento se debe a que el profesionista, no entregó su factura en la misma fecha en que se le efectuó el pago de sus servicios, haciéndolo en fecha posterior.
Egr 101 Ch 1408	05/07/2005	30/06/05 F/2662	45.56	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		29/06/05 F/153425	137.50	
		29/06/05 F/18386	230.00	
		28/06/05 F/44150	95.65	
		27/06/05 F/514845A	28.00	
		26/06/05 F/44147	37.60	
		25/06/05 F/2842	180.00	
		24/06/05 F/44146	97.80	

		22/06/05 F/513735A	28.00	
Egr 102 Ch 1409	11/07/2005	11/06/05 F/19112	1,650.00	En estos casos y en otros similares, se debe a que contamos con créditos de nuestros proveedores, realizándose el pago según se programa, tomando en cuenta si contamos con disponibilidad de recursos
Egr 103 Ch 1410	11/07/2005	29/08/05 F/0067	540.00	
Egr 105 Ch 1412	11/07/2005	20/04/05 F/16845	540.00	
Egr 101 Ch 1417	05/08/2005	23/06/05 F/308985	171.34	
		05/07/05 F/515817A	70.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		18/07/05 F/518403A	28.00	
		15/07/05 F/318582	40.00	
		20/07/05 F/44178	117.65	
		21/07/05 F/518706A	42.00	
		22/07/05 F/154372	39.20	
		22/07/03 F/154373	39.20	
		23/07/05 F/44181	132.45	
		23/07/05 F/54051C	80.96	
		26/07/05 F/519122A	28.00	
		27/07/05 F/323012	40.00	
		27/07/05 F/323013	51.00	
		27/07/05 F/323014	53.00	
		27/07/05 F/323015	53.00	
Egr 102 Ch 1418	09/08/2005	30/07/05 F/519380	28.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de

		15/07/05 F/A849620	280 55	estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
Egr. 101 Ch 1420	10/10/2005	28/09/05 F/529326	42 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de
		28/09/05 F/1342	298 00	estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
Egr 103 Ch 1422	13/10/2005	29/09/05 F/035	154 60	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de
		09/09/05 F/98099	108 67	estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
CUENTA 545 - 2044139				
PD-3000	28/02/2005	27/01/05 F/184515	369 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de
Egr 3 Ch. 991	04/02/2005	27/01/05 F/A219610	300 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de
		24/01/05 F/14219	56 00	estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		19/01/05 F/122556	28 00	
		27/01/05 F/496031A	28 00	

Egr 12 Ch 1000	17/02/2005	22/01/05 F/1038	616 00	En estos casos y en otros similares, se debe a que contamos con créditos de nuestros proveedores, realizándose el pago según se programa, tomando en cuenta si contamos con disponibilidad de recursos
Egr 16 Ch 1024	11/03/2005	06/04/05 F/003	385 00	En este caso en particular, el desfaseamiento se debe a que el profesionista, no entregó su factura en la misma fecha en que se le efectuó el pago de sus servicios, haciéndolo en fecha posterior.
PD-8000	31/03/2005	23/02/05 F/10704	506 98	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde; con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		24/02/05 F/49226	51 00	
		25/02/05 F/245438	40 00	
		01/02/05 F/B1010-018724	276 01	
		12/01/05 F/G36652	209.45	
		12/01/05 F/G36653	84 25	
		11/01/05 F/8404	170 00	
		03/02/05 F/1325	394 62	
		27/01/05 F/233352	40 00	
		22/01/05 F/422682	200.00	
		12/01/05 F/421435	450 00	
		20/01/05 F/9895	1,353.55	
		26/01/05 F/423160	350 00	
		04/02/05 F/425069	350 00	
PD-3000	30/04/2005	05/05/05 F/100	295 00	
		04/05/06 F/194583	239 00	
		03/05/05 F/2408	55 00	

		12/05/05 Recibo Servicio 006981022309	315 97	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		28/05/05 F/447611	46 40	
		28/05/05 F/447610	147 10	
		01/06/05 F/80117-015804	207 00	
		01/06/05 F/1233629	130 00	
		16/05/05 F/36793	400 00	
		17/05/05 F/11417P	139 16	
		18/05/05 F/515-E- 000005406	119 20	
		18/05/05 F/515-E- 000005407	41 75	
		18/05/05 F/77203	231 39	
		13/05/05 F/45988	88 10	
		13/05/05 F/53506C	93 19	
		18/05/05 F/46168	146 90	
PD-8000	30/04/2005	24/03/05 F/16637	1,918.40	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		01/02/03 F/18734	87 00	
		10/03/05 F/121791	208 90	
		18/03/05 F/36264	275 00	
		16/03/05 F/13162	297 84	
PD 3 1007	28/04/2005	08/03/05 F/741	196 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, a pesar de que se les requiere la comprobación

		29/03/05 F/210	455.00	correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
Egr 4 1054	01/04/2005	17/03/05 F/34455	197.39	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfasamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		19/03/05 F/515-E- 000003343	37.00	
		22/03/05 F/502482	28.00	
		18/02/05 F/B0117-007838	73.00	
		09/03/05 F/B0117-009221	40.14	
		30/03/05 F/A831944	298.22	
		17/03/05 F/260668	53.00	
		31/03/05 F/269599	50.00	
Egr 12 Ch 1062	11/04/2005	31/03/05 F/10315	1,903.00	En estos casos y en otros similares, se debe a que contamos con créditos de nuestros proveedores, realizándose el pago según se programa, tomando en cuenta si contamos con disponibilidad de recursos
Egr 25 Ch. 1075	15/04/2005	05/03/05 F/20068	198.00	En este caso y en otros similares, se debe a que cuando se ejerce el gasto, no contamos con disponibilidad de recursos económicos, y el pago de los mismos, se realiza cuando no se tiene otros compromisos, y se cuenta con los suficientes recursos
		17/03/05 F/P20240	60.39	
		14/03/05 F/0003	130.00	
		21/02/05 F/0042	495.00	
PD-1000	30/06/2005	19/02/05 F/1849	194.70	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfasamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los
		24/02/05 F/10067	849.84	
		19/02/05 F/39135	300.00	
		18/02/05 F/51665	220.00	
		19/02/05 F/51664	440.00	

		28/02/05 F/177	96.00	recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		31/01/05 F/150551	2,000.00	
		31/01/05 F/163	84.00	
		17/02/05 F/A09775	231.00	
		31/01/05 F/4479	550.00	
		30/01/05 F/A59616	181.50	
PD-2000	30/06/2005	06/03/05 F/328944	1,600.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se rebene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		01/03/05 F/1780	352.00	
		15/05/05 F/19009	660.00	
		30/05/05 F/332367	1,600.00	
		25/01/05 F/2993	1,128.45	
		30/05/05 F/332365	1,400.00	
		28/02/05 F/3000	1,788.70	
		20/03/05 F/328945	1,400.00	
		28/01/05 F/1371	1,980.00	
		03/01/05 F/2985	855.50	
		20/05/05 F/332363	1,300.00	
		28/05/05 F/332364	1,700.00	
PD-3000	30/06/2005	08/04/05 F/192098	454.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe
		12/04/05 F/126642	22.08	
		22/04/05 F/B0117 012630	276.46	

		15/04/05 F/037	350.00	entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		11/04/05 F/27347	113.08	
		08/04/05 F/192122	21.00	
		18/03/05 F/A-005333099	246.00	
		22/04/05 F/A227827	300.00	
		03/05/05 F/14585	266.80	
		30/08/05 F/205344	225.00	
PD-3000	30/09/2005	30/08/05 F/A26560	203.39	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		31/08/05 F/50691	370.20	
		31/08/05 F/2911	561.00	
		30/06/05 F/A846907	390.78	
		04/07/05 F/132297	237.46	
		08/07/05 F/15076	105.30	
		10/07/05 F/B0117-018961	47.79	
		18/06/05 F/15081	125.15	
		18/06/05 F/15082	190.50	
		10/07/05 F/B0117-018960	1,047.00	
		08/07/05 F/15078	247.35	
		03/07/05 F/B0117-018335	43.39	
		22/07/05 F/30178M	68.85	
		29/06/05 F/199866	257.00	

		18/06/05 F/A-005679846	987.32	
		01/07/05 F/A235883	750.00	
PD 8000	30/09/2005	30/06/05 F/52022	946.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		30/06/05 1904	1,500.00	
		28/06/05 G50497	327.20	
		30/08/05 F/A41951	1,500.00	
		25/06/05 F/B298466	250.00	
		29/06/05 F/9987	275.00	
		25/06/05 F/14578	600.00	
		24/05/05 Boleto 0335065	130.00	
		24/05/05 Boleto 0710048	130.00	
		29/06/05 F/16875	1,200.00	
		11/06/05 Telmex 6244138493	2,001.00	
		22/06/05 F/288	319.00	
		21/06/05 F/287	1,694.00	
		25/06/05 F/B298467	250.00	
		25/06/05 F/B298468	250.00	
		03/08/05 F/9797	580.00	
		18/06/05 F/41103	500.00	
		19/05/05 F/2295	187.00	

		11/05/05 TelMex 6241438493	1,946 00	
		18/05/05 F/17084	1,650 00	
		11/04/05 TelMex 6241438493	2,047 00	
		17/05/05 F/22847	1,100 00	
Egr 1	03/09/2005	05/08/05 F/1103	330 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		24/08/05 F/664	350 00	
		29/08/05 F/205284	87 00	
		29/08/05 F/30703R	52 83	
		30/08/05 F/515 E 000009772	95 00	
Egr 26	20/09/2005	31/08/05 F/665	300 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
PD 8000	31/10/2005	23/09/05 F/39164	14,520 00	En este caso en particular, el desfaseamiento se debe a que en el momento en que se pactó la adquisición, el Comité Municipal de Los Cabos, no contaba con los recursos necesarios para efectuar el pago, negociando con el proveedor el pago para el siguiente ejercicio
Egr 2000	15/10/2005	08/09/05 F/3079	271 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado
		08/09/05 F/3080	550 55	
		08/09/05 F/3086	430 50	
		28/09/05 F/3087	273 90	

		10/06/05 F/335386	1,700.00	tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		26/06/05 F/335700	1,300.00	
PD 2001	30/10/2005	21/05/05 F/14125	100.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfasamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		07/07/05 CFE servicio número 014940384894	1,200.27	
		30/06/05 F/1447	114.00	
		31/08/05 F/340742	835.00	
		01/08/05 F/962	50.00	
PD-2002	28/10/2005	30/09/05 F/3094	702.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfasamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		30/09/05 F/3095	1,103.30	
Egr 1 Ch. 1214	03/10/2005	14/09/05 F/632	380.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfasamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfasamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfasamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		21/09/05 F/633	300.00	
		28/09/05 F/634	300.00	
PD-2000	30/11/2005	30/09/05 F/342000	1,260.00	
		09/09/05 F/341995	1,740.00	
		15/08/05 F/1473	114.00	
		15/09/05 F/1489	114.40	

		26/08/05 F/3980	200.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		01/09/05 F/342178	800.00	
		21/06/05 F/190527	200.00	
		28/08/05 F/196674	260.01	
		26/08/05 F/339093	265.00	
		26/08/05 F/196546	216.01	
		26/08/05 F/5150	165.00	
		25/08/05 F/5123	165.00	
PD 2001	30/11/2005	22/08/05 F/347049	1,000.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		18/10/05 F/347940	1,100.00	
		24/10/05 F/343301	200.00	
PD-3002	30/11/2005	14/10/05 F/047	330.00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.

PD-3004	30/11/2005	29/10/05 F/046	1,100 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
PD-3005	30/11/2005	31/10/05 F/52651	223 70	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		20/10/05 F/52651	550 00	
		28/10/05 F/18815	310 00	
		28/10/05 F/119595	310 00	
		26/10/05 F/119521	30 00	
		26/10/05 F/491	240 00	
		26/10/05 F/18682	190 02	
		27/10/05 F/18733	344 77	
		27/10/05 F/18743	95 00	
		28/10/05 F/183	660 00	
PD-3007	30/11/2005	28/09/05 F/A241816	200 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		11/10/05 F/A243157	240 00	
		24/10/05 F/52405	163 90	
		21/10/05 F/A244125	200 00	
		18/10/05 F/A243853	100 00	
		16/10/05 F/52119	92.66	

		21/10/05 F/1467	132 00	que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		12/10/05 F/B0117-026360	313 21	
		06/10/05 F/208977	88 00	
PD-3008	30/11/2005	18/10/05 Ticket 579	461 25	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde; con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
PD-3009	30/11/2005	15/09/05 F/S240790	100 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfaseamiento que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde; con el fin de evitar este desfaseamiento se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable
		19/09/05 F/A241049	400 00	
		19/09/05 F/A241005	100 00	
		14/08/05 F/6022	165 00	
		26/08/05 F/A7036586	217 37	
		19/09/05 F/515-E-000010663	45 90	
		17/09/05 F/51091	148 10	
		15/09/05 F/10477	100 00	
		08/09/05 F/528540A	28 00	
		21/09/05 F/527144A	28 00	
PD-8000	30/11/2005	06/09/05 F/4182	583 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfaseamiento que existe
		10/09/05 F/378	770 00	
		01/09/05 F/16027	324 00	

		13/09/05 F/28419	745 80	entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde; con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		07/09/05 F/14126	100 00	
		27/08/05 F/20977	100 00	
		07/09/05 F/14125	100 00	
		07/09/05 F/352997	40 00	
		12/09/05 F/38998	638 00	
Egr. 1 Ch 1225	01/11/2005	18/10/05 F/100020	179 67	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		19/10/05 F/638	300 00	
		01/10/05 F/532095	42 00	
		21/10/05 F/100998	51 64	
		22/10/05 F/00062	146 05	
		24/10/05 F/A868849	108 14	
		24/10/05 F/00066	82 10	
		25/10/05 F/384191	40 00	
		26/10/05 F/533404	28 00	
Egr 2	07/11/2005	12/04/05 F/504477	28 00	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde; con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
		12/03/05 F/3058	198 00	
		12/04/05 F/1280000474	28 00	
		28/10/05 F/100458	110 33	
		28/10/05 F/100457	93 91	
		21/10/05 F/101001	79 51	

	PD-1	31/12/2005	08/11/05 F/102220	82.37	En este caso y en otros similares, se debe a que cuando se ejerce el gasto, no contamos con disponibilidad de recursos económicos, y el pago de los mismos, se realiza cuando no se tiene otros compromisos, y se cuenta con los suficientes recursos.
			26/12/05 F/2832	217.00	
			27/12/05 F/8332	133.00	
			29/12/05 F/3170	145.00	
			02/01/06 F/540526	28.00	
	PD-3	31/12/2005	10/06/05 F/47178	747.42	En este caso, se recibe la documentación comprobatoria del gasto demasiado tarde, debido a que nuestro Presidente, por cuestiones de tiempo no se encontraba en posibilidades de hacerlo
			08/07/05 F/18216	261.61	
	PD-1000	30/12/2005	19/11/05 F/A19607	6,227.36	En la mayoría de los casos referentes a este punto, el desfase que existe entre la fecha de la factura y la fecha de registro, obedece a que la documentación comprobatoria del gasto, se retiene por las personas a quienes se facilitan los recursos para ejercer el gasto, lo que obliga a la persona responsable del manejo de estos fondos a solicitar su reposición con el desfase que se denota, a pesar de que se les requiere la comprobación correspondiente, ésta se entrega demasiado tarde, con el fin de evitar este desfase se ha tratado de implementar acciones que nos permitan obtener dicha comprobación en un tiempo razonable.
			01/09/05 Telmex 6131320611	3,916.00	
			01/10/05 Telmex 6131320611	4,110.00	

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación en este punto, toda vez que el no presentar las facturas de los gastos registradas dentro del mes que le corresponden, se consideró como una contabilidad no registrada diariamente como lo debe de ser el registro contable y la recopilación de las facturas soporte de las mismas; por lo que se amonesta al Partido Acción Nacional para que, en lo sucesivo, registre, detalle y presente de manera ordenada los gastos dentro de los meses correspondientes y en caso de ser un reembolso, se especifique de una manera clara el mismo.

PAN9.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 9.- CUENTA 545 -2032483				
POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE	
Egr 103 03/05/05	1396	1069	616 00	Cada vez que se requiere se recarga de tonner la Copiadora marca KONICA modelo 2130, propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal
CUENTA 545 - 2044139				
Egr 12 17/02/05	1000	1038	616 00	Cada vez que se requiere se recarga de tonner la Copiadora marca KONICA modelo 2130, propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal
		1049	2 750 00	Esta factura ampara servicio de reparación y mantenimiento de la Copiadora marca MINOLTA modelo 1030 propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Municipal de Comondú
Egr 1 03/09/05	1186	1103	330 00	Esta factura ampara servicio de reparación y mantenimiento de la Copiadora marca KONICA modelo 2130, propiedad de nuestro partido, a cargo del Comité Directivo Estatal

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, ya que el Partido no presentó una relación de bienes muebles actualizados con altas y bajas, que den la certeza de que los gastos fueron aplicados a los equipos modelos KONICA 2130 y MINOLTA 1030 por ellos mencionados, por lo que no se justifica el gasto por la cantidad de \$3,696.00 (tres mil seiscientos noventa y seis 00/100 M. N.); incumpliendo con lo establecido en el artículo 50 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PAN10.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 10.- Deberá justificar con la documentación comprobatoria correspondiente a	
su participación en el evento de "Playas Limpias", referenciada en el cheque número 1419 de fecha 8 de octubre de 2005 de la Cuenta 545-2032483 a nombre de Héctor Jiménez Márquez por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) registrado en la póliza de Egresos 100 de fecha 8 de octubre de 2005	la comprobación que se requiere en este punto, se encuentra integrada dentro de la póliza de diario número 3 del 31 de Diciembre del 2005, comprobando ese gasto y otros que se efectuaron

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, ya que la documentación comprobatoria a la que hace referencia el Partido, corresponden a facturas de fechas 10 de junio, 8 de julio, 30 y 31 de diciembre de 2005, y el cheque número 1419, que soporta el gasto observado, se emitió en fecha 8 de octubre de 2005, por lo que al no coincidir el cheque emitido con los comprobantes referenciados por el Partido; no se considera comprobado el gasto por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) incumpliendo a lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos

que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, en relación con el artículo 59 fracción III inciso a) de la Ley Electoral del Estado. Esta falta es sancionable con multa.

PAN11.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 11.- CUENTA 545 - 2044139				
POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE	
Egr 2 11/01/05	975	Ticket	2,735.08	En relación a este punto, cabe mencionar que en repetidas ocasiones se le ha solicitado al proveedor, que nos proporcione las facturas originales que deben de soportar el gasto, estableciéndose el compromiso por su parte, de proporcionarnos con oportunidad la factura original correspondiente, mismo que a la fecha no ha cumplido, ya que en algunos meses si nos la envía y en otros no, lo que nos ha obligado a solicitarles de nueva cuenta lo mencionado
Egr 8 08/04/05	1058	Pago de tenencia Recibo numero 2005-083225	1,582.00	Se anexa el recibo oficial de pago original
Egr 9 08/04/05	1059	Pago de placas Recibo Oficial B751114	671.24	Se anexa el recibo oficial de pago original
Egr 16 11/04/05	1066	Ticket	1,500.00	El soporte que se menciona en esta póliza, no se encuentra contabilizada en ella

Esta Comisión concluyó que subsanó de manera parcial a la observación en este punto, toda vez que, no presentó documentación alguna que soporte el gasto del cheque número 975 por la cantidad \$2,735.08 (dos mil setecientos treinta y cinco pesos 08/100 M. N.); incumpliendo lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta en los ejercicios 1999, 2001 y 2004.

PAN12.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 12.- CUENTA 545 - 2044139				
Egr 7 17/02/05	995		5,870.59	No se cuenta con argumentos para justificar la falta de la copia del cheque, ya que se tiene como norma, a pesar de así lo ordenan los lineamientos el fotocopiar cada cheque, con el fin de cumplir con el requerimiento de este punto, enviaremos oficio al banco emisor, solicitándole la copia del mismo
Egr 5 02/03/05	1013		4,227.44	
Egr 7 24/11/05	1231		5,870.59	
Egr 8 24/11/05	1232		6,958.34	
Egr 9 24/11/05	1233		9,483.26	
Egr 10 24/11/05	1234		4,741.63	
Egr 4 21/10/05	1217		4,741.63	Se anexa copia del cheque
Egr 9 24/10/05	1222		9,483.26	Se anexa copia del cheque

Esta Comisión concluyó que subsanó de manera parcial a la observación referente a este punto, toda vez que, no presentó copia de los cheques observados, independientemente de solicitar la copias de los cheques al banco respectivo, el Partido Político debió prever esta situación; incumpliendo con lo establecido en el artículo 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta el ejercicio 2004.

PAN13.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 13.-	Deberá subsanar la falta de comprobación de gastos de los depósitos realizados a los Comités Municipales del Partido por las cantidades que se detallan a continuación.			
	CUENTA BANCARIA	CDM	IMPORTE	
	282 - 1106748	COMONDÚ	25,379.22	Basandonos en los principios de contabilidad generalmente aceptados, los saldos pendientes de comprobar al cierre de un ejercicio, tendrán que saldarse en el transcurso del siguiente, es por ello que hemos instrumentado acciones tendientes a redimir estos saldos en este ejercicio, cabe mencionar que los saldos que se mencionan en este punto a cargo de cada comité, no son reales ya que en los auxiliares los saldos que se reflejan, no coinciden con los plasmados en este punto
	45033488	LORETO	28,901.36	
	545 - 7526530	LOS CABOS	7,187.38	
	291-10738	MULEGE	7,823.97	
	962-13428	LA PAZ	1,409.89	

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que el Partido Político no presentó ninguna documentación que soporte el destino de los recursos enviados a los Comités Directivos Municipales por la cantidad de \$70,701.82 (setenta mil setecientos un pesos 82/100 M. N.); por lo que la respuesta del Partido resulta insatisfactoria, ya que los saldos a que hizo referencia son reales y corresponden únicamente al ejercicio 2005; incumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta el ejercicio 2003.

PAN14.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 14.-	Deberá justificar por qué no se hace referencia en las pólizas de diario a los cheques correspondientes la documentación comprobatoria soporte de los mismos.	
	En la mayoría de los casos, esto se debe a que la documentación comprobatoria que se entrega, no es el importe exacto del cheque que se ha expedido, por lo que se opta por efectuar el asiento sin referenciar que cheque se está comprobando	

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación a este punto, toda vez que la respuesta otorgada por el Partido Político resulta insatisfactoria, ya que no se tiene la certeza de la documentación comprobatoria soporte de los cheques emitidos, si no hace referencia de los mismos; por lo que se apercibe al Partido Acción Nacional, para que en lo sucesivo, haga referencia de los números de cheques emitidos con las pólizas de diario y no se haga acreedor a una sanción establecida en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PAN15.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN16.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN17.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN18.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN19.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN20.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN21.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN22.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 22.- CUENTA 545 -2044139				
	POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE
	PD-3 28/04/05	1077	741	196 00

		210	455 00	El consumo que amparan estas facturas, se origina en un evento organizado por el Comité Directivo Estatal en el que se festejó el cambio de dirigencia estatal ocurrido el día 12 de febrero, solo que la persona responsable de la organización de ese evento, entregó la documentación de comprobación con diferentes fechas
		923	108 50	
		922	2,511 50	
		92238	92 65	
		80117-012130	154 00	
		80117-012129	79 00	

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que la respuesta otorgada por el Partido Político resultó insatisfactoria, ya que hace referencia a un evento organizado por el Comité Directivo Estatal respecto al festejo del cambio de Dirigencia, ocurrido el día 12 de febrero; y de la revisión a la documentación soporte del gasto, registrado en la póliza de diario 3 de fecha 28 de abril de 2005, se observó que corresponden a facturas de los días 8 y 29 de marzo 4, 8 y 18 de abril de 2005; y que según dicha póliza de diario se refiere como comprobación del cheque número 1007, de fecha 25 de febrero, el cuál según el Partido, corresponde a un evento en honor a los excandidatos a diputados y presidentes del Partido, celebrado el día 26 de febrero de 2005. De lo anterior esta comisión no encontró coincidencia alguna entre lo dicho por el Partido con la documentación presentada. Por lo tanto no se consideró justificado el motivo del gasto por la cantidad de \$3,596.65 (tres mil quinientos noventa y seis pesos 65/100 M. N.); incumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PAN23.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 23.-	Deberá exhibir los documentos originales del pago de tenencia y placas a un vehículo Tsuru modelo 2000 registrado en las pólizas de egresos 8 y 9 de fecha 08 de abril de 2005, además, deberá presentar el inventario del parque vehicular que justifique el gasto realizado de la cuenta 545.2044139	Se exhiben los originales de los pagos que se mencionan en este punto, el vehículo del que se pagaron los impuestos que amparan los documentos, pertenece al parque vehicular, comprendido dentro del financiamiento federal, ya que fue una transferencia en especie de nuestro Comité Ejecutivo Nacional.
----------	--	---

Esta Comisión concluyó que subsanó de manera parcial a esta observación, toda vez que el Partido Político omitió presentar la relación de inventario solicitada en la observación, que aunque el Partido hace referencia que es un bien mueble perteneciente al parque vehicular comprendido dentro del financiamiento federal, que debió presentar al menos, copia del inventario federal que ampare su dicho. Por lo que se apercibe al Partido Acción Nacional, para que, en lo sucesivo, presenten los registros de vehículos tanto del inventario Nacional como el Estatal y no se haga acreedor a una de las sanciones establecida en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PAN24.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 24.	Deberá justificar y presentar la documentación que corresponda del viaje realizado a Paz - México - Loreto el día 26 de abril, si el evento que ampara la invitación que se anexa a la póliza es al Municipio de Loreto Baja California Sur para el día 28 de abril de 2005, registrado en la póliza de egresos 53 de fecha 26 de abril de 2005 por la cantidad de \$ 5,403.02 (cinco mil cuatrocientos tres pesos 02/100 M. N.) de la cuenta 545 2044139	El viaje que cita este punto, es en razón de que el día 27 de Abril del 2005, nuestro presidente asistió a la reunión mensual de presidentes estatales en el Comité Ejecutivo Nacional programando su regreso para el día 28 del mismo mes, via Loreto, para estar en posibilidades de asistir a la toma de protesta del H. V. Ayuntamiento de Loreto, a invitación expresa del C. Rodolfo Davis Osuna, la documentación comprobatoria se encuentra en la póliza de diano 300 del 30 de Diciembre del 2005, solventada en el punto PAN 6.
---------	---	---

Esta comisión concluyó que subsanó de manera parcial a esta observación, toda vez que la respuesta otorgada por el Partido político resulta insatisfactoria, ya que no presentó el formato de viáticos "CV" además de oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia que justifique el gasto realizado por concepto de viaje a la Ciudad de México; incumpliendo así con lo establecido en el artículo 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta en los ejercicios 2000 y 2001.

PAN25.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN26.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 26.	Deberá justificar el motivo de la renta del vehículo para el traslado al curso denominado "Master Pan", amparado con la factura 791 de fecha 07 de septiembre de 2005 por la cantidad de \$ 1,650.01 (un mil seiscientos cincuenta pesos 01/100 M. N.) registrado en la póliza de egresos 20 de fecha 156 de septiembre de 2005 de la cuenta 545 2044139	La renta del vehículo que se menciona en este punto, se originó de la necesidad de trasladarse fuera de la ciudad para la impartición del curso MASTER PAN, ya que el autovivil a cargo del Comité Directivo Estatal, se encontraba ocupado en una comisión fuera de la ciudad
---------	--	--

Esta comisión concluyó que subsanó de manera parcial la observación a este punto, toda vez que no presentó el formato de viáticos "CV" que justifique el gasto realizado por concepto de traslado fuera de la ciudad al "curso master PAN" por la cantidad de \$1,650.01 (un mil seiscientos cincuenta pesos 01/100 M. N.); incumpliendo así con lo establecido en el artículo 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta en los ejercicios 2000 y 2001.

PAN27.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN28.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 28.-	Deberá justificar el pago del recibo de energía eléctrica del mes de julio y de noviembre de 2005 a nombre de la C. Dalia Romero Fernández correspondiente a la ubicación de Calle Plaza número 14 Centro Santa Rosalía Baja California Sur, por la cantidad de \$ 1,200.27 (un mil doscientos pesos 27/100 M. N.) registradas en las pólizas de Diario 2001 de fechas 30 de octubre y 30 de noviembre de 2005, respectivamente	En base al contrato de comodato que se tiene firmado con la Sra. Dalia Romero Fernández, el Comité Directivo Municipal de Mulegé realiza los pagos de servicios a nombre de ella, por instrucciones de la Tesorería del Comité Directivo Estatal, se anexa copia del contrato de comodato
----------	---	---

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que presentó un contrato de comodato que no coincide la dirección del inmueble con la que se encuentra plasmada en el recibo de pago de luz eléctrica observado, además de que no presentó la copia de la credencial de elector soporte del contrato de comodato por lo que no se justificó el gasto realizado por la cantidad de \$2,534.84 (dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 84/100 M. N.); incumpliendo con lo establecido en los artículos 19 y 50 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PAN29.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PAN30.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 30.-	Deberá justificar la compra de 1 medicamento amparado con la factura 855 de fecha 10 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$ 840.00 (ochocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) registrado en la póliza de diario 2001 de fecha 30 de noviembre de 2005.	El medicamento que se menciona en este punto, fue un apoyo otorgado a una persona de escasos recursos económicos, que se presentó en la oficinas del Comité Directivo Municipal de Mulegé, a solicitario.
----------	---	---

Esta comisión concluyó que no subsanó la observación a este punto, toda vez que la respuesta del Partido resulta insatisfactoria para justificar la compra de un medicamento amparado con la factura 855 de fecha 10 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$840.00 (ochocientos cuarenta pesos 00/100 m. N.), ya que el Partido debió presentar al menos, un recibo del apoyo de medicamento con los datos y firma de la persona beneficiada, que amparara el concepto del gasto realizado, por lo que no se

consideró justificado el gasto por la cantidad antes mencionada, incumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PAN31.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 31.-	Deberá justificar e indicar los inmuebles en los que se utilizó el gasto relativo a la compra de material para construcción o mantenimiento de inmueble registrados en las pólizas de diario 1000 y 1001 de fechas 30 de diciembre de 2005 amparados por las facturas números A14607 de fechas 19 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$ 6,227 36 (seis mil doscientos veintisiete pesos 36/100 M N) y 67619, 67698, 67742, 984 y 1014 por la cantidad total de \$ 13 270 36 (trece mil doscientos setenta pesos 36/100 M N)	El gasto que se refleja en las facturas que se mencionan en este punto, obedeció a que en el edificio que ocupan las oficinas del Comité Directivo Municipal de Comondú, se realizaron adecuaciones en el frente del mismo, consistente en un techo de lámina galvanizada soportado con estructura metálica fabricada a base de polines (monten)
----------	--	--

Esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente a la observación realizada a este punto, por lo que se le apercibe al Partido Acción Nacional, para que, en lo sucesivo, presente al menos fotografías del antes y después de las remodelaciones, construcciones o mantenimiento de inmuebles utilizados, y no se haga acreedor a una de las sanciones establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PAN32.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 32.- CUENTA 545 - 2044139				
POLIZA	CHEQUE	FACTURA	IMPORTE	
PD-3000 30/12/05		12/12/05 F/0021	3,000.00	Esta factura ampara la compra de un res, para prepararla en birria, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre
		15/12/05 F/4328	133.00	En el Comité Directivo Municipal de La Paz, se realizan reuniones con la militancia y miembros del Comité, y se brinda alimentos, refrescos, galletas, café y cacahuates
		15/12/05 F/0345	232.10	Esta factura ampara la compra de materiales para adornar y botana, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.

	16/12/05 F/0032	1,500.00	Esta factura ampara la renta de una palapa, por parte del Comité Directivo Municipal de La Paz, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre.
	16/12/05 F/X307845	241.70	Esta factura ampara la compra de refrescos, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F/17464	398.32	Esta factura ampara la compra de piñatas y dulces, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F/A879531	517.50	Esta factura ampara la compra de cerveza, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F/55640	479.48	Esta factura ampara la compra de artículos desechables, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F/104038	239.70	Esta factura ampara la compra de tortillas, verduras y carbon, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F/12319	606.01	Esta factura ampara la compra de refrescos, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	16/12/05 F/54367	123.50	Esta factura ampara la compra de frijol, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre, a cargo del Comité Directivo Municipal de La Paz.
	17/12/05 F/0625	1,320.00	Esta factura ampara la renta de mesas y sillas, por parte del Comité Directivo Municipal de La Paz, para festejar el aniversario de nuestro partido del día 15 de Septiembre.

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que con excepción de la factura número 4328 por la cantidad de \$133.00 (ciento treinta y tres pesos 00/100 M. N.), el Partido Político no justificó el gasto realizado, ya que menciona en su escrito de respuesta que corresponden a un evento que realizó el Comité Directivo Municipal de La Paz para festejar el aniversario del Partido el día 15 de septiembre y la documentación comprobatoria que soporta el gasto es de fechas 12, 15, 16 y 17 de diciembre de 2005, por lo que resulta incongruente la respuesta otorgada por el Partido para justificar el gasto por la cantidad de \$8,658.31 (ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 31/100 M. N.); incumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, en relación con el artículo 59 fracción III inciso a) de la Ley Electoral del Estado. Esta falta es sancionable con multa.

PAN33.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PAN34.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 34 Deberá subsanar la falta de documentación comprobatoria de los gastos realizados por las personas que se detallan a continuación				
NOMBRE	TOTAL ENTREGADO	IMPORTE COMPROBADO	DIFERENCIA PENDIENTE DE COMPROBAR	
Héctor Jiménez Márquez	190 028.34	189 287.41	1 838.93	

Jesús Méndez Vargas	500.00	0.00	500.00	Basandonos en los principios de contabilidad generalmente aceptados, los saldos pendientes de comprobar al cierre de un ejercicio, tendrán que saldarse en el transcurso del siguiente, es por ello que hemos instrumentado acciones tendientes a redimir estos saldos en este ejercicio
José María Manríquez Meza	74 125.75	73 984.59	141.16	
Rosalina Rodríguez García	5 400.00	3 596.65	1 803.35	
Selene Aguilar Herrera	700.00	450.00	250.00	
Jesús Marcial Niebla Meza	23 418.98	23 290.22	128.76	

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que el Partido Político no presentó ninguna documentación que soporte los gastos realizados por los Ciudadanos: Héctor Jiménez Márquez por la cantidad de \$1,638.93 (mil seiscientos treinta y ocho pesos 93/100 M. N.), Jesús Méndez Vargas por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.), José María Manríquez Meza por la cantidad de \$141.16 (ciento cuarenta y un pesos 16/100 M. N.), Rosalina Rodríguez García por la cantidad de \$1,803.35 (mil ochocientos tres pesos 35/100 M. N.), Selene Aguilar Herrera por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) y Jesús Marcial Niebla Meza por la cantidad de \$128.76 (ciento veintiocho pesos 76/100 M. N.) las que suman la cantidad de \$4,462.20 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos 20/100 M. N.); por lo que la respuesta del Partido resulta insatisfactoria; Incumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta en los ejercicios 1999, 2001 y 2004.

PAN35.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 35.-	Deberá aclarar y subsanar la diferencia de \$ 119,555.98 (ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M. N.) reflejada en el saldo final del formato "I-A" correspondiente al ejercicio 2005 (\$ -35,927.95) con respecto a la sumatoria de los saldos finales de los estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2005 (\$ 83,628.03)	Tomando como base lo que expone el manual de llenado del formato "IA", que dice: (18) SALDO El balance de los rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, lo que se relacionará por separado. El informe que presentamos, refleja la operación aritmética de restar los ingresos de los egresos, que es lo que dicta el manual de llenado, lo cual no interfiere con el saldo con el que hubiesen cerrado los bancos al 31 de Diciembre del 2005.
----------	---	--

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que resulta insatisfactoria la respuesta otorgada por el Partido Político, ya que se observó que la cantidad plasmada en la relación de pasivos que presentó por la cantidad de \$472,801.52 (cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos un pesos 52/100 M. N.), no corresponde con lo reflejado en el formato "I-A" por la cantidad de \$119,555.98 (ciento diecinueve quinientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M. N.); ya que se aprecia un descontrol respecto de los pasivos reales del Partido; por lo que se amonesta al Partido Acción Nacional para que, en lo sucesivo, presente de manera clara y actualizada los registros contables de su ejercicio, y no se haga acreedor a una sanción establecida en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PAN36.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 36.-	Deberá justificar el pago con tarjeta de crédito número 5180 0490 06481 4990 de las facturas 515-E-000010133 y 515 E-000010194 por las cantidades de \$ 1,219.70 (un mil doscientos diecinueve pesos 70/100 M. N.) y \$ 238.00 (doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) respectivamente, registradas en la poliza de egresos 25 de fecha 15 de septiembre de 2005	El pago realizado de las facturas que se citan, fue hecho por el C. José María Manríquez Meza, titular de la tarjeta de crédito que se menciona y Tesorero del Comité Directivo Estatal, y se debe a que las compras de los artículos que se mencionan fueron realizadas por el mismo
----------	---	---

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación a este punto, toda vez que la respuesta otorgada por el Partido Político resulta insatisfactoria ya que menciona que la compra fue hecha por el C. José María Manríquez Meza, tesorero del Comité Directivo Estatal y titular de la tarjeta de crédito, y el cheque emitido número 1210 fue a nombre de la C. Francisca Martínez Márquez, por lo que en caso de existir un reembolso por la compra, el cheque debió de haberse emitido a nombre de la persona que realizó el pago con tarjeta de crédito; por lo que se apercibe al Partido Acción Nacional, para que, en lo sucesivo deberá hacer referencia de manera clara los reembolsos que realice por pago con tarjetas de crédito; esto con la finalidad de tener la certeza de la aplicación de los recursos públicos otorgados y no se haga acreedor a una de las sanciones establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PAN37.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 37.-	Deberá subsanar y aclarar la diferencia de la relación de pasivos presentada que no coincide con los auxiliares contables correspondientes	En este punto, solo se asentaron los saldos finales del ejercicio que se informa, sin tomar en cuenta los de los ejercicios anteriores, ya que esa Comisión cuenta con el historial de los mismos, sin embargo se agrega el anexo al Formato "IA", modificado
----------	--	---

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que es precisamente el saldo correspondiente al ejercicio 2005 el observado y no el historial con que cuenta esta Comisión como lo hace ver el Partido Político en su respuesta, ya que presentó anexo al formato "I-A" la relación de pasivos modificado que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 44 párrafo cuarto de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que consisten en el folio del comprobante, concepto y fechas. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta en los ejercicios 2000 y 2003.

PAN38.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 38.-	Deberá justificar la factura número 1849 de fecha 19 de febrero de 2005 por la cantidad de \$ 194 70 (ciento noventa y cuatro pesos 70/100 M. N.) caducada el 19 de junio de 2003 registrada en la póliza de diario 1000 de fecha 30 de junio de 2005	Se desconocen las razones por las cuales se aceptó esta factura, nos hemos comunicado con el proveedor para que haga la sustitución de la misma, estableciendo el compromiso de solventarlo en el transcurso de la semana, tan pronto la tengamos en nuestro poder, haremos llegar el original a esa H. Comisión.
----------	---	---

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación referente a este punto, toda vez que la factura número 1849 se encuentra caducada desde el día 19 de junio de 2003, por lo que no es un documento fiscal soporte del gasto realizado; incumpliendo así lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PAN39.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PAN 39.-	Deberá explicar el por qué se entregó de manera extemporánea la entrega de los informes correspondientes al ejercicio 2005.	La razón por la que se entregó de manera extemporánea el informe correspondiente al ejercicio 2005, obedece a que la contabilidad de este financiamiento la llevaba la contadora Selene Aguilar Herrera, quien dejó de laborar el día 11 de Enero de este mismo año, en la revisión que se efectuó de la contabilidad, encontramos que contenía grandes errores, tales como asientos mal efectuados, facturas caducadas, etc etc, avocandonos de inmediato a corregir las anomalías existentes, pero el tiempo no fue suficiente.
----------	---	---

Esta Comisión concluyó que la respuesta otorgada por el Partido Político a este punto, resulta insatisfactoria para justificar la extemporaneidad en la entrega de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2005, toda vez que la Ley Electoral del Estado, en su artículo 59 fracción I señala que los informes anuales serán presentados a mas tardar dentro de los sesenta días hábiles siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporta, y de acuerdo al artículo 38 último párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, el vencimiento del plazo para la presentación de los informes, fue el día 04 de abril de 2005, según Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 17; siendo hasta el día 20 de abril de 2005, es decir, 16 días después del vencimiento del plazo, cuando el Partido político presentó su informe anual correspondiente al ejercicio 2005; recordándole que para esta Instituto el sujeto obligado es el Instituto Político y no el personal que labora en el mismo; incumpliendo así con lo establecido en los artículos mencionados con anterioridad. Por lo que esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta en los ejercicios 2000 y 2001.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

OBSERVACIONES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRI 1.- Deberá justificar del desfasamiento respecto de la fecha de emisión de la factura con la del registro contable y/o la emisión del cheque detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
2352	14/01/05	07/02/05 Factura 117251	\$750.00
2359	18/01/05	03/02/05 Factura 09574	\$93.10
2573	21/02/05	18/01/05 Factura 50472	\$910.00
		19/01/05 Factura 325903	\$500.00
2575	21/02/05	21/01/05 Factura 21063	\$600.00
		04/01/05 Factura 176764	\$750.00
2582	02/03/05	22/02/05 Factura 68462	\$164.10
		23/02/05 Factura 20572B	\$124.29
		24/02/05 Factura 23-46056	\$123.39
		15/02/05 Factura 111933	\$450.00
		22/02/05 Factura 296	\$484.00
		15/02/05 Factura 3535	\$600.00
2584	08/03/05	28/02/05 Factura 10930	\$455.00
		22/02/05 Factura 82985	\$300.00
2591	14/03/05	07/02/05 Factura 1266	\$1,300.00
2592	15/03/05	17/02/05 Boleto avión 3282747898	\$5,484.57

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		17/02/05 Factura 26558	\$120.00
		10/02/05 Factura 26402	\$120.00
2594	15/03/05	28/02/05 Nota GENE 16698	\$330.00
2598	15/03/05	29/01/05 Factura 86236	\$286.00
		16/02/05 Factura 5214A	\$146.00
2601	16/03/05	10/01/05 Factura A37669	\$500.00
		06/01/05 Factura 99771	\$100.00
		02/02/05 Factura A371	\$300.00
		24/01/05 Factura A339	\$300.00
2615	15/04/05	12/05/05 Factura 1610004259	\$799.99
		04/05/05 Factura 2233	\$300.00
2620	15/04/05	16/03/05 Factura 23-46654	\$160.13
		22/03/05 Factura 37100	\$446.60
		31/03/05 Factura 14269	\$172.00
2371	15/04/05	24/02/05 Factura 17715	\$422.00
		10/03/05 Factura 113894	\$750.00
2372	15/04/05	05/02/05 Factura 0420	\$300.00
		05/02/05 Factura 7996	\$1,105.19
		28/01/05 Factura 150364	\$1,000.00
2373	15/04/05	04/02/05 Factura 37588	\$232.30

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		25/03/05 Factura 30976	\$304.70
		17/02/05 Factura 26667	\$990.95
2381	12/05/05	15/04/05 Factura 2938A	\$6,103.90
2406	14/06/05	24/05/05 Factura 85379	\$430.00
2412	15/06/05	06/05/05 Factura 16393	\$390.00
		05/05/05 Factura 5839	\$275.00
		05/05/05 Factura 6208	\$312.00
		06/05/05 Factura 4301	\$105.00
		14/05/05 Factura 31180	\$511.50
		15/05/05 Factura B371490	\$353.27
		06/05/05 Factura 103143	\$217.80
		07/05/05 Factura 72180	\$258.40
2414	15/06/05	18/04/05 Factura 37626	\$66.00
		18/04/05 Factura 37631	\$106.00
		18/04/05 Factura 37628	\$249.00
		19/04/05 Factura 139436	\$910.00
		17/04/05 Folio 52819	\$152.00
		17/04/05 Factura 68800	\$540.50
2417	15/06/05	21/05/05 Factura 23-48687	\$123.39
		22/03/05 Factura 10283	\$230.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		14/05/05 Factura M73440	\$217.60
		13/05/05 Factura M73353	\$28.45
		21/05/05 Factura 84885	\$45.59
		11/05/05 Factura 20782B	\$38.00
		17/05/05 Factura 53530	\$294.67
		11/05/05 Factura 1610004223	\$200.00
		12/04/05 Factura CFB0000270	\$100.00
		27/04/05 Factura 3656- A	\$500.00
		27/04/05 Factura 3654	\$300.00
		03/01/05 Factura 156228	\$250.00
2419	15/06/05	29/04/05 Factura 614	\$676.00
		24/05/05 Factura 120253	\$700.00
2421	15/06/05	15/04/05 Factura 2922A	\$6,600.00
2427	15/06/05	12/05/05 Factura 23175	\$605.00
		22/01/05 Factura 12124	\$500.00
		22/01/05 Factura 12125	\$200.00
2459	15/07/05	05/08/05 Factura 2391	\$500.00
		28/06/05 Factura 2695	\$539.00
		05/08/05 Factura IZB0000861	\$500.00
		27/06/05 Factura 14581	\$500.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		01/07/05 Factura 123217	\$500.00
		06/07/05 Factura 9287	\$163.90
		01/05/05 Factura 02787	\$120.00
		23/07/05 Factura A163946	\$400.00
2485	12/08/05	19/07/05 Factura 14732	\$1,000.00
		29/06/05 Factura 23-49962	\$146.34
		25/06/05 Factura 23-49844	\$141.76
		26/06/05 Factura A845960	\$100.00
		28/07/05 Factura C457086	\$200.00
		20/07/05 Factura C457087	\$119.80
		17/06/05 Factura 75568	\$102.50
		20/06/05 Factura 199103	\$239.00
		17/06/05 Factura 33264	\$510.85
		08/07/05 Factura 965	\$300.00
		14/07/05 Factura YRT0000618	\$100.00
		20/07/05 Factura JSI0000444	\$500.00
		23/06/05 Factura IZB0000749	\$100.00
		18/07/05 Factura 515-E-000007927	\$79.80
		30/07/05 Factura YII0000590	\$500.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		28/07/05 Factura 58	\$500.00
		28/07/05 Factura 57	\$500.00
2486	12/08/05	06/07/05 Factura 76724	\$36.10
		26/05/05 Factura 74197	\$83.88
		05/07/05 Factura 060A	\$700.00
		06/08/05 Factura 869	\$352.50
2506	14/09/05	25/08/05 Factura 1490	\$500.00
2513	14/09/05	19/08/05 Factura 79209	\$77.25
		26/08/05 Factura 101758F	\$121.81
		26/08/05 Factura JSI0000516	\$130.00
		08/07/05 Factura 0116413	\$66.00
		02/08/05 Factura 13807	\$500.00
		14/06/05 Factura 299124	\$53.00
		18/08/05 Factura 3970	\$1,000.00
		07/08/05 Factura 126426	\$150.00
		29/07/05 Factura 194074	\$100.01
		23/08/05 Factura B1012-031664	\$944.32
2526	17/10/05	09/09/05 Factura 14653A	\$4,400.00
2533	10/11/05	31/07/05 Factura 293A	\$4,320.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA	IMPORTE
2539	11/11/05	10/09/05 Factura 228	\$2,054.00
		10/09/05 Factura 2322	\$304.00
		10/09/05 Factura 2322	\$1,512.00
2543	21/11/05	25/11/05 Factura 2328	\$400.00
2545	22/11/05	10/02/06 Factura 2399	\$1,100.00
			\$72,146.20

PRI 2.- Deberá subsanar la diferencia de las firmas plasmadas en los recibos de apoyos por actividades políticas con respecto de la credencial de elector o identificación soporte al pago correspondiente detallado a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2353	SIN FOLIO	Jesús Manuel Avilés	\$3,000.00
2578	SIN FOLIO	Jesús Manuel Avilés	\$2,000.00
			\$5,000.00

PRI 3.- Deberá subsanar la falta de folio consecutivo de los recibos de pago que se detallan a continuación:

POLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2353	SIN FOLIO	Manuel Araiza	\$4,000.00
	SIN FOLIO	Artel Avilés	\$3,000.00
	SIN FOLIO	Jesús Manuel Avilés	\$3,000.00
2357	SIN FOLIO	Manuel Avilés	\$2,200.00
2358	SIN FOLIO	Lidia Ruiz Araiza	\$1,000.00
2572	SIN FOLIO	José Antonio	\$1,770.00
2575	SIN FOLIO	Zazueña Tinora José Antonio Toba Cecilia	\$2,000.00
2576	SIN FOLIO	Felipe Lara Romero	\$2,000.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PIRELLA COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 125 08 09

WWW.IEEBCS.ORG



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2578	SIN FOLIO	Jesús Iván Gil Avilés	\$2,000.00
2583	SIN FOLIO	Zenen Valdez Avilés	\$2,000.00
2588	SIN FOLIO	Abel Quintana Santisteban	\$7,700.00
2595	SIN FOLIO	Ariel Vilchis Avilés	\$4,000.00
	SIN FOLIO	Martín Inzunza Tamayo	\$5,000.00
2597	SIN FOLIO	Jesús Antonio Zazueta Zamora	\$3,500.00
2598	SIN FOLIO	Martha de la Peña Aviles	\$700.00
2602	SIN FOLIO	Manuel Macklis Fisher	\$1,800.00
2611	SIN FOLIO	Gilberto Arredondo Calderón	\$10,000.00
2613	SIN FOLIO	Gilberto Flores Yee	\$3,000.00
2614	SIN FOLIO	Bernardo Arellano Morales	\$3,500.00
2615	SIN FOLIO	Martín Inzunza Tamayo	\$4,000.00
	SIN FOLIO	Ariel Vilchis Avilés	\$3,000.00
2618	SIN FOLIO	Yolanda Margarita González	\$2,000.00
2619	SIN FOLIO	Andrés Cabrera Solís	\$3,000.00
2620	SIN FOLIO	Luis Félix Amador Amador	\$300.00
2374	SIN FOLIO	Jesús Chávez Jiménez	\$1,000.00
2383	SIN FOLIO	Antonio Manríquez Guluarte	\$5,000.00
2384	SIN FOLIO	Juan Manuel Amador Origel	\$6,500.00
2385	SIN FOLIO	Ariel Vilchis Avilés	\$3,000.00
	SIN FOLIO	Yolanda Margarita González	\$2,000.00
2386	SIN FOLIO	Guadalupe Montaña Aguirre	\$200.00
	SIN FOLIO	Guadalupe Espinoza Mercado	\$200.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	IMPORTE	IMPORTE
	SIN FOLIO		\$1,100.00
	SIN FOLIO		\$500.00
	SIN FOLIO		\$500.00
	SIN FOLIO		\$700.00
	SIN FOLIO		\$100.00
2392	SIN FOLIO		\$900.00
2397	SIN FOLIO		\$500.00
2400	SIN FOLIO		\$300.00
2406	SIN FOLIO		\$4,000.00
	SIN FOLIO		\$3,000.00
	SIN FOLIO		\$2,000.00
2407	SIN FOLIO		\$3,000.00
	SIN FOLIO		\$3,000.00
2409	SIN FOLIO		\$3,500.00
2416	SIN FOLIO		\$1,000.00
2420	SIN FOLIO		\$3,000.00
2422	SIN FOLIO		\$1,500.00
2423	SIN FOLIO		\$3,500.00
2428	SIN FOLIO		\$5,000.00
2429	SIN FOLIO		\$1,000.00
2430	SIN FOLIO		\$500.00
2433	SIN FOLIO		\$300.00

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2437	SIN FOLIO	Manuel Macklis Fisher	\$1,000.00
2438	SIN FOLIO	Javler Escobar Chan	\$300.00
2439	SIN FOLIO	Guillermo Barajas Valadez	\$1,000.00
2441	SIN FOLIO	Manuel Macklis Fisher	\$1,000.00
2442	SIN FOLIO	Mercedes López Peñuñuri	\$500.00
2443	SIN FOLIO	Mercedes López Peñuñuri	\$2,000.00
2446	SIN FOLIO	Mayra Hírales Estrada	\$2,000.00
2447	SIN FOLIO	Francisco Estrada Urias	\$1,000.00
2448	SIN FOLIO	Adriana Villaescusa Ramírez	\$1,800.00
2449	SIN FOLIO	Ana Judith Morales Cadena	\$1,800.00
2452	SIN FOLIO	Mercedes López Peñuñuri	\$2,500.00
2453	SIN FOLIO	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$3,500.00
2454	SIN FOLIO	Vicente Olguin Gómez	\$2,100.00
2455	SIN FOLIO	Antonio Molina Domínguez	\$1,700.00
2456	SIN FOLIO	Blanca Palomino Gamez	\$1,800.00
2459	SIN FOLIO	Martín Inzunza Tamayo	\$4,000.00
	SIN FOLIO	Ariel Vilchis Avilés	\$3,000.00
	SIN FOLIO	Rubén Bermúdez Hernández	\$2,000.00
2461	SIN FOLIO	Aurelio Soberano Ferman	\$3,500.00
2462	SIN FOLIO	Maria de Jesús Espinoza Geraldo	\$2,500.00
2465	SIN FOLIO	Pedro Mazon Benítez	\$2,500.00

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2466	SIN FOLIO	Malibe Maya González	\$2,178.60
2474	SIN FOLIO	José Manuel Rojas Aguilar	\$4,500.00
2482	SIN FOLIO	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$10,000.00
2485	SIN FOLIO	Sergio Belmonte Martínez	\$300.00
	SIN FOLIO	Melchor García Espinoza	\$300.00
2487	SIN FOLIO	Ariel Vilchis Avilés	\$4,500.00
	SIN FOLIO	Martín Inzunza Tamayo	\$4,500.00
	SIN FOLIO	Rubén Bermúdez Hernández	\$2,550.00
2488	SIN FOLIO	Juan Casillas	\$1,000.00
2490	SIN FOLIO	Armida Torres Valdez	\$500.00
2492	SIN FOLIO	Pedro Mazon Benítez	\$5,000.00
2494	SIN FOLIO	Antonio Zazueta Zamora	\$1,000.00
2495	SIN FOLIO	Mercedes López Peñuñuri	\$4,850.00
2498	SIN FOLIO	Valerio Castro Santa Ana	\$10,000.00
2499	SIN FOLIO	Manuel s. Macklis Fisher	\$1,500.00
	SIN FOLIO	Amador J. Amador Geraldo	\$2,200.00
	SIN FOLIO	Mayra A. Hiraes Estrada	\$2,200.00
	SIN FOLIO	María Azucena Meza Gómez	\$2,200.00
	SIN FOLIO	Zenen Valdez Avilés	\$2,160.00
	SIN FOLIO	Andrés Cabrera Solís	\$2,100.00
2500	SIN FOLIO	Blanca Palomino Gamez	\$500.00
2501	SIN FOLIO	Manuel Macklis Fisher	\$1,500.00

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2506	SIN FOLIO	Martín Inzunza Tamayo	\$4,000.00
	SIN FOLIO	Ariel Vilchis Avilés	\$4,000.00
	SIN FOLIO	Rubén Bermúdez Hernández	\$4,000.00
2512	SIN FOLIO	Manuel Macklls Fisher	\$4,950.00
2514	SIN FOLIO	Blanca Rosa Palomino	\$1,800.00
2516	SIN FOLIO	Aurelio Soberano Ferman	\$1,500.00
2521	SIN FOLIO	Eliseo Zuloaga	\$2,000.00
	SIN FOLIO	Eliseo Zuloaga	\$2,000.00
2528	SIN FOLIO	José Antonio Pérez Ochoa	\$2,000.00
	SIN FOLIO	Jorge Luis Reynoso Giron	\$2,000.00
2535	SIN FOLIO	Aurelio Soberano Ferman	\$7,000.00
2538	SIN FOLIO	Manuel Macklls Fisher	\$10,000.00
2540	SIN FOLIO	Francisco Estrada Urias	\$1,000.00
	SIN FOLIO	Francisco Estrada Urias	\$1,000.00
	SIN FOLIO	Vicente Olguín Gómez	\$2,100.00
	SIN FOLIO	Irma Mercedes López Peñuñuri	\$1,500.00
	SIN FOLIO	Armida Amador Gutiérrez	\$1,500.00
	SIN FOLIO	Antonio Molina Dominguez	\$1,700.00
	SIN FOLIO	Trinidad Vargas Cueto	\$1,000.00
2541	SIN FOLIO	Antonio de Jesús Cota Lozoya	\$3,200.00
	SIN FOLIO	Laura Medellín Yee	\$800.00
2544	SIN FOLIO	Susana Aguilar Acevedo	\$1,500.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2547	SIN FOLIO	Mayra Hirales Estrada	\$1,350.00
	SIN FOLIO	Alma E. meza Gutiérrez	\$600.00
2548	SIN FOLIO	Mayra Hirales Estrada	\$4,000.00
2549	SIN FOLIO	Francisco Estrada Urias	\$2,000.00
2550	SIN FOLIO	Adriana Villaescusa Ramírez	\$3,600.00
2551	SIN FOLIO	María de Jesús Espinoza	\$2,000.00
2552	SIN FOLIO	Ana Judith Morales Cadena	\$2,000.00
2553	SIN FOLIO	Mercedes López Peñuñuri	\$2,500.00
2554	SIN FOLIO	Armida Amador Gutiérrez	\$3,500.00
2555	SIN FOLIO	Martha de la Peña Aviles	\$4,500.00
2556	SIN FOLIO	Trinidad Vargas Cueto	\$4,500.00
2557	SIN FOLIO	Vicente Olguín Gómez	\$4,200.00
2558	SIN FOLIO	Antonio Molina Domínguez	\$3,400.00
2559	SIN FOLIO	Rembrandt Díaz Martínez	\$3,000.00
2560	SIN FOLIO	Antonio de Jesús Cota Lozoya	\$3,000.00
2561	SIN FOLIO	Alfonso Palomares Limón	\$3,000.00
2562	SIN FOLIO	Sonia Amaya	\$3,000.00
2563	SIN FOLIO	Alicia Juárez	\$1,000.00
2564	SIN FOLIO	Norma Castañeda Quintero	\$5,000.00
2565	SIN FOLIO	Rosa María Montaña	\$5,000.00
2566	SIN FOLIO	Juan Manuel Valencia Márquez	\$1,500.00
2567	SIN FOLIO	Olga Romero	\$2,500.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.

TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2568	SIN FOLIO	Jorge Ramírez	\$2,500.00
2569	SIN FOLIO	Alma Estela Meza Gutiérrez	\$3,600.00
2570	SIN FOLIO	Laura Medellín Yee	\$5,000.00
Cheque de caja	SIN FOLIO	Guillermo Barajas Valadez	\$3,500.00
2622	SIN FOLIO	Manuel Macklis Fisher	\$3,700.00
2623	SIN FOLIO	Manuel Macklis Fisher	\$1,300.00
		TOTAL	\$383,508.60

PRI 4.- Deberá subsanar y justificar los gastos que no presentan formato "CV" además del oficio de comisión, convocatoria, invitación, constancia o fotografía, en su caso, que justifique el motivo del consumo, hospedaje del viaje realizado, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
2354	137147	08/01/05	\$900.00
2368	138389	02/03/05	\$450.00
	Boleto avión 21566262905	25/02/05	\$2,797.30
	3425	02/03/05	\$1,519.00
	619411	Sin fecha taxi Cd. México	\$152.00
	A136444	26/02/05	\$481.00
2573	325903B	19/02/05	\$500.00
2575	5571	24/02/05	\$355.30
2575	21063	21/01/05	\$600.00
	176764	04/01/05	\$750.00
	21766	21/02/05	\$1,000.00
2584	245	04/03/05	\$180.00
	214364	05/03/05	\$454.50
2592	Boleto avión 3282747898	17/02/05	\$5,484.57
	26558	17/02/05	\$120.00
	26402	10/02/05	\$120.00
2594	Nota de consumo GENE16698	28/02/05	\$330.00

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
	26479	01/03/05	\$226.00
	26481	01/03/05	\$160.00
	26483	02/03/05	\$85.00
	26484	02/03/05	\$80.00
	54902	02/03/05	\$360.00
2595	7134	17/03/05	\$620.00
2599	0249	06/03/05	\$971.00
	65788	08/03/05	\$1,205.01
2615	Boleto avión 13900638405423	28/04/05	\$4,834.58
2395	Boleto avión 3254328994	13/05/05	\$3,025.09
	A28624	13/05/05	\$120.00
	Boleto avión 3254329083	15/05/05	\$3,025.09
	Boleto avión 3254329084	15/05/05	\$3,025.09
	A28656	15/05/05	\$240.00
	Boleto avión 3254329086	15/05/05	\$3,025.09
	A28657	15/05/05	\$120.00
	Boleto avión 3254329061	14/05/05	\$3,025.09
	A28648	14/05/05	\$120.00
2396	68270	Sin fecha pago de taxi Cd. México	\$152.00
	140099	20/05/05	\$900.00
2397	8591CA	16/05/05	\$68.00
2401	Boleto avión 3254888128	31/05/05	\$3,030.97
2412	16393	06/05/05	\$390.00
	5839	05/05/05	\$275.00
	6208	05/05/05	\$312.00
	4301	06/05/05	\$105.00
	31180	14/05/05	\$511.50
	103143	06/05/05	\$217.80
	72180	07/05/05	\$258.40
2414	37626	18/04/05	\$66.00
	37631	18/04/05	\$106.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
	37628	18/04/05	\$249.00
	139436	19/04/05	\$910.00
	52819	17/04/05	\$152.00
	68800	17/04/05	\$540.50
2432	Recibo 70 Boletos de avión 3254888325 3282739804 3283060228 3282739846 3283060227	11/06/05	\$23,463.66
2445	Boletos de avión 3254887686 2156517922	24/05/05 24/05/05	\$9,286.12
2468	188371-H	30/07/05	\$3,032.32
2487	Boleto avión 2156804534	31/08/05	\$1,188.44
		TOTAL	\$85,675.42

PRI 5.- Deberá justificar y subsanar el motivo de los gastos por consumo de alimentos que no presentan oficio de comisión, convocatoria, invitación, constancia o fotografía, en su caso, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
2354	5069A	18/01/05	\$122.00
2355	1403A	14/01/05	\$751.00
2369	850	20/01/05	\$500.00
2598	86236	29/01/05	\$286.00
	5214A	16/02/05	\$146.00
2615	71468	27/04/05	\$133.50
2620	37100	22/03/05	\$446.60
	14269	31/03/05	\$172.00
2371	17715	24/02/05	\$422.00
2373	30976	25/03/05	\$304.70
2385	5604	15/05/05	\$193.00
	45974	13/05/05	\$195.30

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
	3704B	17/05/05	\$260.00
	72506	12/05/05	\$477.50
2406	A63706	16/06/05	\$261.36
	324AB	19/06/05	\$280.50
2411	317AB	13/06/05	\$3,223.70
2444	2158	14/07/05	\$800.00
2459	53713A	Sin fecha	\$440.00
	9287	06/06/05	163.90
2472	2393	16/07/05	\$150.00
	2386	15/07/05	\$960.00
	2400	31/07/05	\$900.00
	2397	30/07/05	\$952.00
2489	13689	13/08/05	\$5,000.00
2512	14984	20/09/05	\$135.00
	2604	08/09/05	\$1,000.00
2519	9521	08/10/05	\$275.00
	3128	30/10/05	\$155.00
2533	293A	31/07/05	\$4,320.00
2539	3228	12/08/05	\$2,064.00
	2622	10/09/05	\$304.00
	2623	10/09/05	\$1,517.00
2543	19990	01/11/05	\$450.00
		TOTAL	\$28,731.89

PRI 6.- Deberá justificar y subsanar el gasto de tarjetas prepago para el uso de teléfonos celulares que no se encuentran inventariados ni presentan contratos de comodato que acrediten su uso por el Partido Político, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	TELEFONO	IMPORTE
2355	3088A	0446121115037	\$500.00
	3087A	0446121115037	\$700.00
2573	8787SC	0446121115037	\$200.00
2591	1266	0446121115037	\$1,300.00
2595	101-0766190	Tarjeta	\$800.01
	A0502	Ficha amlo	\$1,490.00
2601	A371	0446121115037	\$300.00
	A339	0446121115037	\$300.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	TELEFONO	IMPORTE
2620	A833014	0446121115037	\$300.00
	CFB0000269	Tarjeta amigo	\$100.00
2372	0420	0446121008412	\$300.00
2397	B371065	Subsecretaría organización	\$200.00
2417	3654A	Fichas amigo	\$300.00
	3744A	Fichas amigo	\$1,200.00
2419	35A	Fichas amigo	\$400.00
2485	A845960	Fichas amigo	\$100.00
	C457086	Tarjeta movistar	\$200.00
	965	Fichas amigo	\$300.00
	58	Fichas amigo	\$500.00
	57	Compra celular	\$500.00
2506	1490	0446121115037	\$500.00
2512	JSI0000570	0446121115037	\$200.00
2513	1498	0446121115037	\$500.00
	JSI0000516	0446121115037	\$100.00
2519	QGY0000021	Ficha amigo	\$300.00
	4083	Ficha amigo	\$500.00
		TOTAL	\$12,090.01

PRI 7.- Deberá subsanar la falta de credencial de elector de su personal, soporte de los pagos de nómina detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2572	SIN FOLIO	Jesús Antonio Zazueta Zamora	\$1,770.00
2460	Lista de nómina 01 al 15 de julio 2005	Antonio Chávez Renteria, Francisco Estrada Urias, María de Jesús Espinoza Geraldo, Antonio Zazueta Zamora, Trinidad Vargas Cueto, Andrés Cabrera Solís, Martha de la Peña Aviles, Guillermo Barajas Valadez,	\$28,750.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

		Montaño, Bernardo Arellano Morales, Manuel Valencia Márquez, Laura Elena Aldehén Yee.	
2466	SIN FOLIO	Rosa María Maya González	\$2,178.60
2522	Lista de nómina 01 al 15 de octubre 2005	Antonio Álvarez Rentería, Francisco Estrada, María de Jesús Alpízar González, Antonio Zazueta, Tamara, Trinidad Vargas Cuevas, Andrés Cabrera, Luis, Martha de la Peña Aviles, Guillermo Barajas, Moisés, Rosa María Montaño, Bernardo Arellano Morales, Manuel Valencia Márquez, Laura Elena Aldehén Yee.	\$70,400.00
		TOTAL	\$103,098.60

PRI 8.- Deberá justificar y subsanar el gasto por consumo de combustible o mantenimiento de vehículos, ya que no se encuentra publicado el número de inventario ni presentan contratos de comodatos del vehículo o vehículos que acrediten su uso al Partido Político, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2354	137960	Combustible	\$908.50
	50355A	Combustible	\$870.00
2359	50367	Combustible	\$900.00
2572	A38471	Combustible	\$430.00
2573	50472B	Combustible	\$910.00
	325903B	Combustible	\$500.00
2601	37669	Combustible	\$500.00
	99771	Combustible	\$100.00
2615	A228479	Combustible	\$180.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PÉREZ COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 125 08 13

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
	A228478	Combustible	\$450.00
	181886	Combustible	\$220.00
2381	2938A	Arreglo de suspensión	\$6,103.90
2385	A153875	Combustible	\$550.00
2397	A28039	Combustible	\$645.00
2400	121016	Combustible	\$500.00
2406	A232736	Combustible	\$400.00
	85379	Combustible	\$430.00
	12697	Combustible	\$400.00
2417	156228	Combustible	\$250.00
2419	614	Combustible	\$676.00
	120253	Combustible	\$700.00
2421	2922A	4 llantas	\$6,600.00
2459	111900	Combustible	\$1,050.00
	2787	Combustible	\$120.00
	A163946	Combustible	\$400.00
2485	82389	Combustible	\$400.00
	86721	Combustible	\$500.00
2513	13807	Combustible	\$500.00
	126426	Combustible	\$150.00
2523	3078A	2 llantas, cambio de aceite y filtro	\$2,563.00
2529	195554	Combustible	\$1,500.00
	195553	Combustible	\$500.00
2531	A243948	Combustible	\$300.00
		TOTAL	\$31,206.40

PRI 9.- Deberá justificar los apoyos económicos entregados a diversas personas que no se identifican con el Partido Político, amparados con un recibo sin folio y sin el concepto detallado; así como tampoco presentan facturas que soporten el motivo del pago, oficios de comisión, convocatorias, constancias o invitaciones, que se detallan a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2361	18/01/05	Apoyo económico	\$300.00
2362	18/01/05	Apoyo	\$700.00
2581	01/03/05	Apoyo	\$500.00
		TOTAL	\$1,500.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PRI10.- Deberá justificar el gasto por la cantidad de \$7,976.10 (siete mil novecientos setenta y seis pesos 10/100 M. N.) amparado con la factura expedida por Promomedios California S. A. de C. V., número 5203B, registrado en la póliza del cheque número 2364 de fecha 18 de enero de 2005, por concepto de transmisión en radio de los spots "Sudcaliforniano, la Alianza Ciudadana te invita este viernes 21 de enero a las 16:00 hrs. En la cancha Manuel Gómez Jiménez, al acto de apoyo a Rodimiro Amaya Téllez a Manuel Salgado Amador y nuestros candidatos a Diputados, con la presencia de Roberto Madrazo pintado y Jorge Emilio González Martínez. No faltes. Ratifica con tu presencia el triunfo que obtendrán nuestros candidatos el próximo 06 de febrero. Anuncio contratado por Bernardo Arellano."

PRI11.- Deberá justificar el gasto por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) realizado con el cheque número 2571 de fecha 21 de febrero de 2005 a nombre de Ramiro L. Mendoza Águila; comprobando dicho gasto con las facturas número 98731F a nombre del beneficiario del cheque por la cantidad de \$726.75 (setecientos veintiséis pesos 75/100 M. N.) y factura número 87692 expedida por Papelería Agruel S. A. de C. V. por la cantidad de \$364.58 (trescientos sesenta y cuatro pesos 58/100 M. N.) y que ambas facturas suman la cantidad total de \$1,091.33 (un mil noventa y un pesos 33/100 M. N.).

PRI12.- Deberá detallar los artículos de las facturas que se mencionan a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2573	AV88599	Art. de limpieza	\$835.66
	AV88603	Plástico	\$633.29
2620	M69787	Art. de limpieza	\$744.18
2372	7996	Artículos limpieza	\$1,105.19
2383	45891	Varios arts.	\$316.49
2431	75566	Art. de limpieza	\$657.12
		TOTAL	\$4,291.93

PRI13.- Deberá subsanar la falta de copia del cheque soporte de las pólizas que se detallan a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	IMPORTE
2579	\$1,358.10
2602	\$1,800.00
2608	\$2,619.92
2609	\$1,000.00
2610	\$23,240.33

PÓLIZA-CHEQUE	IMPORTE
2622	\$3,700.00
2354	\$3,000.00
2368	\$15,000.00
2369	\$2,761.85
2392	\$10,917.55
2580	\$218.61
2581	\$500.00
2582	\$2,221.78
2595	\$15,000.00
2384	\$6,500.00
2399	\$331.30
2421	\$6,600.00
2426	\$700.00
2427	\$1,305.00
2429	\$1,000.00
2442	\$500.00
2472	\$2,960.00
2474	\$4,500.00
2477	\$5,494.62
2478	\$3,262.10
2479	\$7,430.83
2480	\$6,303.10
2485	\$7,853.61
2494	\$1,000.00
2495	\$4,850.00
2497	\$3,500.00
2499	\$1,500.00
2501	\$1,500.00
2513	\$7,485.71
2527	\$300.00
TOTAL	\$135,197.65

PRI14.- Deberá subsanar la falta de factura original registrada en la póliza número 2582 de fecha 02 de marzo de 2005, que ampara el gasto por la cantidad de \$84.00 (ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) ya que únicamente presenta dos hojas de pedido con números de control 3743 y 1373 ambas de fecha 16 de enero de 2005 por la cantidad de \$192.00 (ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.).

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PRI15.- Deberá subsanar la falta de registro en el inventario del Partido de un refrigerador Supermatic amparado con la factura número 24716 por la cantidad de \$3,170.00 (tres mil ciento setenta pesos 00/100 M. N.) registrado en la póliza número 2586 de fecha 14 de marzo de 2005.

PRI16.- Deberá subsanar la falta de facturas originales soporte del gasto registrado en las pólizas detalladas a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2589	No presentó	Pago de teléfono	\$2,741.00
2590	Parcial	Pago de agua	Faltante de comprobación \$323.69
2524	Copla factura 2376	6 regalos	\$1,720.00
		TOTAL	\$4,784.69

PRI17.- Deberá justificar el gasto por la cantidad de \$213.75 (doscientos trece pesos 75/100 M. N.), por concepto de renta de un juego banquetero con silla metálica, amparado con la factura número A 2732 de fecha 3 de marzo de 2005 y registrado en la póliza del cheque 2601 de fecha 16 de marzo de 2005.

PRI18.- Deberá justificar la compra de cartuchos de tintas para impresoras, ya que no se encuentran inventariados, ni presentan contratos de comodato que acrediten su uso por el Partido Político, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2620	191564	Cartucho HP	\$231.00
2385	192993	Cartucho HP	\$220.00
	515-E-000005560	Cartucho HP	\$249.00
2406	199889	Cartucho HP	\$220.00
2485	199103	Cartucho HP	\$239.00
2506	515-E-000010392	Cartucho HP	\$249.00
2512	207927	Cartucho HP	\$225.00
2512	515-e-000010892	Stylus negro y color	\$370.00
		TOTAL	\$2,003.00

PRI19.- Deberá justificar la falta de fecha de la factura 335 por la cantidad de \$1,644.44 (un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M. N.) registrada en la póliza número 2405 de fecha 14 de junio de 2005.

PRI20.- Deberá justificar el gasto por concepto de renta de vehículos que no presentan oficio de comisión, convocatoria, invitación o constancia que justifique su uso por el Partido, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2406	30657D	Visita 6° distrito	\$540.49
	30671D	Visita 5° distrito	\$1,649.73
2459	2695	Visita 6° distrito	\$539.00
2487	32947D	Visita 5° y 6° distritos	\$1,650.39
2506	34148	Visita 5° y 6° distritos	\$550.00
	34903	Visita 5° y 6° distritos	\$550.00
	34914	Visita 5° y 6° distritos	\$1,000.06
		TOTAL	\$6,479.67

PRI21.- Deberá explicar por qué se emitió el cheque número 2410 por la cantidad de \$680.00 (seiscientos ochenta pesos 00/100 M. N.) a nombre del C. Renato Beltrán S., si la cédula del registro federal de contribuyentes y la nota de remisión número 1133 de régimen simplificado es a nombre del C. Mario Santiago González.

PRI22.- Deberá justificar el motivo de la compra de medicamento que se detalla a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2419	14721	Elidel pomada	\$175.70
		TOTAL	\$175.70

PRI23.- Deberá subsanar la falta de firma de recibido del beneficiario del cheque en las pólizas detalladas a continuación.

PÓLIZA-CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
2400	Reposición de gastos	\$1,678.44
2417	Reposición de gastos	\$4,837.95
2431	Material de limpieza	\$922.85

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
2522	Manuel Macklis Fisher	\$70,400.00
2622	Manuel Macklis Fisher	\$3,700.00
2623	Manuel Macklis Fisher	\$1,300.00
	TOTAL	\$82,839.24

PRI25.- Deberá explicar por qué presenta la factura número 10283 de fecha 30 de agosto de 2005 por la cantidad de \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.) en copia a color, registrada en la póliza 2503 de fecha 05 de septiembre 2005; y posteriormente presenta la factura original número 10283 de fecha 30 de agosto de 2005 por la cantidad de \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.) registrada en la póliza de cheques 2513 de fecha 14 de septiembre de 2005.

PRI26.- Deberá justificar el motivo de la renta de salón amparada con la factura número 190986-H de fecha 14 de septiembre de 2005 por la cantidad de \$1,980.00 (un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M. N.) registrada en la póliza número 2512 de fecha 9 de septiembre de 2005.

PRI27.- Deberá justificar el motivo de la compra de desechables varios amparados con la factura 7793A de fecha 2 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M. N.), registrada en la póliza número 2543 de fecha 21 de noviembre de 2005.

PRI28.- Deberá explicar por qué se realizó el pago con cheque de caja al C. Guillermo Barajas Valadez, registrado en póliza CH. CAJA de fecha 19 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.).

PRI29.- Deberá subsanar y justificar la diferencia del saldo inicial correspondiente al ejercicio 2005 presentado en el formato "I-A" (\$-71,599.22) respecto del saldo final reflejado en el formato "I-A" del ejercicio 2004 (\$-13,973.43).

PRI30.- Deberá subsanar la falta de firmas del comodante en los contratos de comodatos que se detallan a continuación:

COMODANTE	BIEN EN COMODATO
Julieta López Figueroa	Teléfono celular 6121203880
Julieta López Figueroa	Mercury Grand Marquis 1989



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRI31.- Deberá subsanar la falta de copia de credencial de elector del comodante soporte de los contratos de comodato que se detallan a continuación:

COMODANTE	BIEN EN COMODATO
Ariel Vilchis Avilés	VW Fox

PRI32.- Deberá presentar la documentación comprobatoria que corresponda para corroborar el robo o pérdida del cheque, número 2624 de fecha 30 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.).

PRI33.- Deberá justificar por qué no se respetó la emisión del consecutivo de folios de los cheques presentados que se emitieron en el orden siguiente: de 2348 al 2370, 2571 al 2620, 2371 al 2570 y 2621 al 2625.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:



Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Baja California Sur

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE MAYO DE 2006.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL B.C.S.
COMISION DE FISCALIZACION DEL
FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS
POLITICOS.
CONSTITUCION No. 415 ESQ. G. PRIETO
LA PAZ, B.C.S. CP.23000

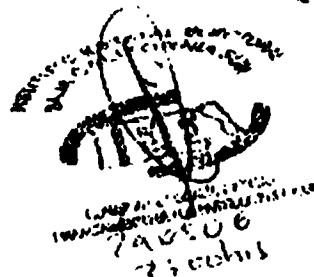
SU OFICIO No. CFFPP/027/2006
DEL 11 DE MAYO DEL 2006

EN ATENCION A SU OFICIO CITADO EN ANTECEDENTES Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS EN MENCIÓN, ANEXO AL PRESENTE SE SERVIRA ENCONTRAR ACLARACION O RECTIFICACION SEGUN EL CASO CORRESPONDA, DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2005, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICION PARA NO INCURRIR NUEVAMENTE EN ERRORES U OMISIONES Y PRESENTAR ANTE USIEDES UN TRABAJO QUE GARANTICE TECNICAMENTE LA DEBIDA APLICACION DE LOS RECURSOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

C. MANUEL SALVADOR MACIEL FISHER,
SRIO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL CDE. DEL PRI EN B.C.S.



CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

**SOLVENTACIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL
2005**

PRI 1.-

ESTE DESFASAMIENTO ES DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS, ES DECIR MUCHAS VECES PAGAMOS EN FORMA PERSONAL Y EN SU MOMENTO GENERAMOS UNA REPOSICION DE GASTOS O UNA POLIZA DE GASTOS POR COMPROBAR, YA QUE EN EL MOMENTO DE QUE SE TIENE QUE HACER EL PAGO NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL BANCO.

PRI 2.-

EL C. JESUS IVAN GIL AVILES, ACUDIO A LAS OFICINAS DEL H. INSTITUTO, CON EL FIN DE ACLARAR O CORREGIR, LA FIRMA PLASMADA EN LOS RECIBOS DE APOYOS POR ACTIVIDADES POLITICAS EN LOS CUALES PUSO SU RUBRICA Y EN SU CREDENCIAL FIRMO CON SU NOMBRE.

PRI 3.-

SE ACUDIO A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA FOLIAR LOS 152 RECIBOS QUE SE OBSERVARON.

PRI 4.-

SE ANEXAN OFICIOS COMISION, CONVOCATORIA O INVITACION SEGUN EL SEA EL CASO ADEMAS DE FORMATO CV DE COMPROBACION DE VIATICOS.

PRI 5.-

SE ANEXA RELACION DE JUSTIFICACION DE LOS GASTOS POR CONSUMO DE ALIMENTOS.

PRI 6.-

EL TELEFONO 0446121115037 ES PROPIEDAD DEL PARTIDO (VER ANEXO DE PRI 8). SE ANEXA COMODATO DE TELEFONO MOVISTAR CORRESPONDIENTE AL GASTO REALIZADO EN FACTURA C457086 DEL CHEQUE 2485. LAS FACTURAS 101-0766190 Y A0502 DEL CHEQUE 2595 FUERON APLICADAS AL TELEFONO 0446121272828 QUE SE ENCUENTRA EN COMODATO. LAS FACTURAS CFB0000269 DEL CHEQUE 2620, B371065 DEL CHEQUE 2397, 3654A Y 3744A DEL CHEQUE 2417, 35A DEL CHEQUE 2419, A845960 - 965 Y 58 DEL CHEQUE 2485, Y LAS FACTURAS QGY0000021 Y 4083 DEL CHEQUE 2519 FUERON APLICADAS AL TELEFONO NOKIA # 0446123484505 DE I. MERCEDES LOPEZ PENUÑURI, CUYO COMODATO SE ANEXA.

PRI 7.-

ANEXO AL PRESENTE SE SERVIRA ENCONTRAR COPIA DE LAS CREDENCIALES SOLICITADAS.

PRI 8.-

DEBIDO QUE A LA FECHA DEL INVENTARIO FISICO ENTREGADO AL IEE ALGUNOS DE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EMBARGADOS NO FUERON TOMADOS EN CUENTA, POR LO QUE SE ANEXA NUEVO INVENTARIO FISICO SOLICITADO AL CEN DEL PRI, DONDE APARECEN LO AUTOS FALTANTES. ADEMAS SE ANEXA LA RELACION DE LOS CARROS A LOS QUE SE LES APLICO LAS FACTURAS OBSERVADAS.

PRI 9.-

ESTOS APOYOS DE DIERON A PERSONAS INDIGENTES, AJENAS AL PARTIDO COMO SERVICIOS ASISTENCIALES POR NO CONTAR CON LOS SUFICIENTES RECURSOS PERSONALES. ASI MISMO SOLICITO INSTRUCCION PARA NO REINSIDIR EN ESTA FALTA PARA ESTOS TIPOS DE APOYOS. (SE ANEXA AL PRESENTE 3 RECIBOS DEBIDAMENTE FOLIADOS Y FIRMADOS CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR)

PRI 10.-

GASTO REALIZADO POR EL COMITE DIRECTIVO ESTATAL PARA PROMOVER LA VISITA DEL LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, QUE EN SU MOMENTO COINCIDIO CON LA CAMPAÑA 2005, Y SE MENCIONO A LOS CANDIDATOS QUE ESTABAN INVITADOS, AL EVENTO.

PRI 11.-

EL CHEQUE FUE EXPEDIDO A NOMBRE DE RAMIRO MENDOZA AGUILA PERO EN VISTA DE QUE NO FUERON ENCONTRADOS TODOS LOS ARTICULOS, NOS FUE REEMBOLSADA UNA CANTIDAD EN EFECTIVO MOTIVO DEL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS FALTANTES EN PAPELERIA AGRUEL, SA DE CV. ANEXANDO LA FACTURA AL MENCIONADO CHEQUE.

PRI 12.-

SE ANEXA DETALLE DE LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS EN LAS FACTURAS AV88599, AV88603, M69787, 7996, 45891 Y 75566.

PRI 13.-

SE ANEXA COPIA DE LOS CHEQUES 2421, 2494, 2495, Y 2497; ADEMAS DE ESCRITO DE SOLICITUD AL BANCO HSBC, DE LAS COPIAS FALTANTES.

PRI 14.-

ESTA COMPROBACION FUE LA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, YA QUE LA CANTIDAD NO EXEDE DE LOS \$ 100.00 Y SEGUN DEL CODIGO FISCAL NO ESTA OBLIGADO A DAR FACTURA.

PRI 15.-

SE AGREGA AL INVENTARIO REFRIGERADOR SUPERMATIC, YA QUE POR ERROR NO SE TOMO EN CUENTA HACIENDOSE LA ACLARACION AL CEN DEL PRI PARA SER INCLUIDO. (VER INVENTARIO OBS. PRI 8)

PRI 16.-

LAS FACTURAS MENCIONADAS EN ESTA OBSERVACION SE ENCUENTRAN ESTRAYADAS Y A LA FECHA NO HAN SIDO ENCONTRADAS.

PRI 17.-

SE REALIZO LA RENTA DE UN JUEGO BANQUETERO CON SILLAS METALICAS AMPARADO CON FACTURA A 2732 PARA REALIZAR UNA REUNION PREPARATORIA ANTE EL ANIVERSARIO DEL PARTIDO.

PRI 18.-

SE ANEXAN 4 COMODATOS DE 3 IMPRESORAS HP Y 1 IMPRESORA EPSON STYLUS, A LAS CUALES FUE APLICADO EL GASTO DE LOS CARTUCHOS DE TINTA OBSERVADOS.

PRI 19.-

POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE OMITIO PONER LA FECHA A LA FACTURA 335 DEL CHEQUE 2405, LA CUAL SE EMITIO CON LA MISMA FECHA DE LA EMISION DEL CHEQUE ES DECIR, 14 DE JUNIO DEL 2005. (SE ANEXA COPIA DE LA FACTURA)

PRI 20.-

ESTOS GASTOS FUERON HECHOS POR EL COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO A SU AUTONOMIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA POLITICA DE TODO EL MUNICIPIO Y HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, UTILIZAN LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS PRERROGATIVAS PARA SU USO DENTRO DEL MARCO FISCAL, POR LO QUE NO NECESITAN AUTORIZACION EXPRESA PARA REALIZAR SU TRABAJO Y POR CARECER DE UNIDADES (AUTOS) PARA SU USO.

PRI 21.-

EL CHEQUE SE HIZO A NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE HACER EL TRAMITE, YA QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTA CHEQUES NOMINATIVOS, POR EL REGIMEN FISCAL EN EL QUE SE ENCUENTRA.

PRI 22.-

ESTE MEDICAMENTO FUE PROPORCIONADO, COMO APOYO AL C. JESUS EZEQUIEL RIVAS AMAO POR NO CONTAR CON SERVICIO MEDICO, SE ANEXA CREDENCIAL CON LA QUE ACREDITA QUE RECIBIO DICHO MEDICAMENTO Y FIRMA CORRESPONDIENTE.

PRI 23.-

EL C. MANUEL SALVADOR MACKLIS FISHER ACUDIO A LAS OFICINAS DE ESE II. INSTITUTO A SOLVENTAR LAS FIRMAS FALTANTES.

PRI 25.-

LA FACTURA 10283 DE \$ 275.00 CORRESPONDE A LA POLIZA 2513 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE, LA FACTURA ORIGINAL DE LA POLIZA 2503, SE ENCUENTRA ESTRAYADA. Y POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE ANEXO LA COPIA A LA POLIZA.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRI 26

SE LLEVO A CABO UNA REUNION/DESAYUNO CON EL PERSONAL DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA TRATAR ASUNTOS INTERNOS. (SE ANEXA RELACION DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL EVENTO)

PRI 27.-

LA COMPRA DE DESECHABLES FUE REALIZADA PARA UN EVENTO REALIZADO DENTRO DEL COMITE CON UN GRUPO DE SECCIONALES PARA FESTEJAR DEL DIA DE MUERTOS. (ANEXO MUESTRA DE INVITACION).

PRI 28.-

EL CHEQUE DE CAJA OBSERVADO FUE HECHO DEBIDO A QUE LA CHEQUERA CON SERIE 2371 AL 2570 SE TERMINO, Y A LA FECHA NO SE RECIBIA EL CONSECUTIVO DE PARTE DEL BANCO.

PRI 29.-

ANEXO A LA PRESENTE LA ACLARACION DE LA DIFERENCIA PRESENTADA EN EL SALDO INICIAL 2005 CON RESPECTO DEL SALDO FINAL 2004.

PRI 30.-

SE ANEXA COMODATOS DEL TELEFONO 6121203880 Y AUTOMOVIL MERCURY GRAND MARQUIS 1989 PROPIEDAD DE LA C. JULIETA LOPEZ FIGUEROA DEBIDAMENTE FIRMADOS, A LO CUAL SOLICITO SEA ANEXADA LA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR QUE SE ENCUENTRA EN EL COMODATO ENVIADO Y OBSERVADO POR EL INSTITUTO.

PRI 31.-

SE ANEXA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL C. ARIEL VILCHIS AVILES PARA ANEXARSE AL COMODATO MENCIONADO.

PRI 32.-

EL CHEQUE NUMERO 2624 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2005 FUE ROBADO, POR LO QUE REPORTAMOS VIA FAX AL BANCO HSBC. QUIENES NOS CONSTESTARON QUE EL TRAMITE DEBIA HACERSE DIRECTAMENTE EN LA SUCURSAL DE LA CIUDAD DE MEXICO O VIA TELEFONICA LADA 800. (SE ANEXA CARTA AL BANCO Y COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LOS MESES ENERO A ABRIL DEL 2006, COMO PRUEBA DE QUE EL CHEQUE NO HA SIDO COBRADO).

PRI 33.-

ESTO FUE DEVIDO A LA PERDIDA DE UNO DE LOS MACHOTES DE CHEQUES QUE CORRESPONDIA A LA SERIE 2371 AL 2570 LA CUAL FUE ENCONTRADA AL MES SIGUIENTE, POR LO QUE NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE USAR LA SERIE QUE LE SEGUIA, ES DECIR 2571 AL 2620.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

CONCLUSIONES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

PRI 1.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Este desfaseamiento es debido a la falta de recursos, es decir muchas veces pagamos en forma personal y en su momento generamos una reposición de gastos o una póliza de gastos por comprobar, ya que en el momento que se tiene que hacer el pago no se cuenta con los recursos necesarios en el banco,"*

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación en este punto, toda vez que el no presentar las facturas de los gastos, registradas dentro del mes que le corresponden, se consideró como una contabilidad no registrada diariamente como lo debe de ser el registro contable y la recopilación de las facturas soporte de las mismas; por lo que se amonesta al Partido Revolucionario Institucional para que, en lo sucesivo, registre, detalle y presente de manera ordenada los gastos dentro de los meses correspondientes y en caso de ser un reembolso, se especifique de una manera clara el mismo.

PRI 2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI 3.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI 4.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones, en este punto expresó: *"Se anexan oficios comisión, convocatoria o invitación según sea el caso además de formato "CV de comprobación de viáticos".*

De lo anterior, esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente la observación a este punto; para mayor entendimiento se clasificará de la siguiente manera:

a) Toda vez que no justificó el motivo del consumo de los siguientes gastos, sustentándolos con el formato "CV" de viáticos, ni los oficios de comisión, invitación, convocatoria o constancia; Incumpliendo con lo establecido en los artículos 33 y 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
2575	5571	24/02/05	\$355.30
2575	21063	21/01/05	\$600.00
	176764	04/01/05	\$750.00
	21766	21/02/05	\$1,000.00
2584	245	04/03/05	\$180.00

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
	214364	05/03/05	\$454.50
2592	Boleto avión 3282747898	17/02/05	\$5,484.57
	26558	17/02/05	\$120.00
	26402	10/02/05	\$120.00
2432	Recibo 70 Boletos de avión 3254888325	11/06/05	\$4,891.53
2445	Boletos de avión 3254887686 2156517922	24/05/05 24/05/05	\$9,286.12
2468	188371-II	30/07/05	\$3,032.32
2487	Boleto avión 2156804534	31/08/05	\$1,188.44
		TOTAL	\$27,462.78

b) Respecto de los gastos a continuación, el Partido presentó oficio de comisión a la Ciudad de México los días 6 al 8 de abril, para atender asuntos relacionados con la Comisión Nacional de Procesos Internos, estas fechas no coinciden con las plasmadas en las facturas que soportan el gasto (06 de marzo y 08 de marzo, ambas de 2005); por lo que el Partido no justificó el gasto en boletos de avión; incumpliendo con lo establecido en el artículo 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
2599	0249	06/03/05	\$971.00
	65788	08/03/05	\$1,205.01
		TOTAL	\$2,176.01

Dado lo anterior esta Comisión determinó que esta falta es sancionable con multa.

PR15.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Se anexa relacion de justificación de los gastos por consumos de alimentos"*.

Esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente la observación a este punto, toda vez que respecto a las facturas números 86236 por la cantidad de \$286.00 (doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.) y 5214A por la cantidad de \$146.00 (ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M. N.) registradas en la póliza de cheque 2598, que suman un total

de \$432.00 (cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M. N.) el Partido no justificó el motivo del consumo de alimentos dentro de la ciudad; incumpliendo con lo establecido en el artículo 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Por lo que esta Comisión determinó que esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido político incurrió en dicha falta respecto a los informes correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

PRI6.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"El teléfono 0446121115037 es propiedad del Partido (ver anexo de PRI8). Se anexa comodato de teléfono Movistar correspondiente al gasto realizado en la factura C457086 del cheque 2485. Las facturas 101-0766190 y A0502 de cheque 2592 fueron aplicadas al teléfono 0446121272828 que se encuentra en comodato. Las facturas CFB0000269 del cheque 2620, B371065 del cheque 2397, 3654A y 3744A del cheque 2417, 35A del cheque 2419, A845960-965 y 58 del cheque 2485, y las facturas QGY0000021 y 4083 del cheque 2519 fueron aplicadas al teléfono Nokia 0446123484505 de I. Mercedes López Peñuñuri"*.

Esta Comisión concluyó que faltó de justificar el gasto por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.) amparada por la factura número 420 registrada en el cheque 2372, ya que el número de teléfono al que fue aplicado el gasto y que se encuentra plasmado en la factura, no se encuentra registrado en la relación de teléfonos presentada por el Partido, ni tampoco presenta contrato de comodato. Por lo que no se consideró justificado el gasto por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.); vulnerando el artículo 50 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Dicha falta es sancionable con multa.

PRI7.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI8.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI9.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI10.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Gastos realizado por el Comité Directivo Estatal para promover la visita del Lic. Roberto Madrazo Pintado, presidente del Comité Ejecutivo Nacional, que en su momento coincidió con la campaña 2005, y se menciona a los candidatos que estaban invitados, al evento"*.

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación realizada en este punto, toda vez que el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, establece que en el Informe anual serán reportados los gastos ordinarios que los Partidos Políticos hayan realizado durante el ejercicio correspondiente; por lo que resulta insatisfactoria la respuesta otorgada por el Partido Político, ya que se observó que el gasto por la cantidad de \$7,976.10 (siete mil novecientos setenta y seis pesos 10/100 M. N.) de fecha 18 de enero de 2005, y tomando en cuenta el texto del mensaje plasmado en la factura y que fue transmitido en el medio de comunicación, dicho gasto corresponde al periodo de campaña del Proceso Estatal Electoral 2004-2005; incumpliendo el Partido con el artículo 59 fracción I y II de la Ley Electoral del Estado. Esta falta es sancionable con multa.

PRI11.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"El cheque fue expedido a nombre de Ramiro Mendoza Águila pero en vista de que no fueron encontrados todos los artículos, nos fue reembolsada una cantidad en efectivo motivo del cual fueron adquiridos los faltantes en papelería Agruel, S.A. de C.V. anexando la factura al mencionado cheque"*.

Esta Comisión concluyó que la respuesta del Partido Político se consideró insatisfactoria toda vez que, no se consideró justificado el gasto por la cantidad de \$273.25 (doscientos setenta y tres pesos 25/100 M. N.), ya que la factura que ampara esta cantidad, se encuentra a nombre de un proveedor distinto al que se emitió el cheque; vulnerando así lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento que nos establece que los egresos deberán registrarse contablemente y estar respaldados con la documentación original que reciba el Partido Político de la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Esta falta es sancionable con multa.

PRI12.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI13.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Se anexa copia de los cheques 2421, 2494, 2495 y 2497; además de escrito de la solicitud al banco HSBC, de las copias faltantes"*.

Esta Comisión concluyó parcialmente subsanada esta observación toda vez que, la respuesta del Partido se consideró insatisfactoria, al presentar una solicitud al banco de fecha 19 de diciembre de 2005, de las copias de los cheques siguientes:

PÓLIZA-CHEQUE	IMPORTE
2579	\$1,358.10
2602	\$1,800.00
2608	\$2,619.92

PÓLIZA-CHEQUE	IMPORTE
2609	\$1,000.00
2610	\$23,240.33
2622	\$3,700.00
2354	\$3,000.00
2392	\$10,917.55
2580	\$218.61
2595	\$15,000.00
2384	\$6,500.00
2399	\$531.30
2426	\$700.00
2427	\$1,305.00
2429	\$1,000.00
2442	\$500.00
2472	\$2,960.00
2474	\$4,500.00
2477	\$5,494.62
2478	\$3,262.10
2479	\$7,430.83
2480	\$6,303.10
2485	\$7,853.61
2499	\$1,500.00
2501	\$1,500.00
2513	\$7,485.71
2527	\$300.00
TOTAL	\$98,764.02

Situación que aunque previó el Partido Político, ya pasó un tiempo considerable para que el Banco las hubiera expedido y el haberlas presentado a esta Comisión; mas aún que es una falta en la que ha incurrido con anterioridad, en los informes correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004; por lo que tal omisión no lo exime del cumplimiento de la norma. En consecuencia al no presentar oportunamente las copias de los cheques mencionados, el Partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Por lo que esta Comisión determinó, que esta falta es sancionable con multa.

PRI14.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones en este punto expresó: *"Esta comprobación fue la entregada por el proveedor, ya que la cantidad no excede de los \$100.00 y según del código fiscal no está obligado a dar factura".*

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación en este punto, toda vez que la respuesta del Partido se consideró insatisfactoria, ya que los documentos presentados se tratan de simples ordenes de pedido de la empresa denominada "Felix Servifiestas", con número de folio 001373 por la cantidad de \$192.00 (ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y número de folio 3743 por la cantidad de \$84.00 (ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que sumadas dan la cantidad de \$276.00 (doscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.), por lo que dichos documentos presentados como soporte del gasto realizado, no reúnen los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento; independientemente de que una de las órdenes de pedido sea por una cantidad menor a los \$100.00 (cien pesos 00/100 M. N.). Por lo que al no cumplir con los requisitos contemplados en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PRI15.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI16.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Las facturas mencionadas en esta observación se encuentran extraviadas y a la fecha no han sido encontradas"*.

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2589	No presentó	Pago de teléfono	\$2,741.00
2590	Parcial	Pago de agua	Faltante de comprobación \$323.69
2524	Copia factura 2376	6 regalos	\$1,720.00
		TOTAL	\$4,784.69

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación a este punto, toda vez que no comprobó con los documentos originales soporte del gasto, por la cantidad de \$4,784.69 (cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 69/100 M. N.); vulnerando el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido político incurrió en dicha falta respecto a los Informes correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

PRI17.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI18.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI19.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI20.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Estos gastos fueron hechos por el Comité Directivo Municipal, que de acuerdo a su autonomía para atender la problemática política de todo el municipio y haciendo uso de sus facultades, utilizan la parte proporcional de las prerrogativas para su uso dentro del marco fiscal, por lo que no necesitan autorización expresa para realizar su trabajo y por carecer de unidades (autos) para su uso"*.

Esta Comisión concluyó no subsanada la observación, toda vez que la respuesta del Partido Político se consideró insatisfactoria, ya que independientemente de la autonomía que tenga el Comité Directivo Municipal, no lo exime del cumplimiento de la norma que obliga al Partido, incluyendo todos sus Comités u Órganos Directivos. En consecuencia al no sustentar estos gastos con el formato de viáticos "CV", ni los oficios de comisión, invitación, constancia o convocatoria; esta Comisión no consideró justificado el gasto por concepto de renta de vehículo, por la cantidad de \$6,479.67 (seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 67/100 M. N.); incumpliendo el Partido con el artículo 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta respecto al Informe correspondiente al ejercicio 2004.

PRI21.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"El cheque se hizo a nombre de la persona encargada de hacer el trámite, ya que el contribuyente no acepta cheques nominativos, por el régimen fiscal en que se encuentra"*.

Esta Comisión concluyó que en estos casos aislados, respecto al pago a un proveedor que no acepta cheques nominativos, se debe acreditar de una manera fehaciente que la persona a quien fue emitido el cheque tiene una relación directa con el Partido, y transparentar la aplicación de los recursos públicos otorgados; por lo que se apercibe al Partido Revolucionario Institucional, para que, en lo sucesivo, evite cometer dicha falta que lo hagan acreedor a una de las sanciones establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PRI22.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI23.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"El C. Manuel Macklis Fisher acudió a las oficinas de ese H. Instituto a solventar las firmas faltantes"*.

Esta Comisión concluyó subsanada parcialmente a la observación en este punto, ya que omitió la falta de firma de cheque recibido respecto a la póliza número 2431, por concepto "material de limpieza", por la cantidad de \$922.85 (novecientos veintidós pesos 00/100 M. N.); vulnerando así lo establecido en el artículo 54, segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PRI25.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"La factura 10283 de \$275.00 corresponde a la póliza 2513 de fecha 14 de septiembre, la factura original de la póliza 2503 se encuentra extraviada. Y por un error involuntario se anexo la copia a la póliza"*.

Esta Comisión concluyó no subsanada la observación, ya que la respuesta del Partido Revolucionario Institucional se consideró insatisfactoria, toda vez que de los documentos revisados por esta Comisión se observó, que es en la póliza de cheque 2513 donde se aprecia que debe comprobar el gasto por la cantidad de \$306.30 (trescientos seis pesos 30/100 M. N.); y es en la póliza de cheque 2503 donde debería estar la factura original con que cuenta el Partido Político; por así estar emitido el cheque correspondiente al proveedor. Además, es responsabilidad del propio Partido, recabar las facturas soporte de los gastos realizados, para justificar el uso de los recursos públicos otorgados; por lo que al no existir documentación que soporte el gasto realizado por la cantidad de \$306.30 (trescientos seis pesos 30/100 M. N.), el Partido incumplió lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

PRI26.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI27.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI28.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI29.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Anexo a la presente la aclaración de la diferencia presentada en el saldo inicial 2005 con respecto del saldo final 2004"*.

Esta Comisión concluyó que subsanó la observación a este punto, sin embargo se le recomienda con la finalidad de no volver a incurrir en este tipo de situaciones, que todo cambio o rectificación al formato "I-A" sea presentado, en lo sucesivo, a esta Comisión una vez actualizado.

PRI30.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI31.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI32.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PRI33.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Esto fue debido a la pérdida de uno de los machotes de cheques que correspondía a la serie 2371 al 2570 la cual fue encontrada al mes siguiente, por lo que nos vimos en la necesidad de usar la serie que le seguía, es decir 2571 al 2620"*.

Esta Comisión concluyó no subsanada la observación en este punto, toda vez que la respuesta del Partido Político se consideró insatisfactoria, ya que al momento del extravío de un block de cheques, el Partido debió haber reportado esta anomalía al banco, y presentar ante esta Comisión la documentación que soporte la pérdida o cancelación de la misma; por lo que el Partido incumplió el artículo 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento; esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido incurrió en dicha falta respecto del informe correspondiente al ejercicio 2004.

OBSERVACIONES
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD 1.- Deberá justificar la diferencia a favor de \$2,903.62 respecto de lo reportado en el formato "I-A" (\$1,083,445.32) con lo comprobado con facturas y similares (\$1,086,348.94).

PRD 2.- Deberá subsanar la falta de copia de la credencial de elector soporte de los pagos de nómina del personal que labora en dicho Instituto Político, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
1244	0001	Nómina	\$9,757.80
1288	0041	Nómina	\$9,741.80
1300	0053	Nómina	\$9,786.40
1319	0070	Nómina	\$9,788.40
1332	0082	Nómina	\$9,776.80
1350	0099	Nómina	\$9,761.20
1371	0120	Nómina	\$9,776.80
1378	0126	Nómina	\$9,776.60
1399	0145	Nómina	\$9,776.80
1405	0151	Nómina	\$9,760.80
1412	0157	Nómina	\$9,777.20
1414	0159	Nómina	\$9,776.20
1428	0183	Nómina	\$9,777.20
1445	0189	Nómina	\$9,760.60
1448	0214	Nómina	\$9,776.60
		TOTAL	\$146,571.20

PRD 3.- Deberá justificar la sustitución de los recibos de arrendamientos de inmuebles números 137 por el 161 y el 138 por el 162, ambos por la cantidad de \$13,300.00 (trece mil trescientos pesos 00/100 M. N.) cada uno, de fechas 18 de enero de 2005, registrados en la póliza del cheque 1278 de fecha 17 de enero de 2005.

PRD 4.- Deberá justificar y subsanar el desfase de las fechas de emisión de las facturas con los registros contables y/o con la emisión del cheque, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
1280	19/01/05	05/02/05 Factura A2602	\$129.02

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		04/02/05 Factura 6483A	\$355.00
		02/02/05 Factura 94509	\$145.00
1280	19/01/05	02/02/05 Factura 3501A	\$500.00
		04/02/05 Factura 28589	\$76.00
		03/02/05 Factura 093147	\$200.00
		02/02/05 Factura 82553	\$700.00
1282	20/01/05	15/02/05 Factura B5198	\$500.01
1283	20/01/05	01/02/05 Factura 3874	\$260.00
		19/08/05 Factura 0531	\$1,232.00
		04/09/05 Factura 186D	\$76.00
		09/09/05 CFE	\$504.46
1285	20/01/05	01/02/05 Factura 2089	\$434.30
1315	17/02/05	20/01/05 Factura 223957	\$51.00
		27/01/05 Factura 224385	\$51.00
1317	17/02/05	21/03/05 Factura 327876	\$2,000.00
1345	17/03/05	06/04/05 Factura 434313	\$950.00
		11/04/05 Factura 05379	\$500.01
		11/04/05 Factura 6055	\$243.65
1347	17/03/05	01/04/05 Factura 168984	\$2,048.98
		01/04/05 Factura A159304	\$196.44

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		25/02/05 Factura A09826	\$330.00
1348	17/03/05	01/04/05 Factura 2333	\$234.30
		05/04/05 Factura 4497	\$2,200.00
		15/04/05 Factura 09856	\$200.00
1400	17/05/05	13/06/05 Factura B1010-038842	\$255.29
1402	17/05/05	03/06/05 Factura 183069	\$686.69
		03/06/05 Factura 183070	\$622.01
		03/06/05 Factura 183072	\$2,000.00
1403	17/05/05	02/04/05 Factura 07823	\$50.00
		16/04/05 Factura 09873	\$50.00
1404	30/05/05	08/04/05 Factura 29281	\$100.00
		29/04/05 Factura 30024	\$200.00
		15/04/05 Factura 009	\$222.00
1408	20/06/05	08/07/05 Factura 7184A	\$786.50
		20/07/05 Factura 180579	\$200.00
1410	20/06/05	19/07/05 Factura 2781	\$234.30
		26/07/05 Factura 35015	\$550.00
1440	18/07/05	16/08/05 Factura A43324	\$200.00
1441	18/07/05	10/08/05 Factura 163	\$660.00

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		10/08/05 Factura 101358F	\$226.42
		10/08/05 Factura 90985	\$99.25
		18/07/05 Factura 2918	\$234.30
1444	18/07/05	26/08/05 Factura 30656	\$122.61
		26/08/05 Factura 30689R	\$265.55
		25/08/05 Factura 14414	\$140.00
1444	18/07/05	26/08/05 Factura 37994	\$720.00
		30/08/05 Factura 339069	\$780.00
		30/08/05 Nota de venta 373	\$200.00
		29/09/05 Factura 363891	\$66.00
		29/09/05 Factura 369689	\$53.00
		22/12/05 Factura 347440B	\$1,000.00
		17/08/05 Factura 149169	\$200.00
		22/08/05 Factura 149603	\$200.00
		10/08/05 Factura 113934	\$330.00
		06/09/05 Factura 101992F	\$600.14
		03/06/05 Factura C448534	\$200.00
		03/09/05 Factura 186096	\$100.00
		24/11/05 Factura 57299	\$75.00
1460	22/08/05	28/07/05 Factura A00652	\$625.99

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		01/09/05 Factura 30811	\$366.34
		19/09/05 Factura 7440A	\$1,000.00
		12/09/05 Factura 17399	\$385.00
		13/09/05 Factura 2622	\$420.00
		13/09/05 Factura 1676	\$235.00
		13/09/05 Factura 38842	\$620.00
1463	26/08/05	13/09/05 Factura 32086R	\$73.41
		29/07/05 Factura 5047	\$658.90
1463	26/08/05	08/09/05 Factura 01998	\$118.00
		19/09/05 Factura A862215	\$94.25
		09/09/05 Factura 1664	\$370.00
		04/09/05 Factura 9439	\$158.40
		06/09/05 Factura 29091	\$750.17
		12/09/05 Factura 34509	\$76.00
		13/09/05 Factura 5674	\$100.00
		07/09/05 Factura 5665	\$320.00
1464	30/08/05	20/09/05 Factura 39117	\$950.00
		05/09/05 Factura 1650	\$150.00
		12/09/05 Factura C467161	\$39.70

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
1469	21/09/08	30/08/05 Factura 8116B	\$65.50
		31/08/05 Factura 40821B	\$250.00
		29/08/05 Factura 1095	\$165.00
		26/08/05 Factura 642	\$180.00
		02/08/05 Factura 419	\$200.20
1472	27/09/05	05/10/05 Factura 4288	\$2,440.02
1473	27/09/05	05/10/05 Factura 182	\$770.00
		05/10/05 Factura 4289	\$2,440.02
		24/08/05 Factura 184191	\$1,179.50
		04/10/05 Factura 199769	\$1,300.00
		06/10/05 Factura 199786	\$2,000.00
1479	19/10/05	06/12/05 Factura 25857	\$1,040.50
		09/12/05 Factura 2374	\$500.00
		03/12/05 Factura 7274	\$385.00
		07/11/05 Factura 227722A	\$101.02
		13/12/05 Factura 893	\$1,141.09
		05/12/05 Factura 889	\$1,455.07
		17/11/05 Factura B0146-040065	\$66.00
		17/11/05 B0146-040063	\$55.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		13/11/05 Factura 52252	\$499.00
		30/12/05 Factura 52552A	\$500.00
		13/12/05 Factura 0111451	\$69.99
		18/12/05 Factura 198	\$535.50
		02/12/05 Factura 485	\$1,136.38
		02/12/05 Factura 27349	\$1,947.55
		01/12/05 Factura 22557A	\$674.10
		08/12/05 Factura 196	\$1,000.00
		31/08/05 Factura 150120	\$200.00
		31/08/05 Factura 40246	\$150.00
		08/09/05 Factura 26943	\$70.40
1480	19/10/05	10/10/05 Factura 366289	\$50.00
		19/11/05 Factura 3619	\$284.30
1483	20/10/05	25/11/05 Factura 25117	\$448.94
		24/11/05 Factura 1356	\$587.40
		18/11/05 Factura 1713	\$319.00
		24/11/05 Factura 654	\$441.00
		24/11/05 Factura 2810	\$800.00
		24/11/05 Factura 52216	\$1,150.00
		22/11/05 Factura 160068	\$300.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRISTO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.

TEL. 125 08 08, 123 43 32

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		25/11/05 Factura 2864	\$300.00
1497	21/10/05	23/09/05 Factura 114230	\$200.00
		30/09/05 Factura 0314C	\$500.00
1499	27/10/05	21/09/05 Factura 2107A	\$118.00
		28/09/05 Factura 44788	\$965.00
		28/09/05 Factura 7492A	\$165.00
1500	31/10/05	22/11/05 Factura A157283	\$520.70
		29/11/05 Factura 52329	\$1,797.00
		01/11/05 Factura A245129	\$1,200.00
		09/11/05 Factura 230	\$880.00
		10/11/05 Factura 15451	\$400.00
		23/11/05 Factura 15521	\$500.00
		30/11/05 Factura 157812	\$520.70
		21/11/05 Factura 392	\$220.00
		23/11/05 Factura 19597	\$1,500.00
1500	31/10/05	03/11/05 Factura A871022	\$60.55
		18/11/05 Factura A874049	\$421.30
		08/11/05 Factura 21258	\$385.00
		23/11/05 Factura 153830	\$83.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
1502	23/11/05	13/12/05 Factura 171	\$200.00
1503	23/11/05	05/12/05 Factura 4794	\$90.00
		01/12/05 Factura A11644	\$1,803.02
		01/12/05 Factura 3197	\$1,000.00
		05/12/05 Factura 3342	\$990.00
1504	23/11/05	29/12/05 Factura 3831	\$234.30
		13/10/05 Factura 12242C	\$352.05
1508	25/11/05	28/09/05 Factura 369615	\$51.00
		28/09/05 Factura 369614	\$53.00
1511	09/12/05	12/10/05 Factura 102795F	\$90.96
		07/11/05 Factura 382087	\$40.00
		30/11/05 Factura 25112G	\$95.02
		26/10/05 Factura 488	\$100.00
		14/10/05 Factura A867146	\$80.60
1514	15/12/05	18/10/05 Factura 29058	\$250.00
151 5	15/12/05	27/11/05 Factura 73879D	\$410.00
		13/10/05 Factura 10490	\$44.00
1516	15/12/05	30/11/05 Factura A247831	\$200.00
1516	15/12/05	18/08/05 Factura 325341	\$51.00
		TOTAL	\$78,396.06

PRD 5.- Deberá justificar la compra de tarjetas telefónicas o pago de servicios a teléfonos que no se encuentran registrados en el inventario o en contratos de comodato, que se detallan a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE LA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
1280	02/02/05 Factura 3501	1 Ficha amigo telcel	\$500.00
1287	21/01/05 Folio 20368	Pago servicio celular	\$2,547.00
		TOTAL	\$3,047.00

PRD 6.- Deberá subsanar la falta de factura original número B0117-020758 de fecha 2 de agosto de 2005, por la cantidad de \$119.70 (ciento diecinueve pesos 70/100 M. N.) registrada en la póliza de egresos 1441 de fecha 18 de julio de 2005.

PRD 7.- Deberá justificar y subsanar la diferencia de \$630.00 (seiscientos treinta pesos 00/100 M. N.) respecto del recibo por apoyo de servicio de organización de desarrollo político número 167 emitido por la cantidad de \$1,070.00 (un mil setenta pesos 00/100 M. N.), con el cheque número 1422 de fecha 28 de junio de 2005 emitido por la cantidad de \$1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100 M. N.) a nombre del C. Salvador Patiño Puertas.

PRD8.- Deberá justificar el gasto por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) amparado con el recibo oficial número 771375 de fecha 29 de abril de 2005, por concepto de almacenaje y grual vial, registrado en la póliza de egresos número 1404 de fecha 30 de mayo de 2005.

PRD9.- Deberá subsanar los gastos que no presentan formato "CV" además de oficio de comisión, convocatoria, invitación, constancia o fotografía, en su caso, que justifique el motivo del consumo o del viaje realizado, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
1404	3095	30/05/05	\$105.52
	4996	30/05/05	\$414.00
1444	3987	30/07/05	\$560.00
	14414	25/08/05	\$140.00
	Nota de venta 373	30/08/05	\$200.00
1463	3627	30/08/05	\$729.00
	5111	30/08/05	\$264.00
1473	14944	30/09/05	\$400.00
		TOTAL	\$2,812.52

PRD10.- Deberá subsanar y justificar el gasto por renta de vehículos que no presentan formato de viáticos, oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE LA PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
1460	22/08/05	Renta de vehículos	\$1,100.00
1462	22/08/05	Renta de vehículos	\$1,300.00
1466	06/09/05	Renta de vehículos	\$1,200.00
1509	26/11/05	Renta de vehículos	\$2,904.00
		TOTAL	\$6,504.00

PRD11.- Deberá detallar el concepto del consumo por la cantidad de \$264.00 (doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), amparado con la factura número 5111 de fecha 30 de agosto de 2005, registrada en la póliza de egresos 1463 de fecha 26 de agosto de 2005.

PRD12.- Deberá justificar y subsanar la diferencia de firmas plasmadas en los recibos de apoyos por actividades políticas con respecto de la credencial de elector o identificación soporte al pago correspondiente, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
1265 17/01/05	0021	Yampler Flores Bataz	\$1,500.00
1266 17/01/05	0022	José Antonio Ojeda Aviles	\$1,500.00
1276 17/01/05	0032	Carmen García García	\$1,500.00
1316 17/02/05	101, 107	Sara H. Davis Murillo	\$1,000.00 \$ 500.00
1349 17/03/05	0027	Antonia de la Cruz García	\$1,200.00
1479 19/10/05	242, 245, 249	C. Selene Cerrillo (Carrillo) Magaña	\$2,000.00 \$2,000.00 \$2,000.00
	250	C. Cristina Orozco Ceseña	\$2,200.00
1500 31/10/05	034	C. José Francisco Castro Sánchez	\$1,600.00

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
1511 09/12/05	041	C. José Francisco Castro Sánchez	\$1,600.00
1516 15/12/05	0262	C. Selene Cerrillo (Carrillo) Magaña	\$2,000.00
1519 15/12/05	052	Lidia Marbella Arce	\$1,500.00
		TOTAL	\$22,100.00

PRD13.- Deberá justificar la compra de 2 paquetes de comandas 12 A Sales Book C Carbón por la cantidad de \$101.02 (ciento un pesos 02/100 M. N.), amparada con la factura número 227722A, registrada en la póliza de egresos 1479 de fecha 19 de octubre de 2005.

PRD14.- Deberá justificar a que vehículo se llevó a cabo la instalación de radiador, amparada con la factura número 2707 de fecha 29 de octubre de 2005 por la cantidad de \$1,760.00 (un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M. N.) registrada en la póliza de egresos 1500 de fecha 31 de octubre de 2005.

PRD15.- Deberá subsanar la falta de formato "I" correspondiente a los pagos de impuestos generados por el Partido Político.

PRD16.- Deberá subsanar la falta de copia de credencial de elector del comodante soporte de los contratos de comodato de teléfonos celulares vehículos e impresora que se detallan a continuación:

COMODANTE	BIEN EN COMODATO
Irma Isabel Fiol Collins	Vagoneta Dodge Raider 1989
Omar Castro Cota	Vagoneta Nissan Pathfinder 1998
Blanca Elizabeth Hernández Velarde	Jeep Liberty 2005
Miguel Ángel Ramos Serrano	Jeep Cherokee 1984
José de Jesús Zepeda Virgen	Puck up Toyota 1992
Oscar Aurelio González Avilez	Jeep Cherokee 1989
José Ramón Domínguez Ortiz	Toyota Corolla 1993
Edulfo Leal Flores	Golf vw 1989
Salvador Campos Ventura	Nissan Pathfinder 1990
Salvador Campos ventura	Marquis 1983
Loreto Aguilar Castro	Pick up Ford 1989
Talde Padilla Díaz	Suburban Silverado
Abelardo Domínguez Villegas	Teléfono celular 6121379091
Guadalupe Campos Camargo	Teléfono celular 6241225009

COMODANTE	BIEN EN COMODATO
Venancio González Mompala	Teléfono celular 6241090573
José de Jesús Zepeda Virgen	Teléfono celular 6241452020
Carlos Alberto Belmonte castro	Teléfono celular 6121080181
José Ramón Domínguez Ortiz	Teléfono celular 6121077200
María de Jesús García silva	Teléfono celular 6151522612
Marco Antonio Iturralde García	Impresora HP 920C

PRD17.- Deberá subsanar y justificar los números de folios faltantes de los consecutivos de recibos internos del Partido; así como también los números de folios duplicados que se detallan a continuación:

OFICINA DEL PARTIDO	NUMEROS DE FOLIOS FALTANTES
Comité Ejecutivo Estatal	Faltante 202
	Duplicados 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245.
Comité Ejecutivo Municipal de Comondú	Faltantes 1, 3 al 54, 58 al 68, 70 al 73, 76, 79 al 94, 96, 99 al 115, 118 al 742, 748 al 752, 754, 756 al 774, 776 al 780, 784 al 791, 794, 796 y 797.
Comité Ejecutivo Municipal de Loreto	Faltantes 1 al 92, 146 al 156, 157, 163 al 170 y 172.
Comité Ejecutivo Municipal de Mulegé	Faltantes 3, 5, 8, 14, 37, 43 al 49, 56 al 87.
	Duplicados 17, 18, 19 y 27.
Comité Ejecutivo Municipal de los Cabos	Faltantes 1 al 241, 244, 247, 257 al 260.
Comité Ejecutivo Municipal de La Paz	Faltantes 1, 2, 25 al 28, 37, 40, 42, 45 al 48 y 50.

PRD18.- Deberá justificar el apoyo otorgado a una estudiante en viaje La Paz-Santa Rosalía a nombre de Ana Silvia Peralta el día 10 de julio de 2005 registrado en la póliza de egresos 1444 de fecha 18 de julio de 2005 por la cantidad de \$462.00 (cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M. N.).



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



Un partido
cercano
a la gente

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 F/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123 43 43

La Paz, B.C.S. a 24 de Mayo de 2006

LIC. ALVARO ANTONIO JUAN AGUINAGA RAMIREZ
TITULAR DE LA COMISION DE VIGILANCIA DE LOS
RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN B.C.S.
P R E S E N T E .

AT'N: LIC. LENIN LOPEZ BARRERA
SRIO. TECNICO DE LA C.F.F.P.P. DEL IEE EN B.C.S.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) fracción III y fracción I del Artículo 59, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, Artículos 3, 36, 37, 38, 39, 41 y 42 de los Lineamientos para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos y egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento y Artículo 65 del Reglamento Electoral del Estado de B.C.S. por este conducto, nos permitimos presentar en tiempo y forma las aclaraciones y en su caso las rectificaciones a las observaciones que por razones de errores u omisiones técnicas se derivaron del informe anual 2005 entregado a su representada con fecha 04 de Abril del presente, quedando de la siguiente manera:

RESPUESTA A LA OBSERVACION PRD 1: Respecto al presente apartado, por este conducto nos permitimos mencionarle como primer punto que el rubro de los egresos en un sentido estricto conforme al formato "IA" de los Lineamientos de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos no refiere a las erogaciones efectivamente realizadas por nuestro organismo político, lo anterior se sustentó en virtud de que al momento de realizar en el citado formato la operación de ingresos menos egresos debemos llegar al saldo según bancos. En este sentido y una vez que mi representada hizo una revisión analítica de la diferencia detectada por el IEE por la cantidad de \$ 2,903.62 son(dos mil novecientos tres pesos 62/100 MN) se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- Según nuestros estados financieros 2005 entregados al IEE con fecha 04 de Abril del presente, en el rubro de otros ingresos (diferencia en comprobantes) existe un importe acreedor por la cantidad de \$ 3,599.00 son(tres mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 MN) producto de la diferencia en la comprobación de gastos realizados por nuestro C.F.E. así como por parte de los C.F.M. de nuestro partido, en tal sentido, hemos de mencionar que los "sobrantes" en dichas comprobaciones no son afectas a aportaciones por parte de algunas personas que por su sola y con sus propios recursos solventaron las diferencias del gasto correspondiente, lo cual sin lugar a dudas y por conducto de la presente observación motivó a mi representada hacer una rectificación a nivel de ajuste en los registros contables de otros ingresos a acreedores diversos, y cuyos recursos el P.R.D. adeuda hasta el día de la presentación de estas aclaraciones (ANEXO 1)
- El Instituto Estatal Electoral detectó en el recibo 167 soporte del cheque 1422 de fecha 28 de Junio de 2005, una diferencia de \$ 630.00 son(seiscientos treinta pesos 00/100 MN) misma que fue subsanada mediante la contestación de la observación PRD 7 que forma parte integral de este escrito.
- Asimismo aseveramos que si a la cantidad que se menciona en el primer punto por \$ 3,599.00 son(tres mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 MN) le restamos (tal y cual aludimos que lo realizó su representada) la cantidad de \$ 630.00 son(seiscientos treinta pesos 00/100 MN)

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

Un partido
cercano
a la gente

que se cita en el punto inmediato anterior, arroja como resultado un importe de \$2,969.80, cifra por demás coincidente con la que se menciona en esta observación.

- d Por todo lo anterior, podemos concluir que el rubro de los egresos que se mencionan en el formato "IA" son correctos, toda vez y como ya se ha citado, si tomamos en consideración únicamente lo amparado exactamente por las facturas y/o comprobantes de egresos, de ninguna manera llegaremos al remanente que se especifica en el rubro de bancos al 31 de diciembre de 2005

NOTA: en el presente apartado y de manera adicional como ANEXO 1 estamos incluyendo las rectificaciones que se realizaron a los registros contables, así como la presentación de los estados financieros consistentes en el Balance General, Estado de Resultados, Balanzas de comprobación, Libro Mayor y Libro Diario, ello en relación a la citadas rectificaciones afectas a las observaciones PRD 1 y PRD4

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 2: Con el objeto de subsanar lo observado en el presente punto, por este conducto y anexo al presente se le reciba copia de las credenciales de elector del personal que a través de los siguientes cheques recibieron el pago de su nómina correspondiente (ANEXO 2)

Póliza de Cheque	Recibo	Concepto	Importe
1244	0001	Nómina	9,787.80
1268	0041	Nómina	9,741.80
1300	0063	Nómina	9,786.40
1310	0070	Nómina	9,786.40
1332	0082	Nómina	9,776.80
1350	0099	Nómina	9,761.20
1371	0120	Nómina	9,776.80
1376	0126	Nómina	9,776.80
1399	0146	Nómina	9,776.80
1405	0151	Nómina	9,760.80
1412	0157	Nómina	9,777.20
1414	0159	Nómina	9,776.20
1426	0163	Nómina	9,777.20
1445	0169	Nómina	9,760.80
1448	0214	Nómina	9,776.80
Total			146,674.20

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 3: Por lo que concierne al presente punto, hemos de precisarle que la sustitución de los recibos de arrendamiento numero 137 por el 161 y el 138 por el 162, ambos por la cantidad de \$ 13,300.00 son (Trece mil trescientos pesos 00/100 MN), se efectuó en razón de que ambos comprobantes no reunían el requisito fiscal en cuanto al periodo de vigencia tal y cual lo establece el artículo 29-A, fracción VIII, segundo párrafo del Código fiscal de la Federación, Artículo 102 de la Ley

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

199

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPELE, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

del Impuesto sobre la Renta y Artículo 33 de los Lineamientos de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos para el Estado de Baja California Sur (ANEXO 3)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 4: Por este conducto, nos permitimos hacer de su conocimiento y bajo protesta de decir verdad que el desfaseamiento de las fechas de emisión de las facturas con respecto a los registros contables y/o con la emisión de los cheques expedidos durante el ejercicio 2005 se dio en razón a los momentos en que efectivamente se aplicaron y/o comprobaron los recursos por parte de los Comités Ejecutivos Municipales así como por el personal de nuestro partido a quienes se les ministro efectivo a manera de gastos a comprobar por las necesidades propias de la operación ordinaria de este organismo político, asimismo, no omitimos mencionarle que si bien es cierto que por lo que concierne a este apartado nuestros registros contables no contemplan propiamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en cuanto a la contabilización conforme a las fechas de las facturas en comento, también es cierto que el gasto se realizó durante el ejercicio fiscal al que pertenecían y por otro lado la documentación a la que se refiere el presente párrafo es efectivamente afecta a los cheques que en su momento fueron expedidos para sufragar los gastos ordinarios de nuestra representación no obstante lo anterior y con el propósito de cumplir cabalmente con los ya citados principios de contabilidad (ahora normas de información financiera) hemos rectificado los movimientos contables en los que se apreciaron de una manera clara los momentos en que efectivamente se aplicaron y/o comprobaron los recursos a los que se refiere la presente observación y que específicamente se mencionan a continuación:

Nota: la rectificación de los movimientos contables relativos al desfaseamiento de las fechas de emisión de las facturas con respecto a los registros financieros se especifican en el ANEXO 4, mismo que se adjunta al presente escrito

Póliza de Cheque	Fecha de Registro	Fecha de la Factura	Importe
1280	19/01/2005	05/02/2005 Factura A2602	129.02
		04/02/2005 Factura 8483A	355.00
		02/02/2005 Factura 84509	145.00
		02/02/2005 Factura 3501A	500.00
		04/02/2005 Factura 28589	78.00
		03/02/2005 Factura 093147	200.00
		02/02/2005 Factura 82553	700.00
1282	20/01/2005	15/02/2005 Factura B5198	500.01
1283	20/01/2005	01/02/2005 Factura 3874	260.00
		19/08/2005 Factura 0531	1,232.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

200



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPILE, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

Un partido
cercano
a la gente

		04/09/2005 Factura 186D	78.00
		09/09/2005 Factura CFE	504.46
1285	20/01/2005	01/02/2005 Factura 2089	434.30
1315	17/02/2005	20/01/2005 Factura 223957	51.00
		27/01/2005 Factura 224385	51.00
1317	17/02/2005	21/03/2005 Factura 327876	2,000.00
1345	17/03/2005	08/04/2005 Factura 434313	950.00
		11/04/2005 Factura 05379	500.01
		11/04/2005 Factura 0055	243.65
1347	17/03/2005	01/04/2005 Factura 168984	2,048.98
		01/04/2005 Factura A159304	198.44
		25/02/2005 Factura A09826	330.00
1348	17/03/2005	01/04/2005 Factura 2333	234.30
		05/04/2005 Factura 4497	2,200.00
		15/04/2005 Factura 09856	200.00
1400	17/05/2005	13/06/2005 Factura B-1010-038842	255.29
1402	17/05/2005	03/06/2005 Factura 183069	666.69
		03/06/2005 Factura 183070	622.01
		03/06/2005 Factura 183072	2,000.00
1403	17/05/2005	02/04/2005 Factura 07823	50.00
		16/04/2005 Factura 09873	50.00
1404	30/05/2005	08/04/2005 Factura 29281	100.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

201



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPELE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

**Un partido
cercano
a la gente**

		29/04/2005 Factura 30024	200.00
		15/04/2005 Factura 009	222.00
1408	20/08/2005	08/07/2005 Factura 7184A	788.50
		20/07/2005 Factura 180579	200.00
1410	20/08/2005	19/07/2005 Factura 2781	234.30
		28/07/2005 Factura 35015	550.00
1440	18/07/2005	18/08/2005 Factura A43324	200.00
1441	18/07/2005	10/08/2005 Factura 163	680.00
		10/08/2005 Factura 101358F	226.42
		10/08/2005 Factura 80985	99.25
		18/07/2005 Factura 2918	234.30
1444	18/07/2005	26/08/2005 Factura 30656	122.61
		26/08/2005 Factura 30689R	285.55
		25/08/2005 Factura 14414	140.00
		26/08/2005 Factura 37994	720.00
		30/08/2005 Factura 339069	780.00
		30/08/2005 Comp 373	200.00
		29/09/2005 Factura 363881	66.00
		29/09/2005 Factura 368889	53.00
		22/12/2005 Factura 347440B	1,000.00
		17/08/2005 Factura 149169	200.00
		22/08/2005 Factura 149803	200.00
		10/08/2005 Factura 113934	330.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

Un partido
cercano
a la gente

		06/09/2005 Factura 101992F	600.14
		03/08/2005 Factura C448534	200.00
		03/09/2005 Factura 188098	100.00
		24/11/2005 Factura 57299	75.00
1460	22/08/2005	28/07/2005 Factura A00662	625.99
		01/09/2005 Factura 30811	366.34
		19/09/2005 Factura 7440A	1,000.00
		12/09/2005 Factura 17399	385.00
		13/09/2005 Factura 2622	420.00
		13/09/2005 Factura 1676	235.00
		13/09/2005 Factura 38842	620.00
1463	26/08/2005	13/09/2005 Factura 32086R	73.41
		29/07/2005 Factura 5047	658.90
		08/09/2005 Factura 01998	118.00
		19/09/2005 Factura A862215	94.25
		09/09/2005 Factura 1684	370.00
		04/09/2005 Factura 9439	158.40
		06/09/2005 Factura 29091	750.17
		12/09/2005 Factura 34509	76.00
		13/09/2005 Factura 5674	100.00
		07/09/2005 Factura 5865	320.00
1464	30/08/2005	20/09/2005 Factura 39117	950.00
		05/09/2005 Factura 1650	150.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

203



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

Un partido
cercano
a la gente

		12/09/2005 Factura C467161	39.70
1469	21/09/2005	30/08/2005 Factura 8116B	65.50
		31/08/2005 Factura 40821B	250.00
		29/08/2005 Factura 1095	165.00
		28/08/2005 Factura 842	180.00
		02/08/2005 Factura 419	200.20
1472	27/09/2005	05/10/2005 Factura 4288	2,440.02
1473	27/09/2005	05/10/2005 Factura 182	770.00
		05/10/2005 Factura 4289	2,440.02
		24/08/2005 Factura 184191	1,179.50
		04/10/2005 Factura 199769	1,300.00
		08/10/2005 Factura 199786	2,000.00
1479	19/10/2005	08/12/2005 Factura 25857	1,040.50
		09/12/2005 Factura 2374	500.00
		03/12/2005 Factura 7274	385.00
		07/11/2005 Factura 227722A	101.02
		13/12/2005 Factura 893	1,141.09
		05/12/2005 Factura 889	1,455.07
		17/11/2005 Factura B0148-040085	66.00
		17/11/2005 Factura B0148-040083	55.00
		13/11/2005 Factura 52252	499.00
		30/12/2005 Factura 182552A	500.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

004



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y IOPETE, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

Un partido
cercano
a la gente

		16/12/2005 Factura 0411451	69.99
		16/12/2005 Factura 898	535.50
		02/12/2005 Factura 885	1,136.38
		02/12/2005 Factura 27349	1,947.55
		01/12/2005 Factura 229557A	674.10
		08/12/2005 Factura 4298	1,000.00
		31/12/2005 Factura 150120	200.00
		31/08/2005 Factura 40946	150.00
		08/09/2005 Factura 86943	70.40
1480	19/10/2005	16/11/2005 Factura 86289	50.00
		19/11/2005 Factura 3619	284.30
1483	20/10/2005	25/11/2005 Factura 25117	448.94
		24/11/2005 Factura 1356	587.40
		18/11/2005 Factura 1713	319.00
		24/11/2005 Factura 654	441.00
		24/11/2005 Factura 2810	800.00
		24/11/2005 Factura 53218	1,150.00
		22/11/2005 Factura 160068	300.00
		25/11/2005 Factura 2864	300.00
1497	21/10/2005	23/09/2005 Factura 114230	200.00
		30/09/2005 Factura 0314C	500.00
1499	27/10/2005	21/09/2005 Factura 2107A	118.00
		28/09/2005 Factura 44788	985.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

205



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FERRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPEPE, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

**Un partido
cercano
a la gente**

		28/09/2005 Factura 7482A	165.00
1500	31/10/2005	22/11/2005 Factura A157283	520.70
		29/11/2005 Factura 52329	1,797.00
		01/11/2005 Factura A245129	1,200.00
		09/11/2005 Factura 230	680.00
		10/11/2005 Factura 15451	400.00
		23/11/2005 Factura 15521	500.00
		30/11/2005 Factura 157812	520.70
		21/11/2005 Factura 392	220.00
		23/11/2005 Factura 19597	1,500.00
		03/11/2005 Factura A871022	60.55
		18/11/2005 Factura A874049	421.30
		08/11/2005 Factura 21258	385.00
		23/11/2005 Factura 153830	83.00
1502	23/11/2005	13/12/2005 Factura 171	200.00
1503	23/11/2005	05/12/2005 Factura 4794	90.00
		01/12/2005 Factura A11644	1,803.02
		01/12/2005 Factura 3197	1,000.00
		05/12/2005 Factura 3342	990.00
1504	23/11/2005	29/12/2005 Factura 3831	234.30
		13/10/2005 Factura 12242C	352.05
1508	26/11/2005	26/08/2005 Factura 369615	51.00
		26/09/2005 Factura 369614	53.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

206



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO NO. 60 E/ ABASOLO Y TOPEJE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123 43 43

Un partido
cercano
a la gente

1511	09/12/2005	12/10/2005 Factura 102795F	90.96
		07/11/2005 Factura 382087	40.00
		30/11/2005 Factura 25112G	95.02
		26/10/2005 Factura 488	100.00
		14/10/2005 Factura A887146	80.60
1514	15/12/2005	18/10/2005 Factura 29058	250.00
1515	15/12/2005	27/11/2005 Factura 73879D	410.00
		13/10/2005 Factura 10490	44.00
1516	15/12/2005	30/11/2005 Factura A247831	200.00
		18/08/2005 Factura 325341	51.00

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 5: En relación al cheque 1280 mediante el cual se adquirió 1 ficha amigo telcel por la cantidad de \$ 500.00 son (quinientos pesos 00/100 MN) cifra amparada a través de la factura 3501, se utilizó para un teléfono GSM SGHR225 numero 044 812 10 50540 (inventariado) a cargo del C. Manuel Eduardo Leyva Alvarado (ANEXO 5)

Asimismo, por lo que concierne al cheque 1287 mediante el cual se liquida un adeudo a telcel por la cantidad de \$2 547.00 son (dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN) corresponde a un teléfono marca motorola digital 60T, serie C.JN9681B (inventariado) a cargo del C. Armando Martínez Vega (ANEXO 5)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 6: Respecto al presente punto, hemos de informarle que nuestra representación realizó una revisión analítica acerca de la autenticidad de la factura numero B0117-020756 de fecha 02 de Agosto de 2005 expedida por la empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V., dando como resultado que dicha factura que fue entregada al Instituto Estatal Electoral con fecha 04 de Abril del presente, efectivamente se trata del original, motivo por el cual y bajo protesta de decir verdad aseveramos que no se trata de un documento apócrifo, toda vez que la citada empresa por autorización de la SHCP tiene la facultad de imprimir sus propios comprobantes fiscales lo cual conlleva a que existan problemas de impresión al momento de expedir la facturación correspondiente (ANEXO 6)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 7: En respuesta a la presente observación, hemos de indicarle que la diferencia de \$ 630.00 son (seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.) respecto del recibo por apoyo de servicio de organización y desarrollo político numero 187 por la cantidad de \$ 1,070.00 son (un mil setenta pesos 00/100 m.n.) a nombre de Salvador Patiño Puertas, se origina por un error involuntario al momento de realizar el recibo correspondiente, lo anterior se sustenta toda vez que la póliza de cheque numero 1422 de fecha 28 de Junio de 2005 por la cantidad de \$ 1,700.00 son (un mil setecientos pesos 00/100 m.n.) se encuentra legítimamente firmada de recibido por el beneficiario antes mencionado. Ahora bien

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

207

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-13

Un partido
cercano
a la gente

no omitimos manifestarle que con el objeto de subsanar la presente observación, adjunto al presente estamos enviando el recibo número 259 por la cantidad de \$ 1,700.00 son(un mil setecientos pesos 00/100 m n) mismo que sustituye a su similar 167, así como un oficio en el cual se explica detalladamente los motivos que originaron el error antes aludido y la anuencia por parte del C Salvador Patiño Puertas de que efectivamente recibió la cantidad que se menciona en el presente apartado (ANEXO 7)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 8: El gasto por \$ 500.00 son(quinientos pesos 00/100 MN) que ampara el recibo oficial número 771373 de fecha 29 de Abril de 2005, tiene su origen en virtud de que el vehículo Vagoneta oldsmobile, 8 cilindros, color oro, modelo 1985 registrado en el inventario del C E F del P R D en B C S y prestado en la citada fecha al C E M de la Paz, tuvo una descompostura eléctrica en las calles de Melitón Albáñez y Reforma, quedando estacionado en lugar prohibido, motivo por el cual la dirección de seguridad y tránsito municipal de esta ciudad lo recogió almacenándolo en el corralón de la misma, lo cual conllevó a pagar los servicios de grúa y resguardo de dicha unidad, tal y cual se especifica en el documento que se cita en el presente apartado (ANEXO 8) Ahora bien, por todo lo anterior no omitimos manifestarle, que en el presente apartado estamos rectificando la descripción del automóvil al que se le realizó dicho servicio, toda vez que en los registros contables por error involuntario se le asignó dicha sanción a un vehículo Cherokee 1989 en lugar de la Vagoneta antes mencionada

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 9: Respecto al presente punto y a través de este conducto, nos permitimos informarle que la factura 14944 de fecha 30 de Septiembre de 2005 misma que fue liquidada mediante cheque número 1473, no es afecta al rubro de viáticos, toda vez que se trata de la renta de un salón para la celebración de una reunión de consejo del C E M de comondu tal y cual se establece en los registros contables correspondientes al ejercicio 2005 Asimismo y con el objeto de complementar este apartado, por este conducto y adjunto al presente sirvase recibir como ANEXO 9 los formatos de viáticos "CV" así como los oficios de comisión de la siguiente documentación

POLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
1404	3095	30/05/2005	105.52
	4998	30/05/2005	414.00
1444	3987	30/07/2005	560.00
	14414	25/08/2005	140.00
	Nota de Venta 373	30/08/2005	200.00
1463	3627	30/08/2005	729.00
	5111	30/08/2005	264.00

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 10: Con la finalidad de subsanar la esta observación, por este conducto sirvase recibir adjunto al presente y como ANEXO 10, los oficios de comisión y en su caso el detalle de la renta de los vehículos que mi representada contrato a través de las siguientes comprobaciones y que a la postre justifican el motivo del gasto correspondiente

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

208



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

**Un partido
cercano
a la gente**

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

POLIZA-CHEQUE	FECHA DE LA POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
1460	22/08/2005	Renta de Vehículos	1,100.00
1462	22/08/2005	Renta de Vehículos	1,300.00
1466	08/09/2005	Renta de Vehículos	1,200.00
1509	28/11/2005	Renta de Vehículos	2,904.00
			6,504.00

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 11: Por este conducto nos permitimos informarle que nuestro C E E. solicito el apoyo del C F M. de Loreto para que a través de su personal acudieran al restaurant "LA FUENTE DE LORETO" con el objeto de que detallaran el concepto y/o descripción de la factura numero 5111 de fecha 30 de Agosto de 2005 por la cantidad de \$ 264.00 son(doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN) mismo documento que por esta via se adjunta al presente como **ANEXO 11**, asimismo, no omitimos manifestarle que el consumo que ampara la factura en comento, fue en razón del viaje que realizaron al municipio de Loreto los C. Felipe Valdivia Sánchez, C.P. Abelardo Domínguez Villegas José Luis Arvizu Díaz y el C.P. Ulises Omar Cereña Montaña, para tratar asuntos relacionados con la comprobación de los recursos que otorga nuestro C F N y el Instituto Estatal Electoral, tal y cual se manifiesta en el oficio de comisión de fecha 29 de Agosto de 2005, mismo que se encuentra documentado en la respuesta a la observación PRD 9, cheque 1463, factura 5111

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 12: Con el objeto de justificar y subsanar la presente observación, por este conducto nos permitimos informarle que la diferencias de firmas de los documentos que se mencionan a continuación, se originaron en virtud de que los beneficiarios por apoyos de servicios de organización y desarrollo político, no tuvieron en principio el cuidado de signar los recibos con la firma que aparece en la credencial de elector y/o cedula profesional correspondiente, incluso tomando en cuenta de que varios de ellos por cuestiones personales han cambiado de firma, lo cual conlleva a que se originen este tipo de problemas, sin embargo y no obstante lo anterior, hemos de puntualizarle que con el propósito de dejar sin efecto esta complicación, mi representada a través de la oficialia mayor cito a cada una de las personas responsables de la citada falta, para que a manera económica firmaran fehacientemente los recibos objeto de esta observación tal y cual se exhiben adjunto al presente como **ANEXO 12**.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

209

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

**Un partido
cercano
a la gente**

POLIZA-CHEQUE	RECIBO	BENEFICIARIO	IMPORTE
1265 - 17/01/2005	0021	Yamplir Flores Bataz	1,500.00
1266 - 17/01/2005	0022	José Antonio Ojeda Aviles	1,500.00
1276 - 17/01/2005	0032	Carmen Garcia Garcia	1,500.00
1316 - 17/02/2005	101, 107	Sara H. Davis Murillo	1,000.00
			500.00
1349 - 17-03/2005	0027	Antonia de la Cruz Garcia	1,200.00
1479 - 19/10/2005	242, 245, 249	Selene Cerrillo Magaña	2,000.00
			2,000.00
			2,000.00
1479 - 19/10/2005	250	Cristina Orozco Ceseña	2,200.00
1500 - 31/10/2005	034	José Fco. Castro Sánchez	1,600.00
1511 - 09/12/2005	041	José Fco. Castro Sánchez	1,600.00
1516 - 15/12/2005	0262	Selene Cerrillo Magaña	2,000.00
1519 - 15/12/2005	052	Lidia Marbella Arce	1,500.00
			22,100.00

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 13: Con el objeto de justificar la presente observación, hemos de precisar que la compra de 2 paquetes de comandas mismas que se especifican en la factura número 227722 de fecha 07 de Noviembre de 2005 expedida por la empresa Proveedora Sanitaria de B. C.F.A. S.A. DE C.V., se realizó con el fin de ser utilizadas para tomar notas o recados en el C.E.M. de los cabos, por lo que de esta manera se advierte que de ninguna forma se trata de formatos que por su nombre son empleados habitualmente en restaurantes, lo anterior se afirma toda vez que dicha empresa proveedora así los tiene codificados en su respectivo inventario (ANEXO 13)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 14: Respecto a la factura 2707 de fecha 29 de Octubre de 2005, misma que ampara la instalación de un radiador, este fue suministrado a un vehículo pick up ranger 1986 mismo que se encuentra inventariado a cargo del C.E.M. de la Paz (ANEXO 14)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 15: Con el objeto de subsanar la presente observación, por este conducto sírvase recibir los formato "I" correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 2006, cuyos impuestos fueron enterados al C.E.N. de nuestro partido para su pago correspondiente

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 16: Con el objeto de subsanar la presente observación, por este conducto y adjunto al presente sírvase recibir las copias de las credenciales de elector de los comandantes que se especifican a continuación (ANEXO 16)

COMODANTE	BIEN EN COMODATO
Irma Isabel Fiol Collins	Vagoneta Dodge Raider 1989
Omar Castro Cota	Vagoneta Nissan Pathfinder 1998
Blanca Elizabeth Hernández Velarde	Jeep Liberty 2005

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y LOPE DE VEGA, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

Miguel Ángel Ramos Serrano	Jeep Cherokee 1984
José de Jesús Zepeda Virgen	Pick Toyota 1992
Oscar Aurelio González Avilez	Jeep Cherokee 1989
Jose Ramon Dominguez Ortiz	Toyota Corolla 1993
Edrullo Leal Flores	Golf VW 1989
Salvador Campos Ventura	Nissan Pathfinder 1990
Salvador Campos Ventura	Marquis 1983
Loreto Aguilar Castro	Pick up Ford Modelo 1989
Talde Padilla Díaz	Suburban Silverado
Abelardo Domínguez Villegas	Teléfono Celular 612 13 79091
Guadalupe Campos Camargo	Teléfono Celular 624 12 25009
Venancio González Mompala	Teléfono Celular 624 10 00573
José de Jesús Zepeda Virgen	Teléfono Celular 624 14 52020
Carlos Alberto Belmonte Castro	Teléfono Celular 612 10 80181
José Ramón Domínguez Ortiz	Teléfono Celular 612 10 77200
Maria de Jesús García Silva	Teléfono Celular 615 15 27612
Marco Antonio Burrealde García	Impresora HP 920C

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 17: Con el objeto de subsanar y justificar la presente observación, por este conducto sírvase recibir las siguientes aclaraciones

PRD 17.1 COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL: El recibo 202 se envió oportunamente cancelado al Instituto Estatal Electoral encontrándose documentado en la póliza de cheque número 1446 de fecha 02 de Agosto de 2005, mismo que a su vez también esta anulado, por lo que respecta a los recibos duplicados, estos se originaron por error involuntario de la oficialía mayor debido a un problema suscitado en el control de los folios respectivos, sin embargo y con el objeto de subsanar esta falta, hemos cancelado los documentos duplicados los cuales han sido sustituidos de la siguiente manera (ANEXO 17.1)

NUMERO DE FOLIO DUPLICADO Y CANCELADO	NUMERO DE FOLIO QUE SUSTITUYE AL DUPLICADO
237	250
238	251
239	252
240	253
241	254
242	255
243	256
244	257
245	258

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPEPE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123.43.43

**Un partido
cercano
a la gente**

PRD 17.2 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE COMONDÚ: Por lo que respecta al Comité Ejecutivo Municipal de Comondú, hemos de manifestarle que los recibos faltantes que se indican en el presente apartado se encuentran debidamente cancelados y el motivo por el cual no se habían entregado al I.E.E. fue en razón de que en los anteriores informes no se nos había requerido (incluso por error administrativo no se habían utilizado, ya que existió un verdadero descontrol de folios donde se empezaron a utilizar recibos sin respetar la numeración correspondiente, lo cual motivo a cancelar la mayoría de los citados documentos y mandar a hacer nuevos recibos serie "A"), sin embargo y con el firme propósito de subsanar este punto, por este conducto sírvase recibir los siguientes documentos (ANEXO 17.2)

RECIBOS SIN SERIE: Recibos cancelados del 001 al 743, del 748 al 749 se encuentran en la póliza de cheque 1442 de fecha 18 de Julio de 2005, del 750 al 752, 754, del 756 al 774, del 776 al 780, del 784 al 791, 794, 796 y 797

RECIBOS SERIE "A": Recibos cancelados del 001, del 003 al 054, del 058 al 062, los recibos 063 y 064 se encuentran en la póliza de cheque 1442 de fecha 18 de Julio de 2005, del 065 al 068, del 070 al 073, 76, del 79 al 90, el recibo 091 se encuentra en la póliza de cheque 1442 de fecha 18 de Julio de 2005 del 92 al 94, 96, del 99 al 115 y bajo protesta de decir verdad el recibo 110 corresponde al ejercicio 2006, incluso queda evidenciado que el ejercicio 2005 terminó con el documento 117

PRD 17.3 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE LORETO: Por lo que respecta al Comité Ejecutivo Municipal de Loreto, hacemos de su conocimiento que la mayoría de los recibos que se nos solicitan se encuentran archivados en las cuentas entregadas al I.E.E. por los ejercicios 2003 y 2004, tal y cual se mencionan a continuación

Recibos por el ejercicio 2003:

NUMERO DE RECIBO	CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE
Del 001 al 002	354	19/02/2003
Del 003 al 005	395	27/03/2003
Del 010 al 015	491	16/05/2003
Del 016 al 021	616	15/07/2003
022, 023 y 025	690	21/08/2003
024, 026 y 027	738	25/09/2003
Del 028 al 030	745	22/10/2003
Del 031 al 033	767	27/11/2003
034, 035 y 042	779	18/12/2003

Recibos por el ejercicio 2004:

NUMERO DE RECIBO	CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE
Del 044 al 052	817	18/02/2004

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

212



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

BAJA CALIFORNIA SUR

COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPEJE, COL. EL MANGUITO, C.P. 23060 TEL. 123-4343

**Un partido
cercano
a la gente**

Del 053 al 056	841	19/03/2004
Del 057 al 059	864	23/04/2004
Del 060 al 061	875	20/05/2004
Del 062 al 063	914	16/06/2004
Del 064 al 066	966	16/07/2004
Del 067 al 068	1003	17/08/2004
Del 069 al 073	1087	22/09/2004
Del 074 al 077	1113	18/10/2004
Del 078 al 081	1182	18/11/2004
Del 082 al 089	1224	21/12/2004

Recibos Faltantes mismos que se encuentran cancelados (se anularon en razón a que no se utilizaron por que se brincaron folios) y que por este conducto se entregan al I.E.E. como ANEXO 17.3

Recibos del 006 al 009, del 036 al 041, 43, del 090 al 092, 146, del 147 al 154 se encuentran en la póliza de cheque 1476 de fecha 29 de Septiembre de 2005, 155 se encuentra en la póliza de cheque 1480 de fecha 19 de Octubre de 2005, 156, 157, del 163 al 170 y 172

PRD 17.4 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE MULEGE: Respecto al presente punto, le informamos que durante el ejercicio 2005, el C.E.M. de Mulege mandó en dos ocasiones (distintos consejos y por error administrativo) a realizar impresión de recibos de los folios 001 al 100 sin diferenciarlos por serie alguna, lo anterior dio origen a que a simple vista aparecieran como "DUPLICADOS" los recibos 017, 018, 019 y 027, siendo que en realidad no se dispusieron de folios de una misma impresión. Asimismo y con la finalidad de solventar este apartado adjunto al presente y como ANEXO 17.4 sirvase recibir la siguiente documentación, misma que complementa la información que su representada nos está solicitando

Recibos Cancelados de la primera impresión: del folio 001 al 016, del 032 al 037, del 043 al 087, del 94 al 100

Recibos Cancelados de la segunda impresión: 003, 005, 008, 014, del 020 al 026, del 028 al 029, 031, del 037 al 049, asimismo hacemos la aclaración bajo protesta de decir verdad que de esta impresión se empleo hasta el recibo 055 según lo establece el cheque 1519 de Diciembre de 2005, motivo por el cual los comprobantes de 056 al 100 son afectos al ejercicio 2006

Nota: Los recibos se cancelaron en virtud de no haberse respetado los folios de una manera correcta lo cual trae como consecuencia un descontrol administrativo y había que solucionarlo

PRD 17.5 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE LOS CABOS: Por lo que concierne al C.E.M. de los Cabos, hemos de puntualizarle que diversos recibos marcados como faltantes por el I.E.E. se encuentran documentados en el ejercicio 2004 tal y cual se mencionan a continuación, sin embargo no omitimos hacer de su conocimiento que los folios que no se mencionan en dicha información se encuentran debidamente cancelados por el propio partido

Recibos Ejercicio 2004:

NUMERO DE	CHEQUE	FECHA DEL
-----------	--------	-----------

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

212



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 F/ ABASOLO Y TOPETE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

RECIBO		CHEQUE
42	911	16/06/2004
Del 102 al 105	963	16/07/2004
Del 106 al 107	1110	18/10/2004
111	1110	18/10/2004

Recibos Faltantes mismos que se encuentran cancelados (se anularon en virtud de que el C.E.M. de los cabos no respaldó el número consecutivo de los mismos) y que por este conducto se entregan al I.E.E. como ANEXO 17.6

Recibos del 001 al 041, del 043 al 101, del 108 al 110, del 112 al 241, 244, 247 y del 257 al 260.

PRD 17.6 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA PAZ: Por lo que respecta al C.E.M. de la Paz, hemos de comentarles que no obstante que han cumplido cabalmente con la comprobación de la utilización de sus recursos, estos habían omitido entregarnos cada uno de los recibos que a manera de cancelados habían utilizado, razón por la cual no se ministraron al I.E.E. en el pasado ejercicio fiscal sin embargo y no obstante lo anterior, por este conducto sírvase recibir como ANEXO 17.6 los siguientes documentos anulados

Recibos del 001 al 002 se encuentran en la póliza de cheque 1222 de fecha 21 de Diciembre de 2004 (no están cancelados), del 025 al 028, 037 (esta recibo fue imposible localizarlo sin embargo bajo protesta de decir verdad se encuentra cancelado), 040, 042, del 045 al 048 y 050

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 18: Por lo que concierne al presente punto, hemos de manifestarle que el apoyo otorgado a la estudiante Ana Silvia Peralta consistente en la compra de un boleto de autobús con ruta de La Paz a Santa Rosalita, se realizó en virtud de la necesidad que tenía nuestra representación estatal de enviar al Comité Ejecutivo Municipal de Mulegé un paquete que contenía diversos acuerdos tomados en la reunión de consejo del C.E.E. en B.C.S. y que por ende era de suma importancia para el consejo municipal del ya citado municipio de Mulegé, lo anterior se sustenta en un escrito enviado por el presidente de nuestro C.E.E. a la entonces presidenta de dicho Comité Municipal (ANEXO 18)

Sin otro particular que agregar y en espera de que la presente información les sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables ordenes para cualquier comentario o duda al respecto



ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS

C. JOSE P. DE JESUS VALDIVIA SANCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL C.E.E. DEL P.R.D.
EN BAJA CALIFORNIA SUR



CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

214



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Un partido
cercano
a la gente

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA BAJA CALIFORNIA SUR COMITE EJECUTIVO ESTATAL

5 DE FEBRERO No. 60 E/ ABASOLO Y TOPEPE, COL. EL MANGLITO, C.P. 23060 TEL. 123-43-43

C.c.p. Lic. Ana Ruth García Grande.- Presidenta del I.E.E. en B.C.S.
M. en C. Jesús Druk González.- Presidente del C.E.E. del P.R.D. en B.C.S.
C.P. Ulises Omar Ceseña Montaño.- Secretario de Finanzas del C.E.E. del P.R.D. en B.C.S.
Archivo

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

215

CONCLUSIONES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRD1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD3.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD4.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD6.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD7.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD8.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD 9.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Respecto al presente punto y a través de este conducto, nos permitimos informarle que la factura 14944 de fecha 30 de septiembre de 2005 misma que fue liquidada mediante cheque numero 1473, no es afecta al rubro de viáticos, toda vez que se trata de la renta de un salón para la celebración de una reunión de consejo del C.E.M de Comondú tal y cual se establece en los registros contables correspondientes al ejercicio 2005. Asimismo y con el objeto de complementar este apartado, por este conducto y adjunto al presente sírvase recibir como ANEXO 9, los formatos de viáticos "CV", así como los oficios de comisión de la siguiente documentación:*

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE
1404	3095	30/05/05	\$105.52
	4996	30/05/05	\$414.00
1444	3987	30/07/05	\$560.00
	14414	25/08/05	\$140.00
	Nota de venta 373	30/08/05	\$200.00
1463	3627	30/08/05	\$729.00
	5111	30/08/05	\$264.00
		TOTAL	\$2,412.52

Esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente esta observación, toda vez que por el propio dicho del Partido Político, aclara que la factura 14944 de fecha 30 de septiembre de 2005, fue liquidada mediante cheque número 1473, y no corresponde al rubro de viáticos, toda vez que se trata de la renta de un salón para la celebración de una reunión de Consejo del C.E.M de Comondú; corroborándose tal situación con los registros contables correspondientes al ejercicio 2005; pero al tratarse de un gasto erogado para un evento propio del Partido, tiene la obligación de justificar el motivo por el cual fue contratado el servicio, a través de algún documento como invitación, convocatoria, constancia o fotografías de que se llevó a cabo tal evento político; con el objeto de transparentar los recursos públicos que se les otorgan. Esta Comisión determinó apercebir al Partido de la Revolución Democrática, para que, en lo sucesivo, no incurra en este tipo de situaciones que puedan prestarse a malas interpretaciones, que lo hagan acreedor a una de las sanciones establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

PRD10.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD11.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD12.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD 13.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD 14.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD 15.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD 16.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PRD 17.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRD 17: *Con el objeto de subsanar y justificar la presente observación, por este conducto sírvase recibir las siguientes aclaraciones.*

PRD 17.1 COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL: *El recibo 202 se envió oportunamente cancelado al Instituto Estatal Electoral encontrándose documentado en la póliza de cheque número 1446 de fecha 02 de Agosto de 2005, mismo que a su vez también esta anulado; por lo que respecta a los recibos duplicados, estos se originaron por error involuntario de la oficialia mayor debido a un problema suscitado en el control de los folios respectivos, sin embargo y con el objeto de subsanar esta falta, hemos cancelado los documentos duplicados los cuales han sido sustituidos de la siguiente manera. (ANEXO 17.1)*

NUMERO DE FOLIO DUPLICADO Y CANCELADO	NUMERO DE FOLIO QUE SUSTITUYE AL DUPLICADO
237	250
238	251
239	252
240	253
241	254
242	255
243	256
244	257
245	258

PRD 17.2 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE COMONDÚ: Por lo que respecta al Comité Ejecutivo Municipal de Comondú, hemos de manifestarle que los recibos faltantes que se indican en el presente apartado se encuentran debidamente cancelados y el motivo por el cual no se habían entregado al I.E.E. fue en razón de que en los anteriores informes no se nos había requerido (incluso por error administrativo no se habían utilizado, ya que existió un verdadero descontrol de folios donde se empezaron a utilizar recibos sin respetar la numeración correspondiente, lo cual motivo a cancelar la mayoría de los citados documentos y mandar a hacer nuevos recibos serie "A"), sin embargo y con el firme propósito de subsanar este punto, por este conducto sírvase recibir los siguientes documentos: (ANEXO 17.2)

RECIBOS SIN SERIE: Recibos cancelados del 001 al 743, del 748 al 749 se encuentran en la póliza de cheque 1442 de fecha 18 de Julio de 2005, del 750 al 752, 754, del 756 al 774, del 776 al 780, del 784 al 791, 794, 796 y 797.

RECIBOS SERIE "A": Recibos cancelados del 001, del 003 al 054, del 058 al 062, los recibos 063 y 064 se encuentran en la póliza de cheque 1442 de fecha 18 de Julio de 2005, del 065 al 068, del 070 al 073, 76, del 79 al 90, el recibo 091 se encuentra en la póliza de cheque 1442 de fecha 18 de Julio de 2005, del 92 al 94, 96, del 99 al 115 y bajo protesta de decir verdad el recibo 118 corresponde al ejercicio 2006, incluso queda evidenciado que el ejercicio 2005 terminó con el documento 117.

PRD 17.3 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE LORETO: Por lo que respecta al Comité Ejecutivo Municipal de Loreto, hacemos de su conocimiento que la mayoría de los recibos que se nos solicitan se encuentran archivados en las cuentas entregadas al I.E.E. por los ejercicios 2003 y 2004, tal y cual se mencionan a continuación:

Recibos por el ejercicio 2003:

NUMERO DE RECIBO	CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE
Del 001 al 002	354	19/02/2003
Del 003 al 005	395	27/03/2003
Del 010 al 015	491	16/05/2003
Del 016 al 021	616	15/07/2003
022, 023 y 025	690	21/08/2003
024, 026 y 027	736	25/09/2003
Del 028 al 030	745	22/10/2003
Del 031 al 033	767	27/11/2003
034, 035 y 042	779	16/12/2003

Recibos por el ejercicio 2004:

NUMERO DE RECIBO	CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE
Del 044 al 052	817	18/02/2004
Del 053 al 056	841	19/03/2004
Del 057 al 059	864	23/04/2004
Del 060 al 061	875	20/05/2004
Del 062 al 063	914	16/06/2004
Del 064 al 066	966	16/07/2004
Del 067 al 068	1003	17/08/2004
Del 069 al 073	1087	22/09/2004
Del 074 al 077	1113	18/10/2004
Del 078 al 081	1182	18/11/2004
Del 082 al 089	1224	21/12/2004

Recibos Faltantes mismos que se encuentran cancelados (se anularon en razón a que no se utilizaron por que se brincaron folios) y que por este conducto se entregan al I.E.E. como ANEXO 17.3

Recibos del 006 al 009, del 036 al 041, 43, del 090 al 092, 146, del 147 al 154 se encuentran en la póliza de cheque 1476 de fecha 29 de Septiembre de 2005, 155 se encuentra en la póliza de cheque 1480 de fecha 19 de Octubre de 2005, 156, 157, del 163 al 170 y 172.

PRD 17.4 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE MULEGE: Respecto al presente punto, le informamos que durante el ejercicio 2005, el C.E.M. de Mulege mando en dos ocasiones (distintos consejos y por error administrativo) a realizar impresión de recibos de los folios 001 al 100 sin diferenciarlos por serie alguna, lo anterior dio origen a que a simple vista aparecieran como "DUPLICADOS" los recibos 017, 018, 019 y 027, siendo que en realidad no se dispusieron dos folios de una misma impresión. Asimismo y con la finalidad de solventar este apartado adjunto al presente y como ANEXO 17.4 sírvase recibir la siguiente documentación, misma que complementa la información que su representada nos esta solicitando:

Recibos Cancelados de la primer impresión: del folio 001 al 016, del 032 al 037, del 043 al 087, del 94 al 100.

Recibos Cancelados de la segunda impresión: 003, 005, 008, 014, del 020 al 026, del 028 al 029, 031, del 037 al 049, asimismo hacemos la aclaración bajo protesta de decir verdad que de esta impresión se empleo hasta el recibo 055 según lo establece el

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

cheque 1519 de Diciembre de 2005, motivo por el cual los comprobantes de 056 al 100 son afectos al ejercicio 2006.

Nota: Los recibos se cancelaron en virtud de no haberse respetado los folios de una manera correcta, lo cual trae como consecuencia un descontrol administrativo y habla que solucionarlo.

PRD 17.5 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE LOS CABOS: Por lo que concierne al C.E.M. de los Cabos, hemos de puntualizarle que diversos recibos marcados como faltantes por el I.E.E. se encuentran documentados en el ejercicio 2004 tal y cual se mencionan a continuación, sin embargo no omitimos hacer de su conocimiento que los folios que no se mencionan en dicha información se encuentran debidamente cancelados por el propio Partido.

Recibos por el ejercicio 2004:

NUMERO DE RECIBO	CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE
42	911	16/06/2004
Del 102 al 105	963	16/07/2004
Del 102 al 105	1110	18/10/2004
111	1110	18/10/2004

Recibos Faltantes mismos que se encuentran cancelados (se anularon en virtud de que el C.E.M. de los cabos no respeto el numero consecutivo de los mismo) y que por este conducto se entregan al I.E.E. como ANEXO 17.5

Recibos del 001 al 041, del 043 a1101, del 108 a1110, del 112 a1241, 244, 247 y del 257 a1260.

PRD 17.6 COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA PAZ: Por lo que respecta al C.E.M. de la Paz, hemos de comentarle que no obstante que han cumplido cabalmente con la comprobación de la utilización de sus recursos, estos habían omitido entregarnos cada uno de los recibos que a manera de cancelados habían utilizado, razón por la cual no se ministraron al I.E.E en el pasado ejercicio fiscal, sin embargo y no obstante lo anterior, por este conducto sírvase recibir como ANEXO 17.6 los siguientes documentos anulados.

Recibos del 001 al 002 se encuentran en la póliza de cheque 1222 de fecha 21 de Diciembre de 2004 (no están cancelados), del 025 al 028, 037 (este recibo fue

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

imposible localizarlo sin embargo bajo protesta de decir verdad se encuentra cancelado), 040, 042, del 045 al 048 y 050.

Esta Comisión concluyó que subsanó la observación respecto a este punto, sin embargo, de la respuesta dada por el propio Partido, se aprecia un descontrol en el manejo de los recibos internos del Partido, por lo que se le hace la recomendación de aplicar un mejor control y evitar este tipo de situaciones.

PRD 18.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

OBSERVACIONES
PARTIDO DEL TRABAJO

PT 1.- Deberá justificar por qué la factura número 1416 de fecha 5 de octubre de 2005 por la cantidad de \$5,864.00 (cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), sustituyó a las copias de las facturas anexadas con números de folios 432, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 y 443 del 2004, registrada en la póliza de egresos número 720 de fecha 12 de enero de 2005.

PT 2.- Deberá justificar y subsanar la falta de factura original de los gastos que se detallan a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	NOTA O TICKET	CONCEPTO	IMPORTE
725	Nota de venta 254	Consumo	\$ 110.00
	ticket	Teléfono 6121271890	\$ 1,280.00
747	ticket	Teléfono no especifica	\$172.70
816	Nota de venta 4735	Ficha amigo kit	\$100.00
	Nota de venta 173	Consumo	\$198.70
	Nota de venta 054	Alimentos	\$1,215.00
	Nota de venta 052	Alimentos	\$1,445.00
	Nota de venta 038	Alimentos	\$1,780.00
		TOTAL	\$6,301.40

PT 3.- Deberá justificar y subsanar la compra de tarjetas telefónicas o el pago de renta a teléfonos celulares que no se encuentran registrados en el inventario o en contratos de comodatos que avalen su uso, señalados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA NOTA O TICKET	CONCEPTO	IMPORTE
725	ticket	Teléfono 6121271890	\$ 1,280.00
746	Factura 436	Ficha amigo Telcel	\$ 100.00
	Factura 266	Ficha amigo Telcel	\$ 500.00
	Factura 262	Ficha amigo Telcel	\$ 500.00
747	ticket	Teléfono no especifica	\$172.70
749	Factura A43847	Telcel amigo	\$100.00
	Factura 2071	Fichas amigo	\$1,500.00
789	Factura B1012- 019339	Telcel	\$200.00

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA NOTA O TICKET	CONCEPTO	IMPORTE
806	Factura 901	Ficha amigo	\$5,000.00
816	Nota de venta 4735	Ficha amigo kit	\$100.00
	Factura A837031	Ficha amigo telcel	\$200.00
827	Factura 3873	Ficha amigo	\$500.00
829	Factura IZB0000862	Tarjetas amigo	\$1,500.00
	Factura 750	Ficha amigo	\$100.00
	Factura IZB0000900	Tarjeta amigo	\$100.00
	Factura 127	Tarjeta telefónica	\$100.00
855	Factura PKI0000604	Tarjeta amigo	\$100.00
861	Factura A873303	Fichas amigo	\$1,000.00
	Factura A872551	Fichas amigo telcel	\$500.00
	Factura A872552	Fichas amigo telcel	\$500.00
	Factura A868060	Fichas amigo telcel	\$500.00
		TOTAL	\$14,552.70

PT 4.- Deberá justificar el motivo del consumo de alimentos que no presentan oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia que amparen los gastos que se detallan a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
725	4436	Consumo	\$ 105.00
735	767	1600 naranjadas chicas	\$ 1,088.00
747	Nota venta 11533	Consumo	\$88.00
	3422G	Consumo	\$150.00
	2142C	Consumo	\$219.00
	Nota de remisión s/n	Alimentos	\$90.00
	2586B	Consumo	\$284.00
764	1127	Alimentos	\$54.00
	LP33054	Alimentos	\$258.42
782	Nota de venta 043	Comida reunión	\$1,350.00
799	Factura 5857	Consumo de alimentos	\$171.00
800	Factura 73478	Consumo	\$360.80
	Factura 7403	Consumo de alimentos	\$275.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESC. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 06 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
	Factura 622A	Consumo	\$306.00
	Factura LP 42751	Consumo	\$208.03
816	Factura LP43045	Despensa	\$ 345.97
	Factura 173	Consumo	\$198.70
	Factura 3154	Consumo	\$253.00
	Nota de venta 54	Alimentos	\$1,215.00
	Nota de venta 52	Alimentos	\$1,445.00
	Nota de venta 38	Alimentos	\$1,780.00
829	Factura LP43977	Despensa	\$152.13
851	Factura LP51357	Despensa	\$377.98
	Factura 129	Consumo de alimentos	\$180.00
854	Factura 28212A	Consumo de alimentos	\$187.00
855	Factura 123245	Consumo	\$217.00
	Factura 5439	Consumo	\$454.00
861	Factura 4135	Consumo de alimentos	\$105.00
	Factura LP51922	Alimentos	\$164.65
	Factura 917	Consumo	\$274.00
	Factura 1479	Consumo	\$2,190.00
		TOTAL	\$14,546.68

PT 5.- Deberá subsanar la falta de firma de cheque recibido de las pólizas detalladas a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
731	16/02/05	Raúl Ramírez Águila	\$ 2,400.00
732	16/02/05	Servicio Aramburo S.A. de C.V.	\$ 4,000.00
768	30/03/05	Office Depot México S. A.	\$620.80
844	15/10/05	Central de equipos y sistemas de B.C.S.	\$9,504.00
		TOTAL	\$16,524.80

PT 6.- Deberá justificar el gasto total de las facturas 7002 y 982 por la cantidad de \$1,063.30 (un mil sesenta y tres pesos 30/100 M. N.) registradas en la póliza de cheques número 733 de fecha 16 de febrero de 2005, que señala el Partido fue un golpe en parte trasera izquierda ocasionado con el vehículo de número de inventario PT-BCSZ-ET017 propiedad del Partido a un vehículo marca Ford modelo Expedition 1997, que este ultimo no pertenece al Partido.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PT 7.- Deberá subsanar el mantenimiento realizado al vehículo que según el Partido corresponde al número de inventario PT/BCSG/EF-012, número que no coincide con la relación de equipo de reparto y transporte presentado a esta comisión:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
733	16/02/05	Cambio de aceite factura número 887	\$554.00
		4 llantas R-15 factura número 4357	\$1,120.00
		Refacciones varias factura número 12699	\$1,911.80
		Lavado de carrocería factura número 582	\$160.01
		TOTAL	\$3,745.81

PT 8.- Deberá justificar y subsanar el desfasamiento de las fechas de emisión de las facturas con los registros contables y/o con la emisión del cheque, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
720	15/01/05	05/10/05 Factura 1416	\$5,864.00
723	13/01/05	31/12/04 Factura 00006	\$598.00
735	16/02/05	03/01/05 Factura 767	\$1,088.00
737	17/02/05	24/01/05 Factura 488	\$5,500.00
745	19/02/05	27/01/05 Factura 26206	\$500.00
747	19/02/05	24/01/05 Factura 4891	\$165.00
		11/01/05 Factura 122248	\$48.40
		17/01/05 Nota Contable 11533	\$88.00

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		23/01/05 Factura 2586B	\$284.00
		13/01/05 Factura 2947B	\$51.70
		13/01/05 Factura 2142C	\$219.00
748	21/02/05	02/03/05 Factura A222840	\$219.00
748	21/02/05	05/03/05 Factura 118349	\$400.00
		19/03/05 Factura A146402	\$573.50
		30/03/05 Factura E14988	\$825.00
		30/03/05 Factura 83976	\$700.00
770	18/04/05	05/01/05 Factura 20359	\$418.00
775	15/04/05	29/03/05 Factura A225104	\$260.00
789	15/05/05	30/03/05 Factura 515-B- 000001247	\$620.80
		21/04/05 Factura 99871F	\$50.52
790	15/05/05	05/02/05 Recibo de Arrendamiento 212	\$3,080.00
799	04/06/05	15/07/05 Factura 5857A	\$171.00
800	16/06/05	26/05/05 Factura R73478	\$360.80
		13/07/05 Factura LP42751	\$208.03
		15/07/05 Factura 16	\$2,200.00
		15/07/05 Factura 18	\$2,200.00
811	16/07/05	20/06/05 Factura 12219B	\$5,940.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
813	15/07/05	10/06/05 Factura 1081	\$269.50
815	15/07/05	22/06/05 Factura 746	\$2,974.30
816	15/07/05	17/02/05 Factura 3641	\$1,200.00
		11/06/05 Factura 331155	\$294.91
		01/06/05 Factura 324819	\$1,650.00
		15/05/05 Nota de venta 4735	\$100.00
		09/05/05 Nota de venta 173	\$198.70
		25/04/05 Factura 837031	\$200.00
		13/05/05 Factura 3154	\$253.00
		21/03/05 Factura A123671	\$1,999.80
		05/02/05 Nota de venta 54	\$1,215.00
		20/01/05 Nota de venta 52	\$1,445.00
		10/06/05 Factura 1559	\$1,200.00
		12/01/05 Nota de venta 38	\$1,780.00
817	17/08/05	15/07/05 Factura 12252	\$10,183.80
818	17/08/05	10/06/05 Factura 1557	\$2,705.00
828	13/08/05	03/06/05 Factura 746	\$130.00
829	15/08/05	01/05/06 Factura 169169	\$500.00
830	16/08/05	15/12/05 Factura 534	\$7,381.00
835	17/09/05	05/10/05 Factura 32789	\$300.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		08/10/05 Factura 83604	\$50.00
		16/11/05 Factura 1551	\$242.00
		16/11/05 Factura 44324	\$300.00
		18/11/05 Factura LP 36239	\$2,034.45
		30/11/05 Factura 515-C-000004540	\$79.00
836	17/09/05	10/11/05 Factura A44195	\$200.00
		14/11/05 Factura 43367B	\$250.00
		18/11/05 Factura LP36237	\$2,210.45
847	15/10/05	05/11/05 Factura 3793	\$66.00
855	20/10/05	21/09/05 Factura 515-E-000010806	\$368.80
		17/09/05 Factura 515-C-000003375	\$1,788.00
		07/09/05 Factura PKI0000604	\$100.00
		15/08/05 Factura 515-B-000002812	\$119.91
		10/07/05 Factura 2045	\$540.00
861	16/11/05	30/10/05 Factura B1012-041378	\$488.90
		31/10/05 Factura A245055	\$150.00
		19/10/05 Factura A868060	\$500.00

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
		19/10/05 Factura 131954	\$500.00
		23/10/05 Factura 152661	\$100.00
		24/10/05 Factura 50016	\$69.34
		24/10/05 Factura A244302	\$100.00
		24/10/05 Factura 917	\$274.00
		28/10/05 Factura A244772	\$100.00
		04/10/05 Factura A64860	\$159.51
		11/08/05 Factura 1479	\$2,190.00
		03/10/05 Factura 151971	\$445.01
		14/10/05 Factura 56630B	\$100.00
		14/10/05 Factura 131593	\$300.00
861	16/11/05	18/10/05 Factura 15901	\$230.00
		18/10/05 Factura 18480	\$1,510.00
		10/10/05 Factura 145253	\$150.00
		TOTAL	\$84,328.13

PT 9.- Deberá justificar el gasto por concepto de envíos de cajas de ropa, detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
745	19/02/05 Factura 236914	4 cajas de ropa	\$305.51
749	02/02/05 Factura 236915	3 cajas de ropa	\$211.46
		TOTAL	\$516.97

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PT10.- Deberá aclarar y justificar en que consiste el gasto descrito como BQ. M 300 amparado con la factura de número 451 registrada en la póliza de cheques 746, por la cantidad de \$990.00 (novecientos noventa pesos 00/100 M. N.), en el entendido que si es un accesorio o un activo deberá relacionarse en el inventario general del Partido.

PT11.- Deberá aclarar y justificar por que se encuentra registrado un cargo en la póliza de cheques número 747 de fecha 19 de febrero de 2005 a favor de José Librado González Castro por la cantidad de \$137.56 (ciento treinta y siete pesos 56/100 M. N.) si dicha diferencia proviene de un cheque emitido a nombre de Alida Rodríguez Quiñones por la cantidad de \$1,496.06 (un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 06/100 M. N.).

PT12.- Deberá justificar los pagos de arrendamiento de locales correspondientes a los recibos detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
756	366	Arrendamiento Guerrero Negro B.C.S. abril	\$1,980.00
	367	Arrendamiento Guerrero Negro B.C.S. marzo	\$1,980.00
772	262	Arrendamiento Cabo San Lucas B.C.S. abril	\$4,950.00
772	261	Arrendamiento Cabo San Lucas B.C.S. marzo	\$4,950.00
788	912	Arrendamiento Santa Rosalía B.C.S. Octubre, noviembre y diciembre	\$4,620.00
	913	Arrendamiento Santa Rosalía B.C.S. Enero y febrero	\$11,000.00
790	212	Arrendamiento Cd. Constitución B.C.S. mes de febrero	\$3,080.00
832	915	Arrendamiento Santa Rosalía B.C.S. enero, febrero y marzo	\$4,620.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
	914	Arrendamiento Santa Rosalía B.C.S. marzo, abril y mayo	\$16,500.00
852	259	Arrendamiento Cabo San Lucas B.C.S. octubre	\$4,950.00
867	917	Arrendamiento Santa Rosalía B.C.S. abril a diciembre	\$13,860.00
	916	Arrendamiento Santa Rosalía B.C.S. junio, julio y agosto	\$16,500.00
		TOTAL	\$88,990.00

PT13.- Deberá justificar el gasto por la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M. N.) correspondiente al recibo de transporte sin número emitido en la ciudad de México D. F. de fecha 27 de marzo de 2005 registrado en la póliza de cheques 769 de fecha 31 de marzo de 2005.

PT14.- Deberá justificar con que recurso se cubrió la diferencia de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) correspondiente al pago de la factura número 12164 registrada en la póliza de egresos 792 de fecha 16 de mayo 2005 por la cantidad de \$8,250.00 (ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), si las letras de pago presentadas suman un total de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.).

PT15.- Deberá subsanar y explicar la diferencia respecto del registro contable de 2 fichas de depósito a nombre de Tito Jáuregui Villela por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) cada una, con los recibos de pagos por apoyos de activismo político números 1078 y 1060 registrados en las pólizas números 797 de fecha 27 de mayo de 2005 y 796 de fecha 20 de mayo de 2005 respectivamente, que amparan el pago por la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M. N.) cada uno.

PT16.- Deberá justificar el pago realizado con la tarjeta de crédito número 5288 0402 8294 0699 por la cantidad de \$2,158.84 (dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 84/100 M. N.) registrado en la póliza de cheques 800 de fecha 16 de junio de 2005.

PT17.- Deberá subsanar y justificar las siguientes compras: Vinyl amarillo sunflower y vinyl rojo passion registrado en la póliza de cheque 801 de fecha 17 de junio de 2005 por la cantidad de \$1,980.00 (un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M. N.) amparada con la factura número 19030; Vinyl blanco brillante registrado en la póliza de cheques 845

de fecha 17 de septiembre de 2005 por la cantidad de \$1,657.70 (un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 70/100 M. N.) amparada con la factura número 21255 y Vinyl rojo oscuro y vinyl blanco brillante registrado en la póliza de cheques 861 de fecha 16 de noviembre de 2005 por la cantidad de \$814.00 (ochocientos catorce pesos 00/100 M. N.) amparada con la factura número 22054.

PT18.- Deberá justificar por que no se encuentra registrada en el inventario del Partido la copladora digital marca Kyocera soportada con la Factura número 1941, registrada en la póliza de cheques número 812 de fecha 15 de julio de 2005, por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.).

PT19.- Deberá aclarar y justificar la compra de un juego de ajustadores de luz para Grand Cherokee respaldada con la factura número 3641 por la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M. N.) y registrada en la póliza de egresos 816 de fecha 15 de julio de 2005, en la que no se relaciona número de inventario del vehículo o contrato de comodato que justifique el uso al Partido.

PT20.- Deberá justificar la compra de equipo deportivo detallado a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
800	15/07/05 Factura 016	4 pants deportivos consistente en chamarra y pantalón.	\$2,200.00
	15/07/05 Factura 018	20 playeras impresas Institucionales	\$2,200.00
816	15/07/05 Factura 019	4 shorts deportivos	\$2,200.00
		TOTAL	\$6,600.00

PT21.- Deberá detallar los 16 artículos de papelería que amparan la factura número 1877C de fecha 5 de julio de 2005 registrada en la póliza de cheques 816 de fecha 15 de julio de 2005 por la cantidad de \$192.00 (ciento noventa y dos pesos 00/100 M. N.).

PT22.- Deberá justificar y subsanar el motivo de la renta de 2 habitaciones en hotel los Delfines en la Ciudad de La Paz registradas en la póliza de cheques 855 de fecha 20 de octubre de 2005 amparada con la factura número 2045 de fecha 10 de julio de 2005 por la cantidad de \$540.00 (quinientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) que no presenta oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia que justifique el gasto.

PT23.- Deberá subsanar la falta de copia del cheque número 873 con fecha de emisión del 16 de diciembre de 2005, que fue solicitado por el Partido al banco (Banamex) con

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

oficio de fecha 20 de marzo de 2006 y se encuentra registrado en la póliza de cheques 873 de fecha 16 de diciembre de 2005.

PT24.- Deberá presentar de manera detallada el pasivo con que cuenta el Instituto político al final del ejercicio 2005, de acuerdo al tercer párrafo del artículo 44 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

PT25.- Deberá subsanar y explicar, en su caso, la falta de los folios consecutivos correspondiente a los recibos de apoyos por actividades políticas de los números 918, 987, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1204, 1220, 1253, 1288, 1328, 1334.

PT27.- Deberá aclarar y justificar el gasto por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) registrada en la póliza número 805 de fecha 17 de junio de 2005 perteneciente a la reposición de cristales de puerta trasera y costado izquierdo detallado de carrocería y pintura del costado izquierdo, que se realizó a una vagoneta Chevrolet azul como lo menciona la factura número 1003 de fecha 17 de junio de 2005 y que no se advierte registro en el inventario o contrato de comodato que justifique dicho gasto.

PT28.- Deberá justificar y explicar el concepto de "Pza. de Bodega" amparada por la factura número 50477 de fecha 13 de septiembre de 2005 por la cantidad de \$130.00 (ciento treinta pesos 00/100 M. N.) registrada en la póliza 843 de fecha 23 de septiembre de 2005.

PT29.- Deberá subsanar la falta de formato "I" correspondiente al pago de impuestos generados por el Partido Político.

PT30.- Deberá subsanar y justificar la diferencia del saldo inicial correspondiente al ejercicio 2005 presentado en el formato "I-A" (\$-4,863.86), respecto del saldo final reflejado en el formato "I-A" del ejercicio 2004 (\$-5,304.28).

PT31.- Deberá justificar la diferencia a favor del Partido por la cantidad de \$607.36 (seiscientos siete pesos 36/100 M. N.) referente al total en facturas y lo reportado por el Partido.

PT32.- Deberá aclarar y subsanar la diferencia reflejada en el saldo final del formato "I-A" correspondiente al ejercicio 2005 (\$-3,436.18) con respecto al saldo final del estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2005 (\$1,563.82).

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
TODO EL PODER AL PUEBLO

La Paz B.C.S. a 24 de mayo de 2006

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR
ATN:
COMISION DE FISCALIZACION DEL FINANCIAMIENTO
DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

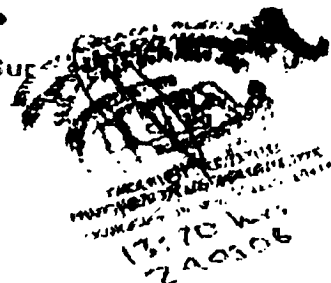
En respuesta a su oficio # CFFPP/029/2006 fechado 11 de mayo del corriente año y cumpliendo con las observaciones emitidas de acuerdo a los lineamientos en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, anexo tenemos a bien dar cumplimiento a las observaciones emitidas a este Partido Político por el ejercicio 2005.

Sin otra en particular me reitero a sus muy apreciables órdenes y protesto lo necesario.

Atentamente,


M.C. José Librado González Castro
Comisionado Político Nacional Del
Partido Del Trabajo En Baja California Sur

Se anexan: Cédula de aclaraciones



CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PT 1.- EL MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS FACTURA 432, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 Y 443 FUE POR QUE EL TRABAJO SE REALIZÓ EN LA ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE Y SE NOS DIERON PARA PAGO HASTA LA SIGUIENTE SEMANA QUE YA ERA ENERO DEL 2005, SE LES SOLICITO AL PROVEEDOR NOS CAMBIARA LA FECHA CUANDO SE PAGÓ, A LO CUAL NO NOS HIZO CASO EN ESE MOMENTO DÁNDONOS LARGAS HASTA QUE DESPUÉS DE TANTO PRESIONAR NOS LAS SUSTITUYERON POR LA NUMERO 1416 SOLO QUE PARA ENTONCES YA ESTÁBAMOS A OCTUBRE DEL 2005, POR LO QUE ELLOS ARGUMENTARON QUE NO LE PODÍAN PONER LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL PAGO POR CONTROLES ADMINISTRATIVOS DEL PROVEEDOR.

PT 2.-

POLIZA DE CHEQUE	NOTA O TICKET	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
775	Nota #254	CONUMO	\$ 110.00	El establecimiento no cuenta con facturas por su régimen fiscal.
	Ticket de teléfono	Teléfono 6121271890	\$1,280.00	Teléfono contratado con plan a 18 meses entregan factura al término.
747	Ticket	Teléfono no específica	\$172.70	Adquisición de cargador para automóvil para el cel. 6121271890, la factura se extravió.
816	N.V. # 4735	Ficha amigo	\$100.00	La empresa no nos emitió factura argumentando que la cantidad era menor a su política para elaboración.
	N.V. # 173	Consumo	\$198.70	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.
	N.V. # 054	Alimentos	1,215.00	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.
	N.V. # 052	Alimentos	\$1,445.00	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.
	N.V. # 038	Alimentos	\$1,780.00	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.

PT 3.- DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL IEE EN SU CAPITULO IX ARTICULO 50 PARR. 7 DONDE A LA LETRA DICE "LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DE LEVANTAR UN INVENTARIO FÍSICO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN CADA LOCALIDAD DONDE TENGAN OFICINAS, DEBIENDO INCLUIR ÚNICAMENTE LOS ACTIVOS CUYA VIDA PROBABLE SEA SUPERIOR A 2 AÑOS Y CUYO VALOR EXCEDA EL MONTO MÍNIMO QUE CADA PARTIDO POLÍTICO ESTABLEZCA PARA EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS FIJOS. (POLÍTICA DEL PT PARA MONTO MÍNIMO \$ 2,000.00).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO NO SE RELACIONAN CELULARES COMO ACTIVOS, YA QUE POR SU VALOR AL MOMENTO DE ADQUISICIÓN SE REGISTRARON EN LA CUENTA DE GASTOS DE TELÉFONOS. SIN EMBARGO ANEXO PRESENTAMOS AUXILIARES CONTABLES DONDE SE REFLEJA EL REGISTRO DE LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS QUE POR SU COSTO FUERON REGISTRADOS EN CUENTAS DE GASTOS DE OPERACIÓN DE RECURSOS ESTATALES.

PT 4.- (Ver anexo PT 4)

PT 5.- ANEXO ENVIAMOS POLIZAS DE CHEQUES # 731, 732, 768 Y 844 DEBIDAMENTE REQUISITADAS. (Ver PT 5)

PT-6.- PRESENTAMOS ESCRITO ACLARATORIO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 4 DE ENERO DEL 2005 MISMOS QUE ORIGINAN LOS GASTOS CON LAS FACTURAS 7002 Y 982 POR LA CANTIDAD DE \$1,063.30 REGISTRADOS EN POLIZA DE CHEQUE 733 DE FECH 16 DE FEBRERO DEL 2005 EN EL CUAL SE DESLINDA RESPONSABILIDAD DEL CHOFERY EL PARTIDO ASUME LAS CONSECUENCIAS. (VER PT-6)

PT-7 SE PRESENTA BITACORA DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y RELACION EQUIPO DE REPARTO Y TRANSPORTE DONDE SE DESCRIBE LA UNIDAD OBSERVADA CON NO. DE INVENTARIO PT/BCSZ-ET-012, MISMO QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UN ERROR ALFABETICO EN LA SERIE DE INVENTARIO LA CUAL SE MANEJO EN BITACORA PT/BCSZ-ET-012, SIN EMBARGO EL VEHICULO ES EL MISMO CHEVROLET 1986 BLAZER COLOR GRIS CON PARRILLA, GASTOS QUE SE DETALLAN SEGUN OBSERVACIONES EN CHEQUE #733 DEL 16-FEBRERO 2006.

(Ver anexo PT-7)

PT-8 A CONTINUACION SE PRESENTA JUSTIFICACION DE REGISTROS SEÑALADOS COMO DESFASADOS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y EMISION DE CHEQUES:

POLIZA-CHEQUE	FECHA REGISTRO	FECHA DE LA FACT.	IMPORTE	JUSTIFICACION
720	15-01-05	05-10-05 FACT. #1416	\$ 5,864.00	JUSTIFICAMOS MOTIVO REPOSICION EN FEB Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA FECHA DE LA 05-10-05 Y NO 12 ENERO 2005 LUMD SU REGISTRO CONTABLE.
723	13-01-05	31-12-04 PCT. #0006	\$ 598.00	EL PROVEEDOR NO ENTREGO FACT. HASTA PRESENTARSE A COBRARLA, SIN ACCEDER A REPONERLA, POR LA FECHA DE PAGO.
735	16-02-05	03-01-05 FACT. # 767	\$ 1,088.00	SE PRESENTO A COBRARLA HASTA FINALES DE ENERO Y SE PAGO HASTA 16-02-05 POR FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS EN ESE MOMENTO.
737	17-02-05	24-01-05 FACT. #00488	\$ 5,500.00	SE PROGRAMO SU PAGO AL 24-01-05 PORQUE NO SE TENIAN RECURSOS EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTO A COBRARLA.
743	19-02-05	31-01-05 FACT. #26206	\$ 500.00	LA REPOSICION DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
747	19-02-05	24-01-05 FACT. #4891	\$ 165.00	LA REPOSICION DE GASTOS SE REALIZO HASTA EL 19-02-05
		11-01-05 FACT. #12248	\$ 48.40	LA REPOSICION DE GASTOS SE REALIZO HASTA EL 19-02-05
		17-01-05 N.VIA #11533	\$ 88.00	LA REPOSICION DE GASTOS SE REALIZO HASTA EL 19-02-05
		23-01-05 FACT. #25868	\$ 284.00	LA REPOSICION DE GASTOS SE REALIZO HASTA EL 19-02-05
		13-01-05 FACT. #29470	\$ 51.70	LA REPOSICION DE GASTOS SE REALIZO HASTA EL 19-02-05
		13-01-05 FACT. #21420	\$ 219.00	LA REPOSICION DE GASTOS SE REALIZO HASTA EL 19-02-05
748	21-02-05	02-03-05 FACT. #A222840	\$ 219.00	SE ENTREGO CHEQUE #748 POR \$ 3000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES

POLIZA-CHEQUE	FECHA REGISTRO	FECHA DE LA FACT.	IMPORTE	JUSTIFICACION
		05-03-05 FCT. #118349	\$400.00	SE ENTREGO CHEQUE #748 POR \$ 4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES
		19-03-05 FCT. # 146402	\$573.50	SE ENTREGO CHEQUE #748 POR \$ 4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES
		30-03-05 FACT. # 14988	\$ 825.00	SE ENTREGO CHEQUE #748 POR \$ 4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES
		30-03-05 FACT. #83976	\$ 700.00	SE ENTREGO CHEQUE #748 POR \$ 4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES
770	18-04-05	05-01-05 FACT#20359	\$418.00	EN ESTE CHEQUE SE PAGARON FACTS. A CREDITO QUE SE ADEUDABA POR SERVICIOS A VEHICULOS DEL PARTIDO.(en el mismo cuerpo de la factura marca condición de pago: CREDITO)
775	15-04-05	29-03-05 fact # 225104	\$260.00	SE CUBRIO LA SEMANA DEL 04-09 DE ABRIL Y SE LIQUIDO FACT. QUE SE ADEUDABA POR CARGA DE GASOLINA PARA UNIDAD DEL PT.
789	15-04-05	30-04-05 FCT. #515-B-000001247 21-04-05 FCT. #99871	\$620.80	SE PAGO EL GASTO CUANDO SE PRESENTO LA FACTURA A SU REPOSICION.
			\$ 50.52	SE PAGO EL GASTO CUANDO SE PRESENTO LA FACTURA A SU REPOSICION.
790	15-05-02	05-02-05 REC. ARR. #212	\$ 3,080.00	EL DR. CERVANTES, LE PUSO FECHA RECIBO DEL MES QUE CORRESPONDA EL PAGO PERO NO LO PRESENTO A COBRO HASTA MAYO/05.
799	04-06-05	15-07-05 FCT. #5857A	\$ 171.00	LA FECHA DE 15-07-05 (posterior a la fecha de reposición) FUE UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO

800	16-06-05	26-05-05 FACT. # R73478	\$360.80	DE ELABORARSE NOS LA FACTURA PERO NO CONSEGUIMOS REPOSICION DE PARTE DEL PROVEEDOR. SE PRESENTO HASTA EL 16-06- 05 LA FCT. PARA SU PAGO, MEDIANTE RESPOSICION DE GASTOS.
POLIZA- CHEQUE	FECHA REGISTRO	FECHA DE LA FACT.	IMPORTE	JUSTIFICACION
		13-07-05 FCT # 142/51	\$208.03	SE ENTREGO EL CHEQUE #800 PARA GASTOS POR COMPROBAR EL CUAL SE NOS COMPROBO CON ALGUNOS GASTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE EFECTIVO. (como este observado)
		15-07-05 fact. #16	\$2,200.00	SE ENTREGO EL CHEQUE #800 PARA GASTOS POR COMPROBAR EL CUAL SE NOS COMPROBO CON ALGUNOS GASTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE EFECTIVO. (como este observado)
		15-07-05 fact. #18	\$2,200.00	SE ENTREGO EL CHEQUE #800 PARA GASTOS POR COMPROBAR EL CUAL SE NOS COMPROBO CON ALGUNOS GASTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE EFECTIVO. (como este observado)
811	16-07-05	20-06-05 FCT # 12219 B	\$5,940.00	EL PROVEEDOR NOS CONSEDO CREDITO POR 30 DIAS PARA PAGO.
813	15-07-05	10-06-05 FACT. #1081	\$269.50	EL PROVEEDOR NOS DA PLAZO PARA PAGAR TRABAJOS A LOS VEHICULOS DEL PT Y CUANDO LAS PRESENTA A COBRO SE LE PAGAN.
815	15-07-05	22-06-05 FACT. #0746	\$2,974.30	EL PROVEEDOR ES FORANEO, LA FACTURA SE RECIBIO POSTERIOR A SU FECHA DE COMPRA, CUANDO LA RECIBIMOS SE LIQUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO CON EL PROVEEDOR.
816	15-07-05	17-02-05 FCT. #3641	\$1200.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICION DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.



ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED

WWW.IEEBCS.ORG.MX

828	13-08-05	03-06-05 FACT.#0746	\$ 130.00	COMERCIAL EN REFACCIONES Y SERVICIOS A LOS AUTOS DEL P.T. SE CUBRIO LA FACT. AL SOLICITAR LA REPOSICION DE GASTOS POR COMPROBAR.
829	15-08-05	01-05-05 FACT#169169	\$ 500.00	SE CUBRIO LA FACT. AL SOLICITAR LA REPOSICION DE GASTOS POR COMPROBAR.
830	16-08-05		\$ 7,381.00	EL TRABAJO SE REALIZO EN EL MES DE AGOSTO Y EL PROVEEDOR ARGUMENTO NO TENER FACTURAS DÁNDONOS LARGAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE CUANDO SE NOS ENTREGO LA FACTURA CON FECHA DEL MISMO MES.
833	17-08-05	05-10-05 FACT#32789C	\$ 300.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		08-10-05 FCT.#83604	\$ 50.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		16-11-05 FCT#1551	\$ 242.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		16-11-05 FCT#44324	\$ 300.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		18-11-05 FACT.#LP36239	\$ 2,034.45	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		30-11-05 FACT.#515-C-000004540	\$ 79.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE

REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA
C.F. REGISTRO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

POLIZA-CHEQUE	FECHA REGISTRO	FECHA DE LA FACT.	IMPORTE	JUSTIFICACION
836	17 09-05	10-11-05 FCT#44195	\$ 200.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		14-11-05 FACT#43367B	\$250.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		18-11-05 FCT#LP36237	\$ 2,210.45	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
847	15 10-05	05-11-05 FCT.#3793	\$ 66.00	SE ENTREGO NOS ENTREGO LA FACT. OBSERVADA POSTERIORMENTE A LA ELABORACION DEL CHEQUE.
855	20-10-05	21-09-05 FCT#515 E 000010806	\$ 368.80	SE PRESENTO LA FACTURA PARA SU REPOSICION DE GASTO HASTA EL 20-OCTUB/05
		17-09-05 #515- C-000003375	\$ 1,788.00	SE PRESENTO LA FACTURA PARA SU REPOSICION DE GASTO HASTA EL 20-OCTUB/05
		06-09-05 FCT#PKI000060 4	\$ 100.00	SE PRESENTO LA FACTURA PARA SU REPOSICION DE GASTO HASTA EL 20-OCTUB/05
		15-08-05 FCT.# 515-B- 000002812	\$ 119.91	SE PRESENTO LA FACTURA PARA SU REPOSICION DE GASTO HASTA EL 20-OCTUB/05
		10-07-05 FCT.# 2045	\$ 540.00	SE PRESENTO LA FACTURA PARA SU REPOSICION DE GASTO HASTA EL 20-OCTUB/05
861	16 11 05	30-10-05 FCT.#B1012- 041378	\$ 488.90	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		31-10-05 FCT.#245055	\$ 150.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		19-10-05 FCT#A868060	\$ 500.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		19-10-05	\$ 500.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE

U. LA PAZ, B.C.S. 11/11/05
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

		FCT.#131954		GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		23 10 05 FCT.# 152601	\$ 100.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		24-10-05 FCT.#0016	\$ 69.34	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		24-10-05 FCT#A244302	\$ 100.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
POLIZA-CHEQUE	FECHA REGISTRO	FECHA DE LA FACT.	IMPORTE	JUSTIFICACION
		24 10 05 FCT.# 917	\$ 274.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		28 10 05 FCT#A244777	\$ 100.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		04/10/05 FAC #A64860	159.51	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		11 08-05 FACT.#1479	\$ 2,190.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		03-10-05 FACT#151971	\$ 445.01	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		14 10-05 FACT.# 566308	\$ 100.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		14 10-05 FACT#131593	\$ 300.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		18 10 05 FACT.#15901	\$ 230.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		18-10-05 FACT.#18480	\$ 1510.00	SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



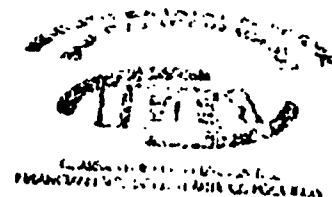
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

		10-10-05 FACT. # 145253	\$ 150.00	PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR. SE LIQUIDO REPOSICION DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.

PT 9.-				
POLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
745	19/02/05	4 CAJAS DE ROPA	305.51	Envío de camisetas institucionales para la ofna. de Sta. Rosalía.
749	02/02/05	3 cajas de ropa	211.46	Envío de camisetas institucionales para la orna. De cd. Constitución.

PT 10.- LA FCTURA # 451 CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2005 Y REGISTRADA EN EL CHEQUE #746 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE UN CELULAR NEGRO TIPO BARRA O CAMARA MODELO BQM 300 ADQUIRIDO EN PLAN AMIGO DE TELCEL.

PT 11.- REFERENTE A POR QUE EL REGISTRO A FAVOR DEL PROF JOSE LIBRADO GONZALEZ CASTRO POR A CANTIDAD DE 137.26.00, SOBRANTE DE REPOSICION DE GASTOS PAGADOS CON CHEQUE #747 A NOMBRE DE ALIDA RODRIGUEZ QUIÑONEZ SE DEBIO A QUE: LA CUENTA CONTABLE 2-20-202-2021-000 A NOMBRE DE LIBRADO GONZALEZ SE UTILIZA COMO CUENTA CONCENTRADORA DE PEQUEÑAS DIFERENCIAS EN REPOSICIONES DE GASTOS PARA EVITAR QUE EXISTAN SALDOS MENORES EN CUENTAS CONTABLES POR DIFERENCIAS EN ESTE TIPO DE CASOS.



CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PT 12.- LOS ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN LOCALES DE GUERRERO NEGRO, CABO SAN LUCAS, STA. ROSALÍA Y CD. CONSTITUCIÓN ERAN OCUPADOS POR EL PARTIDO PARA MILITANCIA EN ESAS COMUNIDADES MISMO QUE FORMALIZAMOS DE CONFORMIDAD CON LA COPIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE ANEXAMOS A LA PRESENTE.

(VER ANEXO PT 12)

PT 13.- DEBIDO AL CARGO QUE EL PROF. LIBRADO GONZALEZ DESEMPEÑA, SEMANALMENTE ASISTE A REUNIONES EJECUTIVAS A LA CIUDAD DE MEXICO Y OCACIONALMENTE EN SUS REPOSICIONES DE GASTOS NOS INCLUYE GASTOS ORIGINADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO.

PT 14.- LA DIFERENCIA DE \$3,000.00 QUE SE ADEUDA POR EL RESTO DE LA FACTURA # 12164 A FAVOR DE JOSE MANUEL BURGOIN MARQUEZ REGISTRADA EN POLIZA DE EGRESO # 792 CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2005 POR SITUACIONES ECONOMICAS Y DE ACLARACIONES POR LAS CONDICIONES DEL BIEN ADQUIRIDO SE CUBRIRA EN LOS PROXIMOS DIAS.

PT 15.- EL MOTIVO POR EL CUAL EL REPAP # 1060 POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 FUE PAGADO EN UN 50% EN EFECTIVO Y EL RESTO DEPOSITADO EN LA CUENTA DEL SEÑOR TITO JAUREGUI ES: POR QUE A LA HORA DE RECIBIR SU PAGO ÉL ASI NOS SOLICITO SE HICIERA. DE IGUAL MANERA FUE EL CASO DEL REPAP # 1078 REGISTRADO E 27 DE MAYO DE 2005 CON POLIZ DE CHEQUE # 797.

PT 16.- PARA JUSTIFICAR EL PAGO DE FACTURAS #515-C-00001561 DE OFFICE DEPOT CON FECHA 7/05/05 CON TARJETA DE CREDITO # 5288-0402-8294-0699 POR LA CANTIDAD DE \$ 2,158.84 FUE QUE ESE DIA AL PARTIDO LE URGIA PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES Y NO SE CONTABA CON EFECTIVO DISPONIBLE, ASI QUE POR NECESIDAD SE HIZO USO DE TARJETA DE CREDITO PERSONAL PARA CUBRIR DICHO REQUERIMIENTO, REPONIENDO EL GASTO CON CHEQUE # 800 DEL 16 DE JUNIO DEL 2005.

PT 17.- PARA JUSTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE VINYL EN CHEQUE # 801 DEL 17 DE JUNIO, 845 DEL 17 DE SEPTIEMBRE, 861 DEL 16 DE NOVIEMBRE, QUE SUMAN LA CANTIDAD EN SU CONJUNTO DE 4,451.70 PRESENTAMOS TRABAJOS DE LITOGRAFÍA ELABORADOS EN NUESTRO TALLER DE CONFORMIDAD CON ANEXO FOTOGRÁFICO. (VER PT 17)

SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PT 18.- POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE ANEXO INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 DEBIENDO SER AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 OSEA AL CIERRE DEL EJERCICIO EN REVISION. LO ANTERIOR JUSTIFICA POR QUE NO APARECE EN LA RELACION DE INVENTARIOS LA COPIADORA MARCA KYOCERA ADQUIRIDA CON CHEQUE 812 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2005 CON UN IMPORTE DE 45,000.00, ERROR QUE SUBSANAMOS PRESENTANDO LA RELACION DE INVENTARIOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005. (VER ANEXO PT 18).

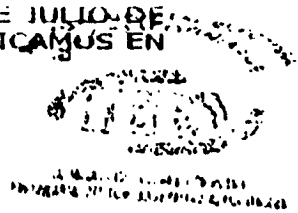
PT 19.- COMO EL DODGE DAKOTA 1993 COLOR ROJO NUM. INVENTARIO PT/BCSZ/ET 010, NECESITABA ESAS REFACCIONES Y NO SE ENCONTRARON PARA EL MODELO EXACTO DAKOTA 1993, EL PROVEEDOR NOS SUGIRIO LLEVAR UNO SIMILAR QUE ERA PARA CHEROKEE DE CONFORMIDAD CON REGISTRO POLIZA DE EGRESOS 816 DEL 15/07/05. (VER ANEXO PT 19)

PT 20.- EL EQUIPO DEPORTIVO QUE DESCRIBE LA FACTURA 016 DE LA POLIZA 800, FUE UNA DONACIÓN QUE HIZO EL PARTIDO DEL TRABAJO A JOVENES QUE SOLICITARON EL APOYO DE ESTE. ANEXO RECIBO Y COPIA FOTOSTATICA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE LOS JOVENES. CON RESPECTO A LA FACTURA # 018 DEL 15/07/05 SE ADQUIRIERON 20 PLAYFRAS IMPRESAS CON EL LOGOTIPO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA SER UTILIZADAS POR LOS MILITANTES QUE COLABORAN EN ESTE PARTIDO.

(VER ANEXO PT 20)

PT 21.- CUANDO SE NOS ENTREGO LA FACTURA Y NOS PERCATAMOS QUE NO TENIA DESGLOCE ACUDIMOS CON EL PROVEEDOR PARA QUE LA DESGLOSARA, ESTE NOS PIDIO EL TICKET DE COMPRA EL CUAL SE LE HABIA ENTREGADO PARA QUE FUERA ELABORADA LA FACTURA Y NO SE NOS REGRESO POR TAL MOTIVO SE NEGÓ A REPONER LA FACTURA ARGUMENTANDO QUE DESCONOCIA EL MATERIAL QUE HABIAMOS ADQUIRIDO.

PT 22.- ESTA REPOSICION DE GASTOS FUE DEBIDO A UNA INVITACIÓN QUE SE LE HIZO AL C. ALEJANDRO FIDEL ROMERO GOMEZ QUIEN ES MIEMBRO DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL Y MUNICIPAL DE MUEGL, PARA QUE ASISTIERA A LAS REUNIONES DE PARTIDO QUE SE LLEVARON A CABO LOS DIAS 10 Y 11 DE JULIO DE 2005 EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ B.C.S. MISMO QUE RATIFICAMOS EN INVITACION PARA DICHO EVENTO. (VER ANEXO PT 22)



PT 23.- SE ANEXA COPIA FOTOSTATICA DE CHEQUE #873 CON FECHA DE EMISION 16/12/05. (Ver anexo PT 23)

PT 24.- SE PRESENTA ANEXO PT 24 CON DETALLE DE PASIVOS A CARGO DE ESTE PARTIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005. (Ver anexo PT 24).

PT 25.- SE ANEXA RECIBOS DE APOYOS CANCELADOS # 918,987,1017,1016,1019,1020,1021,1022,1023,1024,1025,1026,1027,1028,1029,1030,1031,1032,1033,1034,1204,1220,1253,1288,1328,1334 QUE POR OMISION NO SE INCLUYERON EN EL INFORME DEL EJERCICIO 2005 COMO FOLIOS CANCELADOS, MISMO QUE SUBSANAMOS EN ANEXO PT 25. (Ver anexo PT 25)

PT 27.- EL GASTO REALIZADO SEGUN FACT. #1003 POR LA REPOSICION DE CRISTAL DE PUERTA TRASERA Y COSTADO IZQUIERDO DE FECHA 17/06/05, FUE HECHO A LA UNIDAD PT/BCSG/ET-019 GMC SUBURBAN COLOR VERDE, EN LAS BITACORAS A PARECE COMO VERDE Y EN LA FACTURA COMO AZUL LO QUE PROVOCA CONFUSION, ESTA SITUACION ES DEBIDO A QUE EL COLOR DE LA UNIDAD SE LE DENOMINA AZUL VERDE QUE COMO SU NOMBRE LO DESCRIBE TIENDE A CONFUNDIRSE.

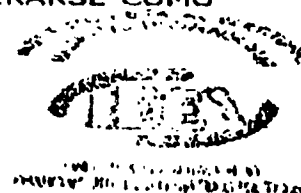
(Ver anexo PT 27)

PT 28.- LA DESCRIPCION EXACTA DE FACT. # 50477 DE FECHA 13/09/05 CON UN IMPORTE DE \$130.00, NO ES NADA MAS QUE UN CANDADO INDUSTRIAL, PARA PORTON DE BODEGA.

PT 29.- SE ANEXA FORMATO "I" CORRESPONDIENTE AL PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.

(Ver anexo PT 29)

PT 30.- DE CONFORMIDAD CON LINEAMIENTOS EN SU ANEXO 1 EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO EL FORMATO 1 A DICE QUE EN EL SALDO INICIAL SE ANOTARAN EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS CON QUE SE INICIA EL AÑO QUE COMPRENDE EL INFORME, TOMANDO EN CUENTA ESTA INSTRUCCION SE ANOTO LA CANTIDAD DE \$14,803.661 CON LO QUE RESPECTA AL SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2004 ES LA CANTIDAD QUE EN EL ESTADO DE RESULTADOS RESULTA COMO PERDIDA DEL EJERCICIO 2004 MISMO QUE NO TENDRIA QUE CONSIDERARSE COMO SALDO INICIAL DE RECURSOS.



PT 31.- LA DIFERENCIA A FAVOR DEL PARTIDO POR LA CANTIDAD DE \$607.36 ENTRE TOTAL DE FACTURAS Y LO REPORTADO EN GASTOS POR EL PARTIDO ES DEBIDO A QUE EN LA REPOSICION DE GASTOS EN OCASIONES SE NOS COMPRUEBAN CANTIDADES (QUE SIEMPRE SON PEQUEÑAS) DE MÁS O DE MENOS POR LO QUE AL ACUMULARSE AL FINAL DEL EJERCICIO DEL 2005 NOS ARROJA LA CANTIDAD EN CUESTIÓN.

PT 32.- DE CONFORMIDAD CON SU OBSERVACION PRESENTAMOS ANEXO PT-32 DONDE SE REFLEJA LA CONSILIACION BANCARIA QUE EL SALDO DE -\$3,436.18 ES EL SALDO CONTABLE SEGÚN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL DE \$5,000.00 INCLUIDO EN LA CONSILIACION BANCARIA COMO CARGO NO CORRESPONDIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DAN LA CANTIDAD EN MENSIÓN. (Ver anexo PT-32)



CONCLUSIONES
PARTIDO DEL TRABAJO

PT1.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones en este punto expresó: *"El motivo de la sustitución de las factura 432, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 y 443 fue porque el trabajo se realizó en la última semana de diciembre y se nos dieron para pago hasta la siguiente semana que ya era enero del 2005, se les solicitó al proveedor nos cambiara la fecha cuando se pagó, a lo cual no nos hizo caso en ese momento dándonos largas hasta que después de tanto presionar nos las sustituyeron por la número 1416 solo que para entonces ya estábamos a octubre del 2005 por lo que ellos argumentaron que no le podían poner la fecha en que se realizó el pago por controles administrativos del proveedor."*

Esta Comisión concluyó parcialmente subsanada la observación, toda vez que la explicación hecha por el Partido Político para justificar la sustitución de las facturas señaladas se considera insatisfactoria, ya que es responsabilidad del mismo ente Político, recopilar todas y cada una de las facturas que soporten los gastos erogados, además de que, estas facturas deben corresponder a los meses y al año del ejercicio; en el caso de haber sido el recurso erogado en el año 2004, como se observó en las facturas que fueron sustituidas, estas facturas debieron de aparecer como un pasivo provisionado en el ejercicio anterior, y no haber optado por sustituirlas 10 meses después. Por lo que se apercibe al Partido del Trabajo para que en lo sucesivo, recopile las facturas en el momento de su emisión.

PT2.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones, en este punto expresó:

PÓLIZA-CHEQUE	NOTA O TICKET	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
725	Nota de venta 254 ticket	Consumo	\$ 110.00	El establecimiento no cuenta con facturas por su régimen fiscal,
		Teléfono 6121271890	\$ 1,280.00	Teléfono contratado con plan 18 meses entregan factura al término.
747	ticket	Teléfono no especifica	\$172.70	Adquisición de cargador para automóvil para cel. 6121271890, la factura se extravió
816	Nota de venta 4735	Ficha amigo kit	\$100.00	La empresa no nos emitió factura argumentando que la cantidad era menor a su política para su elaboración.
	Nota de venta 173	Consumo	\$198.70	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.

PÓLIZA-CHEQUE	NOTA O TICKET	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
	Nota de venta 054	Alimentos	\$1,215.00	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.
	Nota de venta 052	Alimentos	\$1,445.00	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.
	Nota de venta 038	Alimentos	\$1,780.00	Por régimen fiscal de pequeño contribuyente no expide facturas solo notas.
		TOTAL	\$6,301.40	

De lo anterior, esta Comisión concluyo que subsanó de manera parcial a la observación respecto a los cheques 725 nota número 254 y 816 nota de venta 054, 052 y 038; quedando sin subsanar lo siguiente:

PÓLIZA-CHEQUE	NOTA O TICKET	CONCEPTO	IMPORTE	CONCLUSION
725	ticket	Teléfono 6121271890	\$ 1,280.00	Esta Comisión concluyó que no subsanó esta omisión, en el entendido de que al verificarse vía telefónica con la compañía Telcel, establecida en la ciudad de La Paz, B.C.S. respecto de los tipos de contratos a 18 meses por el servicio de telefonía celular; se informó que en el caso de este plan, solamente se cubren los cargos de consumo de teléfono por tiempo aire realizado por el cliente y que al momento de firmar el contrato, se entregaba la factura correspondiente al aparato telefónico en cuestión y no al final del contrato como lo menciona el Partido Político en su oficio de respuesta, contraviniendo al artículo 33 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto

				de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.
747	ticket	Teléfono no específica	\$172.70	Esta Comisión concluyó que no subsanó esta omisión en el entendido que es responsabilidad del Partido Político, recopilar las facturas originales de sus gastos y presentarlos como soporte de los mismos en el ejercicio correspondiente; por lo que contraviene a lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.
816	Nota de venta 4735	Ficha amigo kit	\$100.00	Esta Comisión concluyó que no subsanó esta omisión en el entendido que la empresa PUBLICEL por no encontrarse en el Régimen de Pequeño Contribuyente, está obligada a emitir factura por cualquier cantidad, y es responsabilidad del Partido Político recopilar las facturas originales de sus gastos y presentarlos como soporte de los mismos, realizados en el ejercicio correspondiente, por lo que contraviene lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.
	Nota de venta 173	Consumo	\$198.70	Esta Comisión concluyó que no subsanó esta omisión en el entendido que de conformidad al

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.

TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

				artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación los requisitos fiscales que deben de tener las notas dentro del Régimen de Pequeños Contribuyentes son: nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expide, número de folio, lugar y fecha de expedición; omitiéndose el Registro Federal de Contribuyentes en la nota observada; siendo responsabilidad del Partido Político verificar previamente, antes de realizar su consumo, si el establecimiento emite notas o facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, por lo que contraviene a lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.
			TOTAL	\$1,715.40

Dado lo anterior, esta comisión concluyó que el Partido Político no justificó el gasto por la cantidad de \$1,715.40 (un mil setecientos quince pesos 40/100 M. N.), al no soportarlo con la documentación original; vulnerando el Partido, el artículo 33 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta omisión es sancionable con multa.

PT3.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"De conformidad con los Lineamientos emitidos por la comisión de fiscalización de financiamiento de los Partidos políticos del IEE en su capítulo IX artículo 50 Parr. 7 donde a la letra dice "Los Partidos Políticos deben de levantar un inventario físico de todos los bienes muebles e inmuebles en cada localidad donde se tengan oficinas, debiendo incluir únicamente los activos cuya vida probable sea superior a 2 años y cuyo valor exceda el monto mínimo que cada Partido político establezca par el registro de los activos fijos, (política para el PT para monto mínimo \$2,000.00)."*

Por lo anterior expuesto no se relacionan celulares como activos, que por su valor al momento de adquisición se registraron en la cuenta de gastos de teléfonos. Sin embargo anexo presentamos auxiliares contables donde se refleja el registro de la adquisición de teléfonos que por su costo fueron registrados en cuentas de gastos de operación de recursos estatales."

Esta Comisión concluyó, de acuerdo a la respuesta presentada por el Partido del Trabajo, que, aún con el fundamento de Ley en el que justifica su omisión, la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 fracción III inciso a) de la Ley Electoral del Estado, tiene en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables del financiamiento de los Partidos Políticos, la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado; y es en este sentido que se solicitó, se justificara y subsanara la compra de tarjetas telefónicas o el pago a teléfonos celulares que no se encuentran registrados en el inventario o en contratos de comodato que avalaran su uso al Partido Político, con el fin de corroborar si el gasto se realizó a los equipos con que cuenta el ente Político. Esta Comisión apercibe al Partido del Trabajo, para que en lo sucesivo, relacione de manera general los teléfonos celulares de su propiedad o en contratos de comodato, para dar la certeza de que los recursos públicos otorgados.

PT4.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones, en este punto expresó: *"Como justificación al consumo de alimentos detallados en la observación PT4, hago de su conocimiento que dicho gasto fue realizado por el suscrito, esto derivado de la propia responsabilidad que ostento como comisionado político nacional del Partido del Trabajo en el estado de Baja California Sur.*

Entre algunas de mis encargos en la cuestión administrativa y política del Partido en el estado, por ello tengo la responsabilidad de realizar diversos recorridos y visitas a todos los municipios de la entidad, con la finalidad de ir consolidado nuestro proyecto político en sudcalifornia. Adicionalmente del trabajo de estructura básica municipal que estoy impulsando, realizo también acercamientos políticos con otros actores de la política sudcaliforniana. Estas actividades inherentes a mi encargo como la consolidación de la estructura y los acercamientos políticos de manera cotidiana necesito realizar gastos de consumos de alimentos, sin mediar invitación, convocatoria, comisión o constancia por escrito. Cabe mencionar que la mayoría de dichos gastos son en la ciudad de La Paz donde tengo residencia."

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
725	4436	Consumo	\$ 105.00
735	767	1600 naranjadas chicas	\$ 1,088.00
747	Nota venta 11533	Consumo	\$88.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA-CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
	3422G	Consumo	\$150.00
	2142C	Consumo	\$219.00
	Nota de remisión s/n	Alimentos	\$90.00
	2586B	Consumo	\$284.00
764	1127	Alimentos	\$54.00
	LP33054	Alimentos	\$258.42
782	Nota de venta 043	Comida reunión	\$1,350.00
799	Factura 5857A	Consumo de alimentos	\$171.00
800	Factura 73478	Consumo	\$360.80
	Factura 2403	Consumo de alimentos	\$275.00
	Factura 622A	Consumo	\$306.00
	Factura LP 42751	Consumo	\$208.03
816	Factura LP43045	Despensa	\$ 345.97
	Factura 173	Consumo	\$198.70
	Factura 3154	Consumo	\$253.00
	Nota de venta 54	Alimentos	\$1,215.00
	Nota de venta 52	Alimentos	\$1,445.00
	Nota de venta 38	Alimentos	\$1,780.00
829	Factura LP43977	Despensa	\$152.13
851	Factura LP51357	Despensa	\$377.98
	Factura 129	Consumo de alimentos	\$180.00
854	Factura 28212A	Consumo de alimentos	\$187.00
855	Factura 123245	Consumo	\$217.00
	Factura 5439	Consumo	\$454.00
861	Factura 4135	Consumo de alimentos	\$105.00
	Factura LP51922	Alimentos	\$164.65
	Factura 917	Consumo	\$274.00
	Factura 1479	Consumo	\$2,190.00
		TOTAL	\$14,546.68

Esta Comisión concluyó que no subsanó la observación a este punto, ya que la respuesta vertida en el oficio de fecha 22 de mayo de 2006, que soporta la rectificación de la observación PT4 es insatisfactoria, ya que si bien es cierto que el C. José Librado González Castro en su carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

en la Entidad, y como responsable encargado de la cuestión administrativa, el artículo 55 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, señala: "los gastos por consumos de alimentos dentro de la ciudad deberán estar sustentados con los comprobantes originales respectivos, en los cuales se especificará el motivo del consumo, contando con la firma debidamente autorizada; y si el gasto se realizara fuera de la ciudad, éstos deberán sustentarse con el formato de viáticos "CV" que deberá contener además de los comprobantes originales respectivos, y justificar debidamente el objeto del viaje conforme a los fines partidistas, el oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria respectivo"; por lo que no se considera justificado el gasto por consumo de alimentos por la cantidad de \$14,546.68 (catorce mil quinientos cuarenta y seis pesos 68/100 M. N.), al no sustentarlos con el formato de viáticos "CV", ni oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia; incumpliendo con lo establecido en los artículos 37, 42 y 55 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que el Partido Político incurrió en dicha falta respecto a los informes correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

PT5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT6.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT7.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT8.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones en este punto expresó:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
720	15/01/05	05/10/05 Factura 1416	\$5,864.00	JUSTIFICAMOS MOTIVO REPOSICIÓN EN PT1 Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA FECHA DICE 05-10-05 Y NO 12-01-05 COMO SU REGISTRO CONTABLE
723	13/01/05	31/12/04 Factura 00006	\$598.00	EL PROVEEDOR NO ENTREGO FACT. HASTA PRESENTARSE A COBRARLA, SIN ACCEDER A REPONERLA, POR LA FECHA DE PAGO

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
735	16/02/05	03/01/05 Factura 767	\$1,088.00	SE PRESENTO A COBRARLA HASTA FINALES DE ENERO Y SE PAGO HASTA EL 16-02-05 POR FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS EN ESE MOMENTO
737	17/02/05	24/01/05 Factura 488	\$5,500.00	SE PROGRAMO SU PAGO AL 24-01-05 PORQUE NO SE TENIAN RECURSOS EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTO A COBRARLA
745	19/02/05	31/01/05 Factura 26206	\$500.00	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
747	19/02/05	24/01/05 Factura 4891	\$165.00	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
		11/01/05 Factura 122248	\$48.40	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
		17/01/05 Nota venta 11533	\$88.00	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
		23/01/05 Factura 2586B	\$284.00	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
		13/01/05 Factura 2947B	\$51.70	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
		13/01/05 Factura 2142C	\$219.00	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-02-05
748	21/02/05	02/03/05 Factura A222840	\$219.00	LA REPOSICIÓN DE GASTOS SE REALIZO HASTA 19-05-05
		05/03/05 Factura 118349	\$400.00	SE ENTREGO CHEQUE 748 POR \$4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
		19/03/05 Factura A146402	\$573.50	SE ENTREGO CHEQUE 748 POR \$4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES
		30/03/05 Factura E14988	\$825.00	SE ENTREGO CHEQUE 748 POR \$4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES
		30/03/05 Factura 83976	\$700.00	SE ENTREGO CHEQUE 748 POR \$4000.00, PARA GASTOS OPERATIVOS POR COMPROBAR Y POSTERIORMENTE ENTREGO LOS COMPROBANTES DE GASTOS CORRESPONDIENTES
770	18/04/05	05/01/05 Factura 20359	\$418.00	EN ESTE CHEQUE SE PAGARON FACT. A CREDITO QUE SE ADEUDABAN POR SERVICIOS A VEHÍCULOS DEL PARTIDO.(en el mismo cuerpo de la factura marca condición de pago: CREDITO)
775	15/04/05	29/03/05 Factura A225104	\$260.00	SE CUBRIO LA SEMANA DEL 04-09 DE ABRIL Y SE LIQUIDO FACT. QUE SE ADEUDABA POR CARGA DE GASOLINA PARA UNIDAD DEL PT.

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
789	15/05/05	30/03/05 Factura 515-B-000001247	\$620.80	SE PAGO EL GASTO CUANDO SE PRESENTO LA FACTURA A SU REPOSICIÓN
		21/04/05 Factura 99871F	\$50.52	SE PAGO EL GASTO CUANDO SE PRESENTO LA FACTURA A SU REPOSICIÓN
790	15/05/05	05/02/05 Recibo de Arrendamiento 212	\$3,080.00	EL DR. CERVANTES LE PUSO FECHA RECIBO DEL MES QUE CORRESPONDIA EL PAGO PERO NO LO PRESENTO A COBRO HASTA MAYO/05.
799	04/06/05	15/07/05 Factura 5857A	\$171.00	LA FECHA DE 15-07-05 (posterior a la fecha de reposición) FUE UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE ELABORÁRSENO LA FACTURA PERO NO CONSEGUIMOS REPOSICIÓN DE PARTE DEL PROVEEDOR.
800	16/06/05	26/05/05 Factura R73478	\$360.80	SE PRESENTO HASTA EL 16-06-05 LA FCT. PARA SU PAGO, MEDIANTE RESPOSICIO DE GASTOS.
		13/07/05 Factura LP42751	\$208.03	SE ENTREGO EL CHEQUE 800 PARA GASTOS POR COMPROBAR EL CUAL SE NOS COMPROBO CON ALGUNOS GASTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE EFECTIVO.(como este observado)

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
		15/07/05 Factura 16	\$2,200.00	SE ENTREGO EL CHEQUE 800 PARA GASTOS POR COMPROBAR EL CUAL SE NOS COMPROBO CON ALGUNOS GASTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE EFECTIVO. (como este observado)
		15/07/05 Factura 18	\$2,200.00	SE ENTREGO EL CHEQUE 800 PARA GASTOS POR COMPROBAR EL CUAL SE NOS COMPROBO CON ALGUNOS GASTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE EFECTIVO. (como este observado)
811	16/07/05	20/06/05 Factura 12219B	\$5,940.00	EL PROVEEDOR NOS CONCEDIÓ CREDITO POR 30 DIAS PARA PAGO.
813	15/07/05	10/06/05 Factura 1081	\$269.50	EL PROVEEDOR NOS DA PLAZO PARA PAGAR TRABAJOS A LOS VEHÍCULOS DEL PT Y CUANDO LAS PRESENTA A COBRO SE LE PAGAN.
815	15/07/05	22/06/05 Factura 746	\$2,974.30	EL PROVEEDOR ES FORÁNEO, LA FACTURA SE RECIBIO POSTERIOR A SU FECHA DE COMPRA, CUANDO LA RECIBIMOS SE LIQUIDO DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO CON EL PROVEEDOR.
816	15/07/05	17/02/05 Factura 3641	\$1,200.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
		11/06/05 Factura 331155	\$294.91	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		01/06/05 Factura 324819	\$1,650.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		15/05/05 Nota de venta 4735	\$100.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		09/05/05 Nota de venta 173	\$198.70	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		25/04/05 Factura 837031	\$200.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		13/05/05 Factura 3154	\$253.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		21/03/05 Factura A123671	\$1,999.80	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		05/02/05 Nota de venta 54	\$1,215.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		20/01/05 Nota de venta 52	\$1,445.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
		10/06/05 Factura 1559	\$1,200.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
		12/01/05 Nota de venta 38	\$1,780.00	SE NOS PRESENTO CON FECHA 15-07-05 PARA SU REPOSICIÓN DEL GASTO LA PRESENTE FACTURA.
817	17/08/05	15/07/05 Factura 12252	\$10,183.80	EL PROVEEDOR NOS DIO 30 DIAS PARA CUBRIR EL ADEUDO DEL EQUIPO ADQUIRIDO
818	17/08/05	10/06/05 Factura 1557	\$2,705.00	SE TIENE PACTADO PACTADO CON EL PROVEEDOR CREDITO COMERCIAL EN REFACCIONES Y SERVICIOS A LOS AUTOS DEL P.T.
828	13/08/05	03/06/05 Factura 746	\$130.00	SE CUBRIO LA FACT. AL SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE GASTOS POR COMPROBAR.
829	15/08/05	01/05/06 Factura 169169	\$500.00	SE CUBRIO LA FACT. AL SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE GASTOS POR COMPROBAR.
830	16/08/05	15/12/05 Factura 534	\$7,381.00	EL TRABAJO SE REALIZO EN EL MES DE AGOSTO Y EL PROVEEDOR ARGUMENTO NO TENER FACTURAS DÁNDONOS LARGAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE CUANDO SE NOS ENTREGO LA FACTURA CON FECHA DEL MISMO MES.
835	17/09/05	05/10/05 Factura 32789	\$300.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
		08/10/05 Factura 83604	\$50.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		16/11/05 Factura 1551	\$242.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		16/11/05 Factura 44324	\$300.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		18/11/05 Factura LP 36239	\$2,034.45	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		30/11/05 Factura 515-C-000004540	\$79.00	SE ENTREGO CHEQUE POR \$3,000.00 DE GASTOS POR COMPROBAR, COMPROBANTES QUE PRESENTO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
836	17/09/05	10/11/05 Factura A44195	\$200.00	SE EMISIO CHEQUE POR CANTIDAD DE GASTOS POR CANTIDAD, QUE DEBIDO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		14/11/05 Factura 43367B	\$250.00	SE EMISIO CHEQUE POR CANTIDAD DE GASTOS POR CANTIDAD, QUE DEBIDO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
		18/11/05 Factura LP36237	\$2,210.45	SE EMISIO CHEQUE POR CANTIDAD DE GASTOS POR CANTIDAD, QUE DEBIDO POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE
847	15/10/05	05/11/05 Factura 3793	\$66.00	SE EMISIO SE NOS LA FACT. DEBIDO A LA REPOSICIÓN DE LA FECHA DEL CHEQUE.
855	20/10/05	21/09/05 Factura 515-E- 000010806	\$368.80	SE EMISIO LA FACTURA REPOSICIÓN DE HASTA EL 20- OCTUBRE/05.
		17/09/05 Factura 515-C- 000003375	\$1,788.00	SE EMISIO LA FACTURA REPOSICIÓN DE HASTA EL 20- OCTUBRE/05.
		07/09/05 Factura PK10000604	\$100.00	SE EMISIO LA FACTURA REPOSICIÓN DE HASTA EL 20- OCTUBRE/05.

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
		15/08/05 Factura 515-B-000002812	\$119.91	SE PRESENTO LA FACTURA PARA SU REPOSICIÓN DE GASTO HASTA EL 20-OCTUB/05.
		10/07/05 Factura 2045	\$540.00	SE PRESENTO LA FACTURA PARA SU REPOSICIÓN DE GASTO HASTA EL 20-OCTUB/05.
861	16/11/05	30/10/05 Factura B1012-041378	\$488.90	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		31/10/05 Factura A245055	\$150.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		19/10/05 Factura A868060	\$500.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		19/10/05 Factura 131954	\$500.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		23/10/05 Factura 152661	\$100.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		24/10/05 Factura S0016	\$69.34	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		24/10/05 Factura A244302	\$100.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		24/10/05 Factura 917	\$274.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
		28/10/05 Factura A244772	\$100.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		04/10/05 Factura A64860	\$159.51	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		11/08/05 Factura 1479	\$2,190.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		03/10/05 Factura 151971	\$445.01	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		14/10/05 Factura 566308	\$100.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		14/10/05 Factura 131593	\$300.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		18/10/05 Factura 15901	\$230.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		18/10/05 Factura 18480	\$1,510.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		10/10/05 Factura 145253	\$150.00	SE LIQUIDO REPOSICIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POR \$ 13,000.00 PENDIENTES DE PAGAR.
		TOTAL	\$84,328.13	

Esta Comisión concluyó que no subsanó a la observación en este punto, toda vez que el no presentar las facturas de los gastos, registradas dentro del mes que le corresponden, se consideró como una contabilidad no registrada diariamente como lo debe ser el registro contable y la recopilación de las facturas soporte de las mismas; por lo que se amonesta al Partido del Trabajo, para que, en lo sucesivo, registre, detalle y presente de manera ordenada los gastos dentro de los meses correspondientes y en caso de ser un reembolso, se especifique de una manera clara el mismo.

PT9.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT10.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT11.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT12.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT13.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Debido al cargo que el Prof. Librado González desempeña, semanalmente asiste a reuniones ejecutivas a la ciudad de México y ocasionalmente en sus reposiciones de gastos nos incluye gastos originados en la Ciudad de México"*.

Esta comisión concluyó no subsanada la observación a este punto, ya que la respuesta del Partido se consideró insatisfactoria, toda vez que el gasto por la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M. N.) correspondiente al recibo de transporte sin número emitido en la Ciudad de México, menciona el Partido fue realizado por el C. José Librado González Castro en un viaje a la Ciudad de México, sin anexar el formato "CV", acompañado del oficio de comisión, invitación convocatoria o constancia que justifique y sustente el objeto del viaje y el gasto; vulnerando lo establecido en los artículos 37, 42 y 55 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Por lo que esta Comisión determinó que esta falta es sancionable con multa. Cabe mencionar que, el Partido Político incurrió a dicha falta respecto de los informes correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.

PT14.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT15.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT16.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT17.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT18.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT19.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT20.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT21.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Cuando se nos entregó la factura y nos percatamos que no tenía desglose acudimos con el proveedor para que la desglosara, este nos pidió el ticket de compra el cual se le había entregado para que fuera elaborada la factura y no se nos regreso por tal motivo se negó a reponer la factura argumentando que desconocía el material que habíamos adquirido"*.

Esta Comisión concluyó que el Partido Político deberá tener mas cuidado con el detalle de los conceptos de los gastos; por lo que se amonesta al Partido del Trabajo para que, en lo sucesivo, desglose y detalle los conceptos de consumos de todas las facturas soporte de sus gastos, y no se haga acreedor a una de las sanciones de las establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PT22.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Esta reposición de gastos fue debido a una invitación que se le hizo al C. Alejandro Fidel Romero Gómez quien es miembro de la Comisión Ejecutiva Estatal y Municipal de Mulegé, para que asistiera a las reuniones de Partido que se llevaron a cabo los días 10 y 11 de junio de 2005 en esta ciudad de La Paz B. C. S. mismo que ratificamos en invitación para dicho evento"*.

Esta Comisión concluyó en este punto que, independientemente de que, efectivamente el Partido presentó la invitación hecha al C. Alejandro Fidel Romero Gómez para asistir a unas reuniones a realizarse en las instalaciones propias del Partido en la Ciudad de La Paz B. C. S., se omitió presentar el formato "CV" correspondiente al desglose de los viáticos que establece el artículo 55 de los Lineamientos para la presentación de los Informes sobre el Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que nos indica que deberán de presentarse además del oficio de comisión, invitación, convocatoria o constancia que justifique el gasto. Por lo que se amonesta al Partido del Trabajo para que, en lo

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

sucesivo, presente el formato "CV" y la documentación establecida en el mencionado artículo 55 además de las facturas de gastos de cada uno de los viajes realizados por los dirigentes, colaboradores y personal que pertenezca a sus necesidades políticas.

PT23.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT24.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT25.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT27.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones, en este punto expresó: *"El gasto realizado según Fact. 1003 por la reposición de cristal de puerta trasera y costado izquierdo de fecha 17/06/05, fue hecho a la unidad PT/BCSG/ET-019 GMC Suburban color verde, en las bitácoras a parece como verde y en la factura como azul lo que provoca confusión, esta situación es debido a que el color de la unidad se denomina azul verde que como su nombre lo describe tiende a confundirse"*.

Esta Comisión concluyó, debido a que este tipo de detalles pueden crear alguna confusión respecto si se tratara de un vehículo distinto al que refiere el Partido Político que se le aplicó el gasto y se encuentra registrado en su inventario; por lo que se apercibe al Partido del Trabajo para que, en lo sucesivo, presente al menos fotografías de los bienes, esto con la finalidad de tener la certeza de la aplicación de los recursos Públicos otorgados y no se haga acreedor a una de las sanciones establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado.

PT28.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT29.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT30.- El Partido Político en su oficio de respuestas a las observaciones, en este punto expresó: *"De conformidad con Lineamientos en su anexo 1 en el instructivo de llenado el formato 1 A dice que el saldo inicial se anotaran el monto total de los recursos con que se inicia el año que comprende e informe, tomando en cuenta esta instrucción se anoto la cantidad de \$(4,863.86) con lo que respecta al saldo final del ejercicio 2004 es la cantidad que en el estado de resultado resulta como perdida del ejercicio 2004 mismo que no tendría que considerarse como saldo inicial de recursos."*



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Esta Comisión concluyó que subsanó la observación a este punto, sin embargo, se le recomienda con la finalidad de no volver a incurrir en este tipo de situaciones, que todo cambio o rectificación al formato "I-A" sea presentado, en lo sucesivo, a esta Comisión una vez actualizado.

PT31.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

PT32.- De acuerdo a lo presentado por el Partido en este punto, se subsanó dicha observación.

**OBSERVACIONES
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

PVEM 1.- Deberá subsanar la diferencia por la cantidad de \$965.44 (novecientos sesenta y cinco pesos 44/100 M. N.) respecto del saldo final reflejado en el formato "I-A" del ejercicio 2005 (\$1,889.27) con el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2005 (\$923.83).

PVEM 2.- Deberá justificar a qué vehículos se realizó el consumo de combustible que se encuentran en las pólizas que a continuación se detallan:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
199	17/01/05	Gasolina factura 101092	\$ 7,000.00
254	20/05/05	Gasolina factura 109321	\$ 1,706.50
		TOTAL	\$8,706.50

PVEM 3.- Deberá subsanar la falta de copia de la credencial de elector que soporte el pago de reconocimientos por actividades políticas del cheque número 221 de fecha 17 de marzo de 2005 a nombre de Camilo Martínez García por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.).

PVEM 4.- Deberá justificar el motivo de la compra de refacciones y servicio, ya que no especifica a qué vehículo (s) se le realizó dicho gasto que se detallan a continuación:

POLIZA-CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
254	20/05/05	Amortiguadores factura 11432	\$ 2,146.89
		Sondear radiador, termostato, tapón de radiador factura 4561	\$ 473.00
		TOTAL	\$2,619.89

PVEM 5.- Deberá subsanar la falta de consecutivo de los folios de los recibos de reconocimientos por actividades políticas números 161, 178, 183, 191, 211 y 227.

PVEM 6.- Deberá subsanar la falta de copia de la credencial de elector a nombre de la C. Wendy Alejandra Martínez Salgado ya que no la anexó al contrato de comodato referente a una computadora Intel Incide Pentium 4 con monitor proview e Impresora HP deskjet 3420.

ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE MAYO DEL 2006

LIC. ALVARO J. AGUINAGA RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION
DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
P R E S E N T E .

ATENCION: LIC. LENIN LOPEZ BARRERA
SECRETARIO TECNICO

EN ATENCION A SU OFICIO NÚM. CFI/PP/030/2006 DE FECHA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ME PERMITO DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES QUE SE ENCONTRARON EN EL INFORME ANUAL DE GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005, LAS CUALES A CONTINUACION SE MENCIONAN:

PVEM 1.- LA DIFERENCIA SE DEBE A QUE DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2005, SE COBRÓ EL CHEQUE NÚM. 174 EXPEDIDO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004 POR LA CANTIDAD DE \$965.14 PESOS A FAVOR DE REFACCIONARIA GASTELUM, S. A. DE C. V., EL CUAL SE REGISTRO EN LA CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004 COMO "CHEQUE EN TRANSITO", EN VIRTUD DE QUE NO SE COBRÓ EN DICHO MES, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

PVEM 2.- EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FACTURA NÚM. 101092, SE REALIZO CON LOS VEHICULOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

CHEVROLET SUBURBAN SLE 1996, PLYMOUTH ACCLAIM 1992, NISSAN PATHFINDER 1993, FORD PICK UP RANGER 1986, TOYOTA CELICA HATCHBACK 1988, JEEP CHEROKEE 1985, FORD F-150 PICK UP 1981, MERCURY SABLE 1990, FORD AEROSTAR 1993, FORD CONTOUR 1996 Y CHEVROLET CELEBRITY 1985.

DE IGUAL MANERA, EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FACTURA NÚM. 109321 SE REALIZO CON LOS SIGUIENTES VEHICULOS:

CHEVROLET SUBURBAN SLE 1996, NISSAN PATHFINDER 1993, JEEP CHEROKEE 1985, Y MERCURY SABLE 1990.

CABE HACER MENCION, QUE DICHS VEHICULOS CUENTAN CON CONTRATOS DE COMODATO, LOS CUALES SE ENVIARON ANEXOS AL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2005.

PVEM 3.- SE ENVIA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL C. CAMILO MARTINEZ GARCIA.

Junacio Manuel Altamirano # 534, El Reforma e Independencia, Col. Centro, C. P. 23001 La Paz, B.C.S.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO **BAJA CALIFORNIA SUR**

2

PVEM 4.- EL CAMBIO DE AMORTIGUADORES DE LA FACTURA 11432, SE REALIZO EN EL VEHICULO TOYOTA TERCEI 1982, POR ASI REQUERIRLO LA UNIDAD PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL PARTIDO. SE ANEXA CONTRATO DE COMODATO DEL MISMO.

EL SERVICIO DE MENTNIMIENTO DEL RADIADOR QUE AMPARA LA FACTURA 4561, SE REALIZO EN EL VEHICULO CHEVROLET SUBURBAN SLE 1996, CUYO CONTRATO DE COMODATO OBRA EN PODER DE DICHA COMISION DE FISCALIZACION.

PVEM 5.- LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS NUMEROS 161, 178, 183, 191, Y 227 FUERON CANCELADOS, Y SE ANEXAN AL PRESENTE.

POR LO QUE RESPECTA AL RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS No. 211, SE ENTREGO COMO DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LA POLIZA DE CHEQUE DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, LA CUAL OBRA EN PODER DE DICHA COMISION DE FISCALIZACION.

PVEM 6.- SE ENVIA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA C. WENDY ALEJANDRA MARTINEZ SALGADO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

DANIEL FLORES SALGADO
SECRETARIO DE FINANZAS



Benito Múnel Atrahilano # 334, Fr. Reforma e Independencia, Col. Centro, C. P. 23000 La Paz, B. C. S.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



CONCLUSIONES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

PVEM 1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PVEM 2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PVEM 3.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PVEM 4.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PVEM 5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

PVEM 6.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

**OBSERVACIONES
PARTIDO CONVERGENCIA**

CONV1.- Deberá subsanar la falta de auxiliares contables correspondientes al ejercicio 2005.

CONV2.- Deberá subsanar la falta del formato "I", correspondiente al pago de impuestos del Partido.

CONV3.- Deberá subsanar la falta de copia del cheque número 129 de fecha 19 de diciembre de 2005 a nombre del C. Ramón Rodríguez Rodríguez por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.).

CONV4.- Deberá subsanar la falta de comprobación de gastos de las personas que a continuación se detalla:

BENEFICIARIO	IMPORTE ENTREGADO	IMPORTE COMPROBADO	IMPORTE PENDIENTE DE COMPROBAR
Alvaro A. Fox Peña	13,382.07	9,559.13	\$3,822.94
Ernesto A. Romero Cinco	18,000.00	15,165.00	\$2,835.00
Juan Carlos Rosas Hernández	8,670.00	1,719.82	\$6,950.18
Ramón Rodríguez Rodríguez	2,000.00	0.00	\$2,000.00
Sonia Maribel Cota Cota	700.00	513.50	\$186.50
IMPORTE TOTAL POR COMPROBAR		TOTAL	\$15,794.62

CONV5.- Deberá especificar el concepto del gasto de las pólizas de cheques detalladas a continuación:

PÓLIZA - CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
67	26/01/05	Cirilo Romero Zumaya	\$2,500.00
78	18/04/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$1,500.00
79	18/04/05	Juan L. Valenzuela Sandoval	\$2,000.00
84	11/05/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$1,500.00
85	20/05/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$1,500.00
89	31/05/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$1,500.00
90	06/06/05	Alvaro A. Fox Peña	\$1,500.00
93	18/06/05	Alvaro A. Fox Peña	\$4,000.00
95	24/06/05	Sonia Maribel Cota Cota	\$700.00
96	20/07/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$2,500.00

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA - CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
100	18/08/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$1,500.00
103	02/09/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$1,500.00
104	06/09/05	Juan L. Valenzuela Sandoval	\$500.00
105	14/09/05	Juan L. Valenzuela Sandoval	\$600.00
108	24/09/05	Juan C. Rosas Hernández	\$750.00
109	30/09/05	Juan C. Rosas Hernández	\$750.00
111	14/10/05	Juan C. Rosas Hernández	\$750.00
112	17/10/05	Juan C. Rosas Hernández	\$750.00
117	18/10/05	Cirilo Romero Zumaya	\$800.00
118	21/10/05	Juan C. Rosas Hernández	\$750.00
121	05/11/05	Juan C. Rosas Hernández	\$750.00
122	17/11/05	Juan C. Rosas Hernández	\$1,500.00
124	18/11/05	Cirilo Romero Zumaya	\$550.00
125	23/11/05	Félix Carballo C.	\$2,500.00
126	25/11/05	Juan C. Rosas Hernández	\$750.00
128	19/12/05	Félix Carballo C.	\$2,000.00
129	19/12/05	Ramón Rodríguez Rodríguez	\$2,000.00
130	19/12/05	Juan C. Rosas Hernández	\$320.00
TOTAL			\$38,220.00

CONV6.- Deberá justificar la falta de firma de recibido de las pólizas de cheques detalladas a continuación:

PÓLIZA - CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
68	31/01/05	Aerovias de México SA de CV	\$2,236.30
75	19/03/05	Ramiro L. Mendoza Águila	\$494.02
85	20/05/05	Ernesto A. Romero Cinco	\$1,500.00
90	06/06/05	Álvaro A. Fox Peña	\$1,500.00
92	17/06/05	Juan L. Valenzuela Sandoval	\$905.85
93	18/06/05	Álvaro A. Fox Peña	\$4,000.00
101	18/08/05	Ramiro L. Mendoza Águila	\$474.74
129	19/12/05	Ramón Rodríguez Rodríguez	\$2,000.00
TOTAL			\$13,110.91

CONV7.- Deberá justificar y subsanar los gastos correspondientes a viáticos, ya que no presenta el formato CV, así como tampoco presenta oficio de comisión, convocatoria, invitación o fotografía, en su caso, que justifique el motivo del consumo de alimentos, gasolina y hospedaje del viaje realizado que a continuación se detallan:

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA - CHEQUE	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
68	BOLETO DE AVIÓN 2151248589	31/01/05	\$2,236.30
69	BOLETO DE AVIÓN 2156197426	31/01/05	\$3,000.00
PD-02	2551	20/02/05	\$158.40
	831 B	19/02/05	\$114.00
	3904	19/02/05	\$336.00
PD-02	5547	19/02/05	\$84.00
	325944	20/02/05	\$420.00
116	BOLETO DE AVIÓN 2156929334	17/10/05	\$2,882.07
PD-02	BOLETO DE AVIÓN 5131425546	17/12/05	\$2,636.24
PD-03	BOLETO DE AVIÓN 5131425547	17/12/05	\$3,257.47
		TOTAL	\$15,124.48

CONV8.- Deberá detallar el concepto de la compra de productos en las facturas que se mencionan a continuación:

PÓLIZA - CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
76	15743	Varios artículos	\$146.29
	A829304	Varios artículos	\$253.53
92	40295	Artículos varios	\$323.45
	3288	Varios	\$230.40
98	41480	Artículos varios	\$423.40
	41481	Artículos varios	\$379.80
		TOTAL	\$1,756.87

CONV9.- Deberá Justificar el motivo por el cual no se expidió cheque nominativo a nombre del proveedor si no a nombre de Álvaro A. Fox Peña en la póliza de cheque 116 de fecha 17 de octubre de 2005 por la cantidad de \$2,882.07 (Dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.) ya que el pago rebasa la cantidad de 50 salarios mínimos.

CONV10.- Deberá justificar a qué vehículos se realizó el consumo de combustible que se encuentran en las pólizas que a continuación se detallan:

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PÓLIZA - CHEQUE	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-02	28/02/05	33829	Gasolina	\$480.00
		33881	Gasolina	\$530.00
		33882	Gasolina	\$479.00
		5503	Gasolina	\$168.00
PD-01	27/04/05	36103	Gasolina	\$1,500.00
87	20/05/05	120412	Gasolina	\$350.00
PD-01	31/05/05	36699	Gasolina	\$380.00
		36698	Gasolina	\$1,500.00
		37278	Gasolina	\$1,285.00
PD-04	31/05/05	102065	Gasolina	\$200.00
PD-04	31/05/05	102455	Gasolina	\$200.00
92	17/06/05	121385	Gasolina	\$300.00
PD-01	30/06/05	38397	Gasolina	\$1,500.00
PD-01	31/07/05	39873	Gasolina	\$2,500.00
PD-02	30/11/05	43224	Gasolina	\$300.00
PD-04	30/12/05	122267	Gasolina	\$200.00
		TOTAL		\$11,872.00

CONV11.- Deberá justificar el motivo de la compra que ampara la factura B0117-011921 de Tiendas Soriana, SA de CV por la cantidad de \$414.00 (Cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.) que se encuentra registrada en la póliza de cheque 82 de fecha 28 de abril de 2005.

CONV12.- Deberá justificar el motivo del consumo de la factura 53053 de fecha 21 de mayo de 2005 registrada en la póliza de cheque 92 de fecha 17 de junio de 2005 por concepto de consumo de alimentos por la cantidad de \$52.00 (cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)

CONV13.- Deberá justificar el motivo de la compra de material deportivo amparado con la factura 2219 de fecha 8 de junio de 2005 registrada en la póliza de diario 4 del 31 de julio de 2005 por la cantidad \$544.50 (Quinientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)

CONV14.- Deberá justificar la compra de accesorios de un vehículo Dodge Neón el cual no se encuentra en contrato de comodato ni registrado en el inventario del Partido:

PÓLIZA - CHEQUE	FECHA	FACTURA	IMPORTE
PD-01	31/10/05	8201	\$1,146.11
PD-01	31/11/05	8323	\$573.71
		TOTAL	\$1,719.82



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONV15.- Deberá justificar y subsanar el desfase respecto de la fecha de emisión de la factura con la fecha del registro contable y la fecha emisión de los cheques detallados a continuación:

PÓLIZA-CHEQUE	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
086	20/05/05	19/04/05 Factura 2523	\$273.76
087	20/05/05	29/04/05 Factura 120412	\$350.00
		27/04/05 MPKSB4607465	\$87.56
087	20/05/05	22/04/05 Factura 283029	\$53.00
		22/04/05 Factura 283028	\$40.00
		22/04/05 MPKSB4607430	\$123.97
		24/04/05 MPKSB4607342	\$108.67
092	17/06/05	28/05/05 LP40295	\$323.45
		21/05/05 Factura 53053	\$52.00
		24/05/05 Factura 121385	\$300.00
		27/05/05 Factura 3288	\$230.40
098	22/07/05	17/06/05 Factura LP41480	\$423.40
		17/06/05 Factura 41481	\$379.80
		18/06/05 Factura 96004	\$70.00
Diario 2	30/11/05	10/08/05 Factura 330746	\$53.00
		TOTAL	\$2,869.01

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONV16.- Deberá subsanar la falta de copia de credencial de elector correspondiente a los contratos de comodato detallados a continuación:

COMODANTE	BIEN EN CONTRATO
Alejandro Tirado Escobar	Pick up Mazda 1988
Cirilo Romero Zumaya	Nissan Sentra 1987
Irma Araceli Romero Ríos	Suzuki Side Kick 1991

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO CONVERGENCIA:

CONVERGENCIA

JUSTIFICACIONES

I E E

**COMISION DE LA FISCALIZACION DEL
FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

5 de Febrero No. 2825 esq. esq. Gmo. Prieto • Col Centro • C P 23030 • La Paz, B.C.S. • Tel:120-62-57

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX



En respuesta al oficio No. CTEPP/031/2006 de fecha 11 de Mayo de 2006.

CONV1. Debera subsanar la falta de auxiliares contables correspondientes al ejercicio 2005

Se entrega libro mayor auxiliar de cada mes, de Enero a Diciembre de 2005

CONV2. Debera Subsanan la falta de formato "I", correspondientes al pago de Impuestos del partido.

Formato "I"

CONV3. Debera subsanar la falta de copia del cheque numero 129 de fecha 19 de Diciembre de 2005 a nombre de C. Ramon Rodriguez Rodriguez por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N)

No se encontro la copia del cheque, por que se extravió

CONV4. Debera subsanar la falta de comprobacion de gastos de las personas.

Se anexa poliza de comprobacion de Ramon Rodriguez y Sonia Maribel comprobo \$13.50 de mas para lo demas no contamos con el soporte.

CONV5. Debera especificar el concepto del gasto de las polizas de cheques detalladas.

Poliza 67 de fecha 26/01/05 concepto de pago de honorarios
Poliza 78 de fecha 18/01/05 pago de combustible para 4 automoviles
Poliza 79 de fecha 18/01/05 Viaje a La Paz - Hermosillo en representacion de Convergencia
Poliza 81 de fecha 11/05/05 Pago de compensacion
Poliza 85 de fecha 20/05/05 Pago de compensacion
Poliza 89 de fecha 31/05/05 Pago de compensacion
Poliza 90 de fecha 06/06/05 Visita a San Jose del cabo y Cabo San Lucas
Poliza 93 de fecha 18/06/05 Visita a Comondú, Loreto y Santa Rosalia, comision del partido
Poliza 95 de fecha 24/06/05 Pago de arreglo floral, compra de Interruptor y combustible
Poliza 96 de fecha 20/07/05 Pago de compensacion
Poliza 100 de fecha 18/08/05 Pago de compensacion
Poliza 103 de fecha 02/09/05 Pago de compensacion
Poliza 104 de fecha 06/09/05 Gasto para caja etica
Poliza 105 de fecha 14/09/05 Pago de compensacion para Juan Carlos Rosas Hernández

Poliza 100 de fecha 24/09/05 Pago de compensacion
 Poliza 109 de fecha 24/09/05 Pago de compensacion
 Poliza 111 de fecha 14/10/05 Pago de compensacion
 Poliza 117 de fecha 17/10/05 Pago de compensacion
 Poliza 117 de fecha 18/10/05 Reposicion de gastos
 Poliza 118 de fecha 21/10/05 Pago de compensacion
 Poliza 121 de fecha 05/11/05 Pago de compensacion
 Poliza 122 de fecha 17/11/05 Pago de compensacion
 Poliza 124 de fecha 10/11/05 Pago de envio de correspondencia y combustible
 Poliza 125 de fecha 23/11/05 Abono a suscripcion al periodico local
 Poliza 126 de fecha 25/11/05 Pago de Compensacion
 Poliza 128 de fecha 19/12/05 Pago total de suscripcion al periodico local y accesorios para baño
 Poliza 129 de fecha 19/12/05 Aportacion para convivio para festejo de Navidad
 Poliza 130 de fecha 19/12/05 Pago de Compensacion

CONV6. Debera Justificar la firma de recibido en las polizas de cheques.

Poliza 58 de fecha 31/01/05 Se omittio firma, existe factura de Arredos, que ampara el cheque y poliza
 Poliza 75 de fecha 19/03/05 Se omittio firma, existe factura de Papeleria y copias, que ampara el cheque y poliza
 Poliza 85 de fecha 20/05/05 Se anexa copia firmada Ernesto Romero C.
 Poliza 90 de fecha 06/06/05 Se anexa copia firmada Alvaro Fox Peña
 Poliza 92 de fecha 17/06/05 Se anexa copia firmada Juan Valenzuela Sandoval
 Poliza 94 de fecha 18/06/05 Se anexa copia firmada Alvaro Fox Peña
 Poliza 101 de fecha 18/08/05 Se omittio firma, existe factura de papeleria y copias, que ampara el cheque y poliza
 Poliza 129 de fecha 19/12/05 Se omittio firma

CONV7. Debera Justificar y subsanar los gastos correspondientes a viaticos

Se recabaron oficios de comision

Poliza 68 Boleto de avion 2151246589 de fecha 31/01/05
 Poliza 69 Boleto de avion 2156197426 de fecha 31/01/05

Se anexa copia de oficio de comision del dia 01 y 02 de Febrero, a la Ctl. De Mexico

PD02 Factura 2551 de fecha 20/02/05
 Factura 831 B de fecha 19/02/05
 Factura 3901 de fecha 19/02/05
 Factura 5547 de fecha 19/02/05
 Factura 325944 de fecha 20/02/05

Se anexa copia de los convocatorias de reuniones de 19 de feb. En Loreto y 20 de feb. En Mulega.

PD02 Boleto de avion 5131425546 de fecha 17/12/05
 PD03 Boleto de avion 5131425547 de fecha 17/12/05

Se anexa copia de oficio de comision del dia 18 de Dic. En Hermosillo, Son.

CONV8. Debera detallar el concepto de la compra de productos en las facturas

Detalle del concepto varios se desconoce



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONV9. Debera justificar el motivo por el cual no se expidió cheque nominativo a nombre del proveedor
Este boleto se compro con tarjeta de credito, posteriormente se repuso el gasto

CONV10. Debern justificar en que vehiculos se realizo el consumo de combustible

Comodante
Alejandro Tirado Escobar
Cirilo Romero Zumaya
Irma Araceli Romero Rivas
Juan Carlos Rosas Hernandez

Bien en contrato
Pick up Mazda 1988
Nissan sentra 1987
Suzuki Side Kick 1991
Dodge Neon 1995

CONV11. Debera justificar el motivo de la compra en Tienda Soriana

Sin justificacion

CONV12. Debera justificar el motivo del consumo de la factura 53053

Alimentacion por trabajar tiempo extra en el partido

CONV13. Debera justificar el motivo de la compra de material deportivo

Torneo de Fut-bol col. El Conchalito organizacion el comité municipal de La Paz. Se anexa nota periodica

CONV14. Debern justificar compra de accesorios de vehiculo

Se anexa comodato de Juan Carlos Rosas Hernandez

CONV15. Debera justificar y subsanar el defasamiento respecto a las fechas de emision

Defasamiento de fechas

Poliza cheque 86 de fecha 20/05/05 Reposicion o pago de gastos ya realizados con anticipacion
Poliza cheque 87 de fecha 20/05/05 Reposicion o pago de gastos ya realizados con anticipacion
Poliza cheque 92 de fecha 12/06/05 Reposicion o pago de gastos ya realizados con anticipacion
Poliza cheque 98 de fecha 22/07/05 Reposicion o pago de gastos ya realizados con anticipacion

PDD2 con fecha de 30/11/05 Reposicion o pago de gastos ya realizados con anticipacion

CONV16. Debera subsanar la falta de copia de credencial de elector

Se anexan copias de credencial de elector solicitadas

Atentamente

Dr. Alvaro Fox Peña
Presidente del Comité Directivo Estatal



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONCLUSIONES DEL PARTIDO CONVERGENCIA:

CONV1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

CONV2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

CONV3.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: ***"No se encontró la copia del cheque, por que se extravió"***.

Esta Comisión concluyó que no subsanó dicha observación toda vez que no presentó la copia del cheque solicitado, obligación que tiene todo Partido Político de hacerlo cada vez que se emite un cheque, como soporte de sus pólizas; así como tampoco presentó alguna solicitud realizada a la Institución Bancaria para la expedición de la copia del cheque en cuestión, por lo que no satisface la argumentación dada por el Partido Político; incumpliendo lo establecido en el artículo 54 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban Por Cualquier Modalidad de Financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

CONV4.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: ***"Se anexa poliza de comprobación de Ramon Rodríguez y Sonia Maribel comprobo \$13.50 de mas para lo demas no contamos con el soporte"***.

Esta Comisión concluyó que con excepción de la comprobación del gasto a nombre de la beneficiaria Sonia Maribel Cota Cota, subsanó de manera parcial la observación, ya que respecto a la comprobación del gasto a nombre del beneficiario Ramón Rodríguez Rodríguez, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.), la factura que presenta el Partido Político para comprobarlo, no reunió los requisitos fiscales establecidos en los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, ya que se aprecia en la factura que el nombre del cliente, la fecha de emisión y el total se encuentran tachados. Omitiendo también argumentación alguna respecto a la falta de comprobación de gastos de los beneficiarios C. Álvaro Fox Peña por la cantidad de \$3,822.94 (tres mil ochocientos veintidós pesos 94/100 M. N.); C. Ernesto A. Romero Cinco, por la cantidad de \$2,835.00 (dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.) y C. Juan Carlos Rosas Hernández, por la cantidad de \$6,950.18 (seis mil novecientos cincuenta pesos 18/100 M. N.), que sumados dan la cantidad de \$13,608.12 (trece mil seiscientos ocho pesos 12/100 M. N.); por lo que dichas faltas. Incumplen con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

CONV5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

CONV6.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Poliza 68 de fecha 31/01/05 se omitió firma, existe factura de Aerovías, que ampara el cheque y poliza*

Poliza 75 de fecha 19/03/05 Se omitió firma, existe factura de papelería y copias, que ampara el cheque y poliza

Poliza 85 de fecha 20/05/05 Se anexa copia firmada Ernesto Romero C.

Poliza 90 de fecha 06/06/05 Se anexa copia firmada Alvaro Fox Peña

Poliza 92 de fecha 17/06/05 Se anexa copia firmada Juan Valenzuela Sandoval

Poliza 93 de fecha 18/06/05 Se anexa copia firmada Alvaro Fox Peña

Poliza 101 de fecha 18/08/05 Se omitió firma, existe factura de papelería y copias, que ampara el cheque y poliza

Poliza 129 de fecha 19/12/05 Se omitió firma"

Esta Comisión concluyó que con excepción a la falta de firma de recibido de las pólizas de cheques números 85, 90, 92 y 93, subsanó de manera parcial a la observación, ya que respecto a las pólizas de cheques números 68, 75, 101 y 129, el Partido Político omitió presentar las firmas de quienes recibieron los cheques, argumentando únicamente que existen las facturas que los amparan, considerándose insatisfactoria la respuesta vertida, toda vez que el artículo 54 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, establece que las pólizas de cheques deberán contener la firma de quienes los recibieron, por lo que vulnera tal disposición. Esta falta es sancionable con multa.

CONV7.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Se recabaron oficios de comisión.*

Poliza 68 boleto de avion 2151248589 de fecha 31/01/05

Poliza 69 Boleto de avion 2156197426 de fecha 31/01/05

Se anexa copia de oficio de comisión del día 01 y 02 de febrero, a la Cd. De México

PD 02 Factura 2551 de fecha 20/02/05

Factura 831 B de fecha 19/02/05

Factura 3904 de fecha 19/02/05

Factura 5547 de fecha 19/02/05

Factura 325944 de fecha 20/02/05

Se anexa copia de las convocatorias de reuniones de 19 de feb. En Loreto y 20 de feb. En Mulege.

PD02 Boleto de avion 5131425546 de fecha 17/12/05

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

PD03 Boleto de avion 5131425547 de fecha 17/12/05

Se anexa copia de oficio de comision del dia 18 de Dic. En Hermosillo, Son."

Tabla de Observación:

PÓLIZA - CHEQUE	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
PD-02	2551	20/02/05	\$158.40
	831 B	19/02/05	\$114.00
	3904	19/02/05	\$336.00
	5547	19/02/05	\$84.00
	325944	20/02/05	\$420.00
		TOTAL	\$1,112.40

De lo anterior, esta Comisión concluyó que subsanó parcialmente la observación a este punto; para mayor entendimiento se clasificará de la siguiente manera:

a) De la revisión a los documentos proporcionados por el Partido se concluyó que cumple parcialmente con la observación a estos puntos, ya que presenta oficio comisión número 001/2005 y convocatoria que justifica el motivo de los gastos; pero por el contrario, no presenta el formato de "CV", incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 37, 42 y 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

PÓLIZA - CHEQUE	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
68	BOLETO DE AVIÓN 2151248589	31/01/05	\$2,236.30
69	BOLETO DE AVIÓN 2156197426	31/01/05	\$3,000.00
116	BOLETO DE AVIÓN 2156929334	17/10/05	\$2,882.07
PD-02	BOLETO DE AVIÓN 5131425546	17/12/05	\$2,636.24
PD-03	BOLETO DE AVIÓN 5131425547	17/12/05	\$3,257.47
		TOTAL	\$14,011.78

b) Ahora, respecto a las pólizas de cheques números 68, boleto de avión 2151248589 y 69 boleto de avión 2156197426, el Partido Politico presentó un oficio comisión número 001/2005 a una reunión de Consejo Nacional en la ciudad de México, a celebrarse los días 01 y 02 de febrero de 2005; haciendo hincapié esta Comisión que las fechas

plasmadas en los boletos de avión son del 31 de enero de 2005 (2151248589) y 01 de febrero de 2005 (2156197426), no coincidiendo éste último con la fecha en que concluyó la reunión. Así como tampoco presenta el formato de "CV", incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 37, 42 y 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

c) Respecto a la póliza de cheque 116 de un boleto de avión número 2156929334 el Partido político no hizo aclaración alguna a este punto; por lo que al no presentar el formato "CV" de viáticos, ni el oficio de comisión, convocatoria, invitación o constancia; incumplió con lo dispuesto en los artículos 37, 42 y 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

d) Respecto a los puntos PD-02 de un boleto de avión número 5131425546 y PD-03 de un boleto de avión número 5131425547 el Partido Político presentó un oficio de comisión número 007/2005 a un evento a celebrarse en la ciudad de Hermosillo los días 18 y 19 de diciembre de 2005, fecha que no coincide con las fechas en que fueron utilizados los boletos de avión ya que el boleto número 5131425546 es del día 23 de diciembre de 2005 y el boleto número 5131425547 es del día 02 de enero del mismo año; así como tampoco presenta el formato "CV" de viáticos, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 37, 42 y 55 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

Dado lo anterior, esta Comisión determinó que dichas faltas son sancionables con multa.

CONV8.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Detalle del concepto varios se desconoce"*.

Tabla de la observación.

PÓLIZA - CHEQUE	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
76	15743	Varios artículos	\$146.29
	A829304	Varios artículos	\$253.53
92	40295	Artículos varios	\$323.45
	3288	Varios	\$230.40
98	41480	Artículos varios	\$423.40
	41481	Artículos varios	\$379.80
		TOTAL	\$1,756.87



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Esta Comisión concluyó que el Partido Político no subsanó la observación a este punto, ya que no detalló el concepto del gasto por la cantidad de \$1,756.87 (un mil setecientos cincuenta y seis 87/100 M. N.); incumpliendo con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, establece que todos los egresos deberán estar respaldados con la documentación original que deberá contar, entre otros, la cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen. Esta falta es sancionable con multa.

CONV9.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Este boleto se compro con tarjeta de credito, posteriormente se repuso el gasto"*.

Esta Comisión concluyó que el Partido Político no subsanó la observación a este punto, toda vez que incumplió con lo establecido en el artículo 35 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento que establece: "todo pago que rebase la cantidad equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Baja California Sur, deberá realizarse mediante cheque nominativo a nombre de la persona a quien se efectúa el pago". Esta falta es sancionable con multa.

CONV10.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Comodante*

*Alejandro Tirado Escobar
Cirilo Romero Zumaya
Irma Araceli Romero Ríos
Juan Carlos Rosas Hernandez*

*Bien en contrato
Pick up Mazda 1988
Nissan sentra 1987
Suzuki Side Kick 1991
Dodge Neón 1995"*

Esta Comisión concluyó que si bien es cierto el Partido Político mencionó los vehículos a los que se le realizó el gasto, se le apercibe para que, en lo sucesivo, en sus pólizas, registros o facturas sea más específico en cuanto a que vehículos se les aplicó cada gasto de combustible, así como refacciones y mantenimiento, para dar una mayor transparencia en cuanto a la aplicación de los recursos públicos otorgados.

CONV11.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Sin justificación"*.

Esta Comisión concluyó que el Partido Político no subsanó la observación, ya que no justificó el motivo de la compra que ampara la factura B01117-011921 de Tiendas Soriana, S.A. de C.V. por la cantidad de \$414.00 (cuatrocientos catorce pesos 00/100 M. N.), respecto al consumo de alimentos dentro de la ciudad, ni tampoco cuenta con la firma debidamente autorizada; incumpliendo lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX

los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

CONV12.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Alimentación por trabajar tiempo extra en el Partido"*

Esta Comisión concluyó que el Partido subsanó parcialmente esta observación, toda vez que al tratarse de gastos por consumo de alimentos dentro de la ciudad, deberá contar con la firma debidamente autorizada, situación que de ninguna manera subsanó el Partido; incumpliendo con lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

CONV13.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

CONV14.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó: *"Se anexa comodato de Juan Carlos Rosas Hernández"*.

Esta Comisión concluyó que el Partido Político no subsanó la observación, toda vez que el Contrato de Comodato presentado, no especifica en ninguna de sus cláusulas el tipo de vehículo de que se trata, únicamente se limita a señalar que se trata de un vehículo con número de serie 1B3ES67CXSD550628, registro 4000459, placas 422PMD6; sin anexar copia de la tarjeta de circulación o algún documento que nos de la certeza de que se trate de un vehículo marca Dodge Neón, propiedad del C. Juan Carlos Rosas Hernández que se encuentra en contrato de comodato con el Partido Convergencia; así como tampoco presenta como anexo copia de la credencial de elector. Cabe mencionar que del inventario de bienes muebles presentado por el Partido, no figura el vehículo en cuestión; incumpliendo con lo establecido en los artículos 19 y 33 de los Lineamientos para la presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento. Esta falta es sancionable con multa.

CONV15.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

CONV16.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

OBSERVACIONES
PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA

MRPS1.- Deberá subsanar la falta de oficio de comisión, convocatoria, invitación o constancia que justifique el gasto por la cantidad de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), por concepto de traslado del personal del Comité Directivo Municipal de Loreto a la ciudad de La Paz, amparado con el recibo de comprobantes de gastos número 17 de fecha 30 de septiembre de 2005.

MRPS2.- Deberá justificar el gasto por consumo de alimentos y bebidas por la cantidad de \$2,218.14 (dos mil doscientos dieciocho pesos 14/100 M. N.), amparado con la factura número 54874 de fecha 28 de diciembre de 2005.

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

**ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN
POLÍTICA SUDCALIFORNIANA:**



**MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA
DESARROLLO CON HONESTIDAD**

La Paz Baja California Sur, a jueves 18 de mayo del 2006.

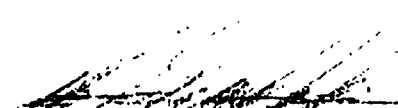
C. LIC. ÁLVARO J. AGUÍNAGA RAMÍREZ

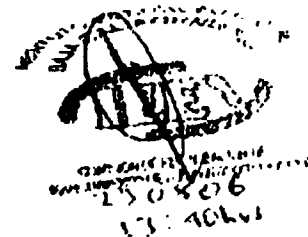
CONSEJERO ELECTORAL TIULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE B. C. S.

PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted para dar respuesta al oficio numero
CFFPP/032/2006 recibido el día 11 de mayo del presente año, donde nos indican los
errores técnicos que como partido político cometimos en el informe anual que
presentamos ante la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos
Políticos, así mismo estamos anexando las aclaraciones pertinentes a cada una de las
omisiones a las que incurrimos.

Atentamente


Lic. Pilar Eduardo Carballo Ruiz
Presidente del C. D. F. del MRPS



CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONCLUSIONES DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA:

MRPS 1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

MRPS 2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, se subsanó dicha observación.

**CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33**

WWW.IEEBCS.ORG.MX

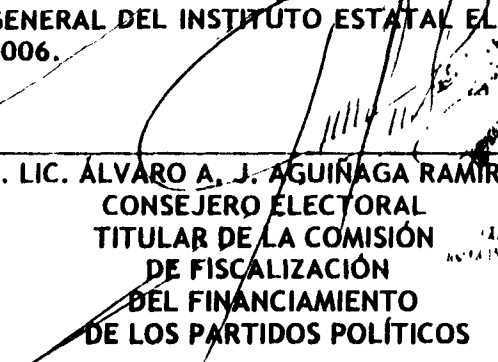


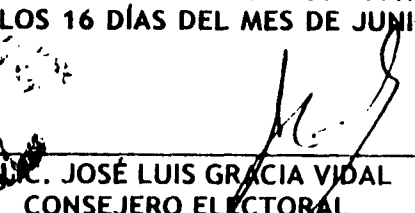
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

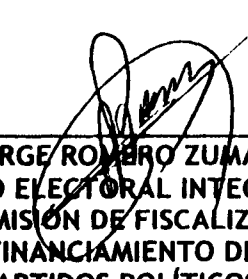
Esta Comisión hace el reconocimiento al Partido Nueva Alianza ya que presentó los Informes correspondientes al ejercicio 2005, cumpliendo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado, en el entendido que se acreditó ante este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en sesión de fecha 02 de diciembre de 2005, comenzando a recibir financiamiento Estatal a partir del mes de enero de 2006.

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL, DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005.

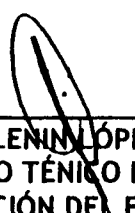
EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO ES PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.


C. LIC. ÁLVARO A. J. AGUÍNAGA RAMÍREZ
CONSEJERO ELECTORAL
TITULAR DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


C. LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


C. JORGE ROMERO ZUMAYA
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS


C. LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
COLABORADOR


C. LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CALLE CONSTITUCION No. 415 ESQ. GUILLERMO PRIETO COL. CENTRO LA PAZ, B.C.S.
TEL. 125 08 08, 123 43 33

WWW.IEEBCS.ORG.MX